



EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL  
NIT 901537748

Usuario Pago:  
LGIRALDO  
707

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-00725

Fecha de Pago: 30-12-2025

Estado: PAGADO

PAGADO A:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENE ,Id: 900402135

DESCRIPCIÓN:

ÚNICO PAGO AL CONTRATO CD-032-2025 INCLUIDOS EL OTROSÍ 2 Y OTROSÍ 4 MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

Otros:

Tipo Pago

Doc. Ref. FE35 - FE-36 Y FE37

PGNOR

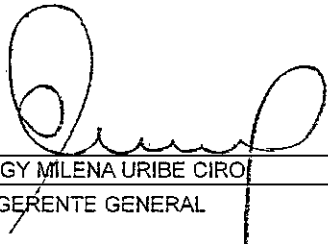
Vir Bruto: 110,168,425.00 Vir Deducc.: 19,609,980.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 90,558,445.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOLOMBIA 07-08	334-000007-08	TRANSFERENCIA71	FUNDACION PARA EL DESARROLLO	\$90,558,445.00
Total:				\$90,558,445.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$110,168,425	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	\$110,168,425
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO N	4	\$110,168,425	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL	0.5	\$110,168,425
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	\$110,168,425	CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATO	5	\$110,168,425
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2	\$110,168,425	PRO-JUSTICIA FAMILIAR PEÑOL	2	\$110,168,425
TOTAL Deducibles:		\$19,609,980.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

  
ANNGY MILENA URIBE CIROL  
GERENTE GENERAL

  
LINA MARCELA GIRALDO  
AUXILIAR CONTABLE

**EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL**Usuario Ordenó  
LGIRALDO

NIT 901537748

**ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-707**Fecha/EstadoComprobante: 03 : CAUSACION ORDENES DE PAGO

30/12/2025 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: OTROSÍ NRO 04

PAGADO A: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENE ,Id: 900402135

DESCRIPCIÓN: ÚNICO PAGO AL CONTRATO CD-032-2025 INCLUIDOS EL OTROSÍ 2 Y OTROSÍ 4 MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

Doc. Ref. FE35 - FE-36 Y FE37

Vir Bruto: 110,168,425.00 Vir Deducc.: 19,609,980.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 90,558,445.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
434	429	01	01	2.4.5.02.09.04.22:CTT-NT-001	2025 INDERPE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL	\$12,842,771.00
495	492	01	01	2.4.5.02.09.04.22:CTT-NT-001	2025 INDERPE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL	\$9,697,344.00
276	294	01	01	2.4.5.02.09.04.22:CTT-NT-001	2025 INDERPE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL	\$87,628,310.00
TOTAL:						\$110,168,425.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES							
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor	
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$110,168,425	\$881,347	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	\$110,168,425	\$2,203,368
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO- ADULTO N	4	\$110,168,425	\$4,406,737	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL	0.5	\$110,168,425	\$550,842
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	\$110,168,425	\$1,652,526	CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATO	5	\$110,168,425	\$5,508,421
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2	\$110,168,425	\$2,203,368	PRO-JUSTICIA FAMILIAR PEÑOL	2	\$110,168,425	\$2,203,368
TOTAL Deducibles:		\$19,609,980.00		TOTAL no Deducibles:		\$0.00	

ANNGY MILENA URIBE CIRO  
GERENTE GENERALLina Giraldo  
LINA MARCELA GIRALDO  
AUXILIAR CONTABLE



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 35

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089919865 que habilita desde FE 29 hasta FE 1500. Vence 2026-03-04

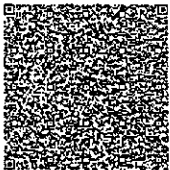
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBL

Nit 900402135 6

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

<b>CLIENTE</b> EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL				<b>POR CONCEPTO DE</b>				
<b>NIT</b> 901537748 4				FACTURA DE VENTA				
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>					
/ 4 17 40 LC 194 ed la milagro		Peñol	3105469132					
<b>FECHA FACTURA</b>			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>VENDEDOR</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>	
30/12/2025			30/12/2025		PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y E		Contado	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415595	ACTA 1 ACTA N 1- Y FINAL CONTRATO N° CD 032 DE 2025, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE FACHADA , LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISOZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA	1	Und.	67.406.392	0%	0	67.406.392
2	41309502	Administración 25%	1	Und.	16.851.598	0%	0	16.851.598
3	41309504	Utilidad	1	Und.	3.370.320	0%	0	3.370.320
Total líneas o ítems: 3					<b>SUBTOTAL</b>		<b>87.628.310</b>	
<b>Valor en Letras</b>					<b>DESCUENTO</b>		<b>0</b>	
OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE					<b>IVA</b>		<b>0</b>	
					<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>		<b>87.628.310</b>	
					<b>RETEFUENTE</b>		<b>0</b>	
					<b>RETEIVA</b>		<b>0</b>	
					<b>RETEICA</b>		<b>0</b>	
					<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>		<b>87.628.310</b>	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2025 15:22:12

Medios de Pago: Consignación bancaria

CR 54 46 47 BRR ALTO DE LA CAPILLA Teléfono 561-2573 Rionegro

Correo Electrónico fundaciondsyb@une.net.co

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 36**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089919865 que habilita desde FE 29 hasta FE 1500, Vence 2026-03-04

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBL

Nít 900402135 6

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

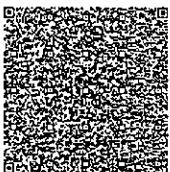
No somos Grandes Contribuyentes

<b>CLIENTE</b> EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		<b>POR CONCEPTO DE</b>						
<b>NIT</b> 901537748 4		FACTURA DE VENTA						
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>						
4 17 40 LC 194 ed la milagro	Peñol	3105469132						
<b>FECHA FACTURA</b>		<b>FECHA VENCIMIENTO</b>						
30/12/2025		30/12/2025						
<b>VENDEDOR</b>			<b>FORMA DE PAGO</b>					
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y E			Contado					
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415595	ACTA 1 OTROS SI No 2 CONTRATO N° CD 032 DE 2025, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE FACHADA , LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA	1	Und.	9.879.055	0%	0	9.879.055
2	41309502	Administración 25%	1	Und.	2.469.764	0%	0	2.469.764
3	41309504	Utilidad	1	Und.	493.953	0%	0	493.953
Total líneas o ítems: 3					<b>SUBTOTAL</b>		<b>12.842.771</b>	
<b>Valor en Letras</b>					<b>DESCUENTO</b>		<b>0</b>	
DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE					<b>IVA</b>		<b>0</b>	
					<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>		<b>12.842.771</b>	
					<b>RETEFUENTE</b>		<b>0</b>	
					<b>RETEIVA</b>		<b>0</b>	
					<b>RETEICA</b>		<b>0</b>	
					<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>		<b>12.842.771</b>	

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2025 15:30:23

Medios de Pago: Consignación bancaria



CR 54 46 47 BRR ALTO DE LA CAPILLA Teléfono 561-2573 Rionegro

Correo Electrónico fundaciondsyb@une.net.co



**Factura Electrónica De Venta No**  
**FE No. 37**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.  
18764089919865 que habilita desde FE 29 hasta FE 1500. Vence 2026-03-04

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBL

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

Nit 900402135 6

No somos Grandes Contribuyentes

<b>CLIENTE</b> EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL			<b>POR CONCEPTO DE</b>	
<b>NIT</b> 901537748 4			FACTURA DE VENTA	
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>		
/ 4 17 40 LC 194 ed la milagro	Peñol	3105469132		
<b>FECHA FACTURA</b>		<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>VENDEDOR</b>
30/12/2025		30/12/2025		ARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y E
				<b>FORMA DE PAGO</b>
				Contado

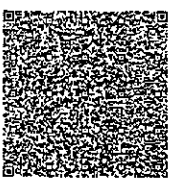
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415595	ACTA 1 OTROS SI No 4 CONTRATO N° CD 032 DE 2025, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA	1	Und.	7.459.496	0%	0	7.459.496
2	41309502	Administración 25%	1	Und.	1.864.874	0%	0	1.864.874
3	41309504	Utilidad	1	Und.	372.975	0%	0	372.975

Total líneas o ítems: 3					<b>SUBTOTAL</b>	9.697.344
					<b>DESCUENTO</b>	0
					<b>IVA</b>	0
					<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	9.697.344
					<b>RETEFUENTE</b>	0
					<b>RETEIVA</b>	0
					<b>RETEICA</b>	0
					<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	9.697.344

**Valor en Letras**  
NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2025 15:37:18  
Medios de Pago: Consignación bancaria



CR 54 46 47 BRR ALTO DE LA CAPILLA Teléfono 561-2573 Rionegro  
Correo Electrónico fundaciondsyb@une.net.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo\_2)  
CUFE: 78fbaec712bf950cd2e23436faa364de1cf2f6bd1567da334b1ae573ce4af80fdafeb5b26349a01f3e4f7822db24209 -Fecha y Hora de Expedición : 30/12/2025 4:27:50 p. m.



NIT. 890.903.9388

Empresa: EAEP

NIT: 901637748

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: FACHADAINDERPEFINA

Secuencia: AA

Número de cuenta a debitar: 33400000708

Fecha: 05-01-2026

Hora: 10:12:33

Fecha de Generación: 05-01-2026

Fecha de envío del pago: 31-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 31-12-2025

Impreso por: LGIRALdo12

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$90,558,445.00	Valor Registros Procesados: \$90,558,445.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000000532235819	Corriente	900402135	FUNDACION PARA EL	90,558,445.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	31-12-2025

**INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIONES DIRECTAS  
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>NO. DE CONTRATO</b>	CD-032-2025
<b>CONTRATISTA:</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR
<b>NIT O CÉDULA:</b>	900.402.135-6
<b>OBJETO:</b>	MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
<b>VALOR INICIAL:</b>	OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$87.628.310) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES.
<b>PLAZO INICIAL:</b>	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. CTT-NT 001 -2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	28 DE JULIO DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b>	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES AMPLIACIONES EN PLAZO O ADICIÓN DE RECURSOS:</b>	<p><b><u>OTROSÍ NRO.1 DEL 18 DE JULIO DE 2025:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODIFICA CLAUSULA DECIMA PRIMERA- GARANTÍAS.</li> </ul> <p><b><u>OTROSÍ NRO.2 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODIFICA ALCANCE.</li> <li>• ADICIÓN DE \$ 12.842.771.</li> </ul> <p><b><u>OTROSÍ NRO.3 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PRÓRROGA DE TREINTA (30) DÍAS.</li> </ul> <p><b><u>OTROSÍ NRO.4 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODIFICA ALCANCE.</li> <li>• ADICIÓN DE \$ 12.635.450.</li> </ul>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE OTROSÍ NO. 03</b>	10 DE OCTUBRE DE 2025
<b>VALOR TOTAL DESPUÉS DE OTROSÍ NRO.02 Y OTROSÍ NRO.04:</b>	CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$113.106.531) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES

*gwp*

<b>SUPERVISOR:</b>	BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO – INGENIERO CIVIL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
--------------------	--

**2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO**

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato:

Como antecedente de este proceso, se tiene el Contrato Interadministrativo No. CTT-NT 001-2025, suscrito con el Instituto Municipal de Deportes, Educación física y Recreación-Inderpe el día 10 de junio de 2025, y cuyo objeto es “*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA*”

Por lo anterior, y de acuerdo con el alcance del contrato CD-032-2025, se verificó el cumplimiento de cada una de las actividades de la obra, durante el periodo del 28 de julio al 10 de octubre de 2025, así:

**1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

Municipio de El Peñol; área urbana.



IMAGEN 1: UBICACIÓN DE LA OBRA – GOOGLE MAPS

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Demolición de revoque en mal estado, Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrofugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrofugo o hidro repelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo Sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores

Tabla No. 1 – Actividades a ejecutar

## 3. ASPECTOS TECNICOS:

### RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

NIT 901537748-4

Tra 4 # 17 - 40 - Local 194

Ed. La Milagrosa / El Peñol.

☎ 310 546 91 32

Durante la ejecución, el contrato presentó cuatro modificaciones:

- La primera modificación realizada el día 18 de julio de 2025, correspondió al ajuste de la cláusula DÉCIMA PRIMERA – GARANTÍAS, debido a que el contratista seleccionado para ejecutar el mantenimiento informó que diversas compañías aseguradoras manifestaron la imposibilidad de expedir la garantía de estabilidad y calidad de la obra, dado que este tipo de riesgo no aplica para la naturaleza del contrato.
- El día 25 de agosto de 2025, se hace la segunda modificación consistió en una adición de recursos por valor de \$13.912.574.
- La tercera modificación de 10 de septiembre de 2025, correspondió a una prórroga de un (1) mes, estableciendo como nueva fecha de terminación el 10 de octubre de 2025.
- Finalmente, el día 24 de septiembre de 2025, se firma la cuarta modificación fue una segunda adición de recursos por valor de \$13.687.983.

#### 4. PERSONAL EN OBRA:

A continuación, se describe el Desarrollo de la parte administrativa del contrato a la fecha de evaluación.

##### PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Anyi Marilyn Álvarez Cartagena	Residente de obra
Joaquín Eduardo Gutiérrez	Oficial
Carlos Andrés Carmona Madrid	Ayudante de obra
Santiago Hernández Posada	Ayudante de obra
Wilfer Alonso Cardona Ramírez	Ayudante de obra

Tabla No. 2– Personal del Contratista.

##### PERSONAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Anngy Milena Uribe Ciro	Gerente
Brahian Gómez Vallejo	Supervisor designado
Johana Gómez Lezcano	Apoyo a la Supervisión

Tabla No. 3 – Personal de la Supervisión.

#### 5. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

*Jup*

La supervisión realizó verificación de la afiliación del personal administrativo y de obra, la revisión del contrato y las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales, se encuentran en el informe del contratista.

## 6. MATERIALES UTILIZADOS

Para el desarrollo de la obra, los principales materiales utilizados son los siguientes:

- Pintura a base de agua Koraza o equivalente
- Cemento
- Arena
- Mapei-Uno
- Mapeband Easy
- Mapelastic
- Lija
- Pintura a base de aceite
- Hidrófugo Sapolin o equivalente
- Ácido Muriático
- Estuco

## 7. HERRAMIENTAS Y EQUIPO UTILIZADO

Para el desarrollo de la obra, los principales equipos y herramientas utilizados son los siguientes:

### Equipo utilizado

- Rodillos
- Brochas
- Espátula
- Andamios
- Palas
- Taladro
- Agitador de pintura

## 8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las cantidades de obra ejecutadas del contrato.

*Handwritten signature*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	Demolición de revoque en mal estado, Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrofugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrofugo o hidro repelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo Sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2
<b>ONP</b>	<b>OBRAS NO PREVISTAS</b>	
ONP1	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2
ONP2	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso	m2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
ONP3	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.	m2
ONP4	Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite	ml
ONP5	Suministro y aplicación de estuco plástico para exterior, para muros fachadas. Incluye filetes	m2

Tabla No. 4 – Actividades ejecutadas

## 9. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

En el periodo se pasa el Acta No. 1 y final, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$110.168.425) correspondientes al 100 % del contrato de obra.

## 10. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Para hacer efectivas las acciones de prevención dentro del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, el Contratista ha realizado inspecciones de higiene y seguridad, monitoreos ambientales a los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, controles y protecciones en higiene, seguridad y ergonomía ocupacional, controles a la demarcación y señalización, saneamiento básico ocupacional y ambiental, y cumplimiento de los requerimientos contractuales en cuanto al orden, la limpieza y el aseo de los lugares donde se desarrollan las obras.

Desde la supervisión se verifica que todo el personal cuente con los elementos de protección personal y que se utilicen adecuadamente los equipos y herramientas.

## 11. ASPECTOS SOCIALES Y/O COMUNITARIO

### VISITAS PRELIMINARES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

Durante la visita preliminar, así como en el seguimiento de las actividades diarias realizadas, la supervisión ha realizado el registro fotográfico de las áreas a intervenir e intervenidas. En los anexos del presente informe se pueden observar estas.

## 12. INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista de obra en temas de documentación solicitada como pago de seguridad social y afiliaciones, cumple con la entrega oportuna de dicha documentación.

Al momento no se evidencia incumplimiento de las obligaciones del contratista.

## 13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Con la suscripción del acta final se da por concluida la ejecución de las actividades del contrato, alcanzando un **avance físico del 100%** y un **avance financiero del 97,40%**. Esto obedece a que, una vez finalizadas las actividades, se realizó la verificación de las medidas en campo, las cuales correspondieron a las cantidades contractuales, generándose así un **saldo a favor**.
- Se ha cumplido con la presentación de las afiliaciones del personal como ayudantes y oficiales por parte del contratista de obra.
- Se ha cumplido con la presentación de paz y salvo de trabajadores y proveedores por parte del contratista de obra.
- Se anexaron los soportes de gastos de la administración por parte del contratista de obra.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visita preliminar	
	
Demolición de revoque en mal estado	
	
Limpieza de losa	

*[Handwritten signature]*



Limpeza de muro en fachada, en bloque de concreto, y aplicación de hidrófugo

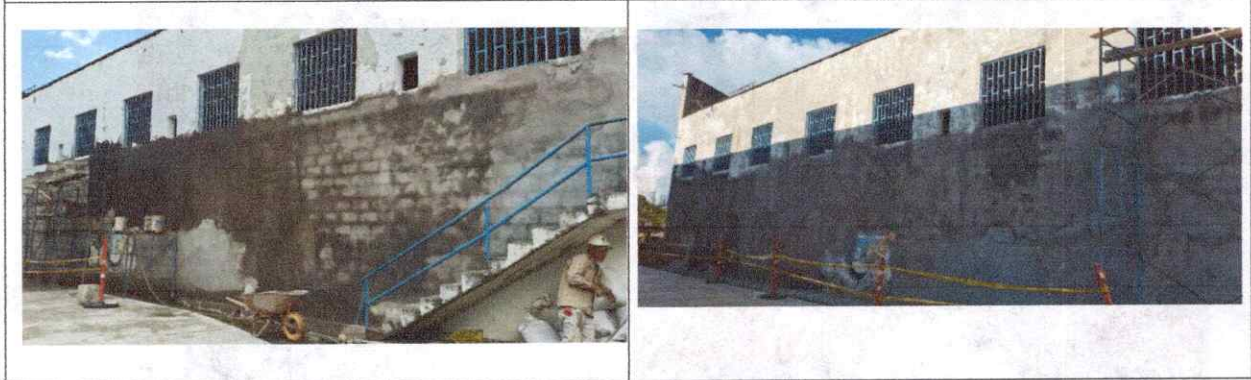


Resane con revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4

*quf*



Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sika



Retiro de lagrimales en mal estado e instalación de lagrimales nuevos



*Handwritten signature*

Construcción de media caña



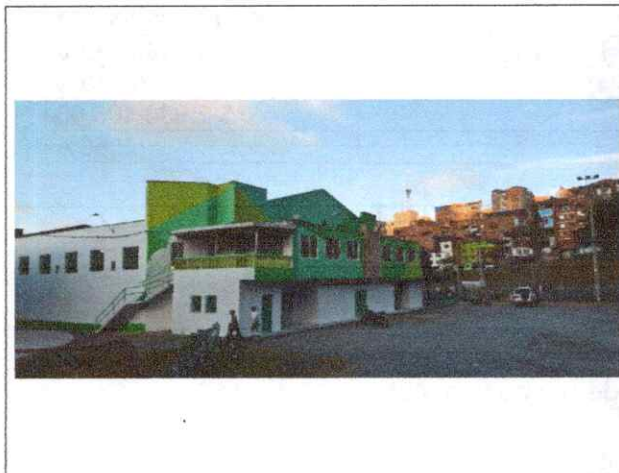
Impermeabilización de losa con productos MAPEI



Aplicación de pintura

*[Handwritten signature]*





### 3. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

#### BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con los términos contractuales, tanto del contrato interadministrativo CTT-NT 001-2025, como del contrato objeto del presente informe, la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL con Nit: 901.537.748-4, recibirá pagos a través de actas parciales, según aprobación del municipio, previa presentación del pago de los aportes a la seguridad social y de parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, cuenta de cobro, informe de actividades y visto bueno del supervisor designado por parte del instituto Municipal de deportes, educación física y recreación INDERPE, los trámites de pago serán adelantados, previa presentación de la factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social.

En el periodo se pasa el Acta No. 1 y final, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$110.168.425) correspondientes al 100 % del contrato de obra.

De esta manera se procede con el análisis financiero de esta primera acta de avance de obra, así:

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA CD-032-2025		
1	VALOR DEL CONTRATO	\$ 87.628.310,00
2	VALOR ADICIÓN No.1	\$ 12.842.771,00
3	VALOR ADICIÓN No.2	\$ 12.635.450,00

4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 113.106.531,00
5	VALOR CORRESPONDIENTE AL ACTA No 1 Y FINAL	\$ 110.168.425,00
6	PORCENTAJE DEL ACTA No. 1 Y FINAL (5/4)	97,40%
7	VALOR RESTANTE (4-5)	\$ 2.938.106,00
8	PORCENTAJE RESTANTE (7/4)	2,60%

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:**

**4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS**

Para todos los efectos legales se verificaron la expedición y aprobación de las pólizas, tanto iniciales como el otrosí No. 02,03 y 04; y acta de recibo final así:

**Pólizas iniciales:**

**EAP**

**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**

El Peñol, Antioquia, 28 de julio de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato N° CD-032-2025, que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA**

Las pólizas que acá se arriban fueron aportadas por el contratista, como requisito previo al acta de inicio del contrato en mención suscrito entre las partes y posterior al otrosí No. 1 realizado al contrato.

TOMADOR/AFIANZADO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL EAP Y EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDERPE

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO	55-44-101085741	Valor asegurado	Vigencia desde
COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$17.525.662	18/07/2025
NRO ANEXO SI APLICA	1	Vigencia hasta	18/04/2026
FECHA DE EXPEDICIÓN	24/07/2025	Valor asegurado	Vigencia desde
GARANTÍAS OTORGADAS		58.752.831	18/07/2025
1. CUMPLIMIENTO	vigencia del plazo contractual + seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato		
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	vigencia del plazo contractual + tres (03) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
NRO. POLIZA	55-40-101042855	Valor asegurado	Vigencia desde
COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		18/07/2025
NRO ANEXO SI APLICA	1	Vigencia hasta	18/02/2026
FECHA DE EXPEDICIÓN	24/07/2025		

NET 901537748-4  
Tra # 4 # 17 - 40 - Local 194  
Ed. La Milagrosa / El Peñol,  
Antioquia

Página 1 de 2 Aprobación Garantías Contrato CD-032 de 2025

**EAP**

GARANTÍAS OTORGADAS			
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	vigencia del plazo contractual + seis (06) meses más, y será por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	Valor asegurado	Vigencia desde
		\$284.700.000	18/07/2025
			Vigencia hasta
			18/10/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

**ANNY MILENA URIBE CIRIO**  
Gerente General  
Empresa Autónoma de El Peñol - EAP

Funcionario	Nombre / Cargo	Firma
Contratista	Carlos Fernando Lora Rincon Abogado Contratista	[Firma]

Declaro que tengo aprobado el presente documento y lo encontré oportuno, a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presento para su firma.

NET 901537748-4  
Tra # 4 # 17 - 40 - Local 194  
Ed. La Milagrosa / El Peñol,  
Antioquia

Página 2 de 2 Aprobación Garantías Contrato CD-032 de 2025

**Pólizas actualizadas después del Otrosí Nro. 2:**

*[Firma]*

**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**

El Peñol, Antioquia, 05 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7, Ley 1150 de 2007 y los artículos 2, 2.1, 2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato N° CD-032-2025, que tiene por objeto "MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista actualizando las mismas de acuerdo al ofrosí No. 2 del contrato en mención suscito entre las partes.

<b>TOMADOR/AFIANZADO</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR		
<b>ASEGURADO Y BENEFICIARIO</b>	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL EAPB Y EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN, FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL -INDERPE		
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO</b>	35-44-10109747		
<b>COMPANIA DE SEGUROS</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO ANEXO SI APLICA</b>	3		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	02/09/2025		
<b>GARANTÍAS OTORGADAS</b>			
<b>1. CUMPLIMIENTO</b>	<b>vigencia del plazo contractual y suma (30) meses más, y más por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato</b>	<b>Valor asegurado</b>	<b>Vigencia desde</b>
		\$20.094.218,20	18/07/2025
<b>2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>LABORALES:</b> vigencia del plazo contractual y tres (3) años más, y más por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato	<b>Valor asegurado</b>	<b>Vigencia desde</b>
		\$10.047.109,10	18/07/2025
<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>			
<b>NRO. PÓLIZA</b>	35-43-101042855		
<b>COMPANIA DE SEGUROS</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO ANEXO SI APLICA</b>	3		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	02/09/2025		
<b>GARANTÍAS OTORGADAS</b>			

NIT 901537748-4  
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194  
Ed. La Milagrosa / El Peñol,  
Antioquia, A.R.

Página 1 de 2 Aprobación Garantías Contrato CD-032 de 2025

<b>1. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL</b>	<b>CIVIL</b>	<b>Valor asegurado</b>	<b>Vigencia desde</b>	<b>Vigencia hasta</b>
vigencia del plazo contractual, y más por un valor equivalente al DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES				
		\$284.705.000	18/07/2025	18/10/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se da constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

**ANNY MILENA URIBE CIRO**  
Gerente General  
Empresa Autónoma de El Peñol - EAPB

<b>Funcionario / Contratista</b>	<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>
Proyectado por	Carlos Fernando Cruz Rincón Asesor Jurídico	[Firma]

Declaro que he leído, revisado el presente documento y lo encuentro correcto y de conformidad a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presento para la firma.

Página 2 de 2 Aprobación Garantías Contrato CD-032 de 2025

NIT 901537748-4  
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194  
Ed. La Milagrosa / El Peñol,  
Antioquia, A.R.

**Pólizas actualizadas después del Otrosí Nro. 3.:**

**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**

El Peñol, Antioquia, 19 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7, Ley 1150 de 2007 y los artículos 2, 2.1, 2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato N° CD-032-2025, que tiene por objeto "MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista actualizando las mismas de acuerdo al ofrosí No. 3 del contrato en mención suscito entre las partes.

<b>TOMADOR/AFIANZADO</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR		
<b>ASEGURADO Y BENEFICIARIO</b>	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL EAPB Y EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN, FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL -INDERPE		
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO</b>	35-44-10108747		
<b>COMPANIA DE SEGUROS</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO ANEXO SI APLICA</b>	3		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	17/09/2025		
<b>GARANTÍAS OTORGADAS</b>			
<b>1. CUMPLIMIENTO</b>	<b>vigencia del plazo contractual y suma (30) meses más, y más por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato</b>	<b>Valor asegurado</b>	<b>Vigencia desde</b>
		\$20.094.218,20	18/07/2025
<b>2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>LABORALES:</b> vigencia del plazo contractual y tres (3) años más, y más por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato	<b>Valor asegurado</b>	<b>Vigencia desde</b>
		\$10.047.109,10	18/07/2025
<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>			
<b>NRO. PÓLIZA</b>	35-43-101042855		
<b>COMPANIA DE SEGUROS</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO ANEXO SI APLICA</b>	3		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	17/09/2025		
<b>GARANTÍAS OTORGADAS</b>			

NIT 901537748-4  
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194  
Ed. La Milagrosa / El Peñol,  
Antioquia, A.R.

Página 1 de 2 Aprobación Garantías Contrato CD-032 de 2025

<b>1. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL</b>	<b>CIVIL</b>	<b>Valor asegurado</b>	<b>Vigencia desde</b>	<b>Vigencia hasta</b>
vigencia del plazo contractual, y más por un valor equivalente al DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES				
		\$284.705.000	18/07/2025	18/10/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se da constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

**ANNY MILENA URIBE CIRO**  
Gerente General  
Empresa Autónoma de El Peñol - EAPB

<b>Funcionario / Contratista</b>	<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>
Proyectado por	Carlos Fernando Cruz Rincón Asesor Jurídico	[Firma]

Declaro que he leído, revisado el presente documento y lo encuentro correcto y de conformidad a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presento para la firma.

Página 2 de 2 Aprobación Garantías Contrato CD-032 de 2025

NIT 901537748-4  
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194  
Ed. La Milagrosa / El Peñol,  
Antioquia, A.R.

*[Handwritten signature]*

### Pólizas actualizadas después del Otrosí Nro. 4:



#### APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 06 de octubre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificada por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2, 1.2, 3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato N° CD-032-2025, que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.**

Las pólizas que acá se acreditan fueron aportadas por el contratista, actualizando las mismas de acuerdo al otro N.º 4 del contrato en mención suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR.			
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL, E.AEP Y EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDEPPE.			
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</b>				
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	10-44-101082747			
COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
NRO ANEXO SI APLICA	1			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09/10/2025			
<b>GARANTÍAS OTORGADAS</b>				
1. CUMPLIMIENTO	Vigencia del estado contractual y seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	Valor asegurado: \$22.621.306,20	Vigencia desde: 18/07/2025	Vigencia hasta: 18/09/2026
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Vigencia del estado contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.	Valor asegurado: \$11.310.653,10	Vigencia desde: 18/07/2025	Vigencia hasta: 18/11/2028
<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>				
NRO. PÓLIZA	05-40-101042853			
COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
NRO ANEXO SI APLICA	1			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23/08/2025			
<b>GARANTÍAS OTORGADAS</b>				

NIT 901537748-4  
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194  
Ed. La Milagrosa / El Peñol  
☎ 310 546 91 32

Página 1 de 2 Aprobación Garantías Otrosí Nro. 4 Contrato CD 032 de 2025



RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
EXTRA CONTRACTUAL, vigencia del plazo contractual, y será por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.	\$284.700.000	18/07/2025	18/11/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

*[Firma]*  
**ANNY MILENA URIBE CIRO**  
Gerente General  
Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Prescritor por	Carla Fernanda Luna Rincon Abogada Contratista	[Firma]

Declaración que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.

Página 2 de 2 Aprobación Garantías Otrosí Nro. 4 Contrato CD 032 de 2025

### Pólizas actualizadas Acta de entrega y recibo final:



#### APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 29 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificada por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2, 1.2, 3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato N° CD-032-2025, que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.**

Las pólizas que acá se acreditan fueron aportadas por el contratista, actualizando las mismas de acuerdo al acta de entrega y recibo final del contrato en mención suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR.			
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL, E.AEP Y EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDEPPE.			
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</b>				
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	10-44-101082747			
COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
NRO ANEXO SI APLICA	1			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18/12/2025			
<b>GARANTÍAS OTORGADAS</b>				
1. CUMPLIMIENTO	Vigencia del estado contractual y seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	Valor asegurado: \$22.621.306,20	Vigencia desde: 18/07/2025	Vigencia hasta: 18/09/2026
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Vigencia del estado contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.	Valor asegurado: \$11.310.653,10	Vigencia desde: 18/07/2025	Vigencia hasta: 18/11/2028
<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>				
NRO. PÓLIZA	05-40-101042853			
COMPANIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
NRO ANEXO SI APLICA	1			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18/12/2025			

NIT 901537748-4  
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194  
Ed. La Milagrosa / El Peñol  
☎ 310 546 91 32

Página 1 de 2 Aprobación Garantías Acta de Entrega y Recibo Final Contrato CD 032 de 2025



RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
EXTRA CONTRACTUAL, vigencia del plazo contractual, y será por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.	\$284.700.000	18/07/2025	18/11/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

*[Firma]*  
**ANNY MILENA URIBE CIRO**  
Gerente General  
Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Prescritor por	Carla Fernanda Luna Rincon Abogada Contratista	[Firma]

Declaración que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.

Página 2 de 2 Aprobación Garantías Acta de Entrega y Recibo Final Contrato CD 032 de 2025

Igualmente se aportó certificación del contratista de estar al día en el pago de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (06) meses; planillas de seguridad social, APU,

memorias de campo, discriminación AU, paz y salvos, certificados de calidad, informe de actividades ejecutadas, acta de obra y factura de cobro.

### 5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

Se generó una factura según la siguiente información:

No. de factura	Valor	Fecha
FE 32	\$110.168.425	20/11/2025

Valor que se autoriza pagar soportado presupuestalmente así:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	276	16 de junio de 2025	01.2.4.5.02.09.04.22	CTT NT-001-2025 MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.	\$87.628.310
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	294	25 de junio de 2025	01.2.4.5.02.09.04.22	CTT NT-001-2025 MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.	\$ 87.628.310
<b>TOTAL</b>					<b>\$87.628.310</b>
RESERVA PRESUPUESTAL	434	25 de agosto de 2025	01.2.4.5.02.09.04.22	CTT NT-001-2025 MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.	\$12.842.771
RESERVA PRESUPUESTAL	429	25 de agosto de 2025	01.2.4.5.02.09.04.22	CTT NT-001-2025 MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.	\$12.842.771
<b>TOTAL</b>					<b>\$12.842.771</b>

RESERVA PRESUPUESTAL	495	24 de septiembre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.22	CTT NT-001-2025 MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.	\$12.635.450
RESERVA PRESUPUESTAL	492	24 de septiembre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.22	CTT NT-001-2025 MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.	\$12.635.450
<b>TOTAL</b>					<b>\$12.635.450</b>

**6. OTRAS OBSERVACIONES**

Ninguna.

**7. CONCLUSIONES**

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO, actuando en calidad de supervisor, dejo constancia por medio del presente informe de fecha del 29 de diciembre de 2025, que luego de revisar la cuenta de cobro, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona. Para constancia firma, el día veintinueve (29) de diciembre de 2025.

**BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO**  
Ingeniero Civil  
Supervisora del Contrato

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado Por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar Administrativo - Contratista	
Revisado Por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



*Fundación DSYB*

## *Factura*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 32**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089919865 que habilita desde FE 29 hasta FE 1500. Vence 2026-03-04

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBL

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

Nit 900402135 6

No somos Grandes Contribuyentes

<b>CLIENTE</b>	AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P			<b>POR CONCEPTO DE</b>			
<b>NIT</b>	811031582 1			<b>FACTURA DE VENTA</b>			
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>					
TV 4 18 60	El Peñol	8516600					
<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>			<b>VENDEDOR</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>	
20/11/2025	20/11/2025			PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y E		Contado	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415595	ACTA 1 ACTA N 1- Y FINAL CONTRATO N° CD 032 DE 2025, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE FACHADA , LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISOZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA	1	Und.	84.744.942	0%	0	84.744.942
2	41309502	Administración 25%	1	Und.	21.186.236	0%	0	21.186.236
3	41309504	Utilidad 5%	1	Und.	4.237.247	0%	0	4.237.247

Total líneas o ítems: 3

<b>SUBTOTAL</b>	<b>110.168.425</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>110.168.425</b>
<b>RETEFUENTE</b>	<b>0</b>
<b>RETEIVA</b>	<b>0</b>
<b>RETEICA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>110.168.425</b>

**Valor en Letras**

CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 20/11/2025 09:12:11

Medios de Pago: Efectivo

CR 54 46 47 BRR ALTO DE LA CAPILLA Teléfono 561-2573 Rionegro

Correo Electrónico fundaciondsyb@une.net.co



*Fundación DSYB*

# *Garantías*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PEREIRA</b>			SUCURSAL <b>PEREIRA</b>			COD.SUC <b>55</b>	NO.PÓLIZA <b>55-40-101042855</b>	ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
<b>24 07 2025</b>	<b>18 07 2025</b>			<b>00:00</b>	<b>18 10 2025</b>			<b>23:59</b>	<b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.402.135-6</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 54 NRO. 46 - 47</b>	CIUDAD: <b>RIONEGRO, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO: <b>5612573</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.537.748-4</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL</b>	CIUDAD: <b>PENOL, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO <b>3104491096</b>
BENEFICIARIO: <b>901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL</b>	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CD 032 DE 2025, MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.  
\*\*\*\*\*  
BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
<b>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</b>	<b>10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV</b>	<b>18/07/2025</b>	<b>18/10/2025</b>	<b>\$284,700,000.00</b>	

**ACLARACIONES**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LOS ASEGURADOS / BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA.  
ASEGURADOS: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. con NIT 901.537.748-4 y el INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DE EL PEÑOL - INDERPE con NIT 811.006.655-3  
BENEFICIARIOS: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. con NIT 901.537.748-4 y el INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DE EL PEÑOL - INDERPE con NIT 811.006.655-3 Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

55-40-101042855

FIRMA AUTORIZADA: **José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas**

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-40-101042855		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 07 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 10 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6				
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47						CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 5612573		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4				
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL						CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3104491096		
BENEFICIARIO: 901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELÉFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101042855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDREALOPEZ



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PEREIRA</b>			SUCURSAL <b>PEREIRA</b>			COD.SUC <b>55</b>	NO.PÓLIZA <b>55-44-101085747</b>	ANEXO <b>1</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
<b>24 07 2025</b>		<b>18 07 2025</b>		<b>00:00</b>		<b>18 10 2028</b>		<b>23:59</b>		<b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.402.135-6</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 54 NRO. 46 - 47</b>	CIUDAD: <b>RIONEGRO, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO: <b>5612573</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.537.748-4</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL</b>	CIUDAD: <b>PENOL, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO <b>3104491096</b>

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECO010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CD 032 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISBO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	18/04/2026	\$17,525,662.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/07/2025	18/10/2028	\$8,762,831.00	

**ACLARACIONES**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LOS ASEGURADOS / BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA.

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. con NIT 901.537.748-4 y el INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DE EL PEÑOL - INDERPE con NIT 811.006.655-3

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****26,288,493.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

55-44-101085747

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Queda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> PEREIRA			<b>SUCURSAL</b> PEREIRA			<b>COD.SUC</b> 55		<b>NO.PÓLIZA</b> 55-44-101085747		<b>ANEXO</b> 1		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>		<b>A LAS HORAS</b>		<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO NO CAUSA PRIMA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
24	07	2025	18	07	2025	00:00		18	10	2028	23:59	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 900.402.135-6	
<b>DIRECCIÓN:</b> KR 54 NRO. 46 - 47		<b>CIUDAD:</b> RIONEGRO, ANTIOQUIA	
		<b>TELÉFONO:</b> 5612573	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.537.748-4	
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL		<b>CIUDAD:</b> PENOL, ANTIOQUIA	
		<b>TELÉFONO:</b> 3104491096	

**ADICIONAL:**

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELÉFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101085747

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDREALÓPEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN, SUCURSAL, COD.SUC, NO.PÓLIZA, ANEXO, FECHA EXPEDICIÓN, VIGENCIA DESDE, A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA, A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DIRECCIÓN, CIUDAD, IDENTIFICACIÓN NIT, TELÉFONO.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO, DIRECCIÓN, CIUDAD, IDENTIFICACIÓN NIT, TELÉFONO, BENEFICIARIO.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CD 032 DE 2025, MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

AMPAROS

Table with columns: RIESGO, AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL, SUMA ASEG ANTERIOR.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE ACLARA QUE EL ANEXO ANTERIOR NRO 2 CORRESPONDE AL OTROSI NRO 2 FIRMADO POR LAS PARTES 25/08/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO, INTERMEDIARIO, CONTRIBUCION COASEGURO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Signature of authorized representative



Signature of policyholder

55-40-101042855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Queda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-40-101042855		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
02 09 2025			18 07 2025			00:00		18 10 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6  
 DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47 CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 5612573

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4  
 DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA TELÉFONO 3104491096  
 BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:  
[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
[www.segurosdevidaelestado.com](http://www.segurosdevidaelestado.com)  
 Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:  
**Acceso a la información**

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | Banco de Bogotá | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Caralluma | Super INTER | éxito | MOVIERED

Grupa Grupa | SURTI MAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO \*No aplica para transferencias

**Bancolombia** Seguros del Estado  
 Cuenta Convenio 47189

**Banco de Bogotá** Seguros del Estado  
 Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-40-101042855		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 10 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6				
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47						CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 5612573		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4				
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL						CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3104491096		
BENEFICIARIO: 901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101042855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PILARGONZALEZ

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-44-101085747		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 10 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6			
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47						CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 5612573		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4			
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL						CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA			TELÉFONO 3104491096		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CD 032 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	18/04/2026	\$20,094,216.20	\$20,094,216.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/07/2025	18/10/2028	\$10,047,108.10	\$10,047,108.10

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE ACLARA QUE EL ANEXO ANTERIOR NRO 2 CORRESPONDE AL OTROSI NRO 2 FIRMADO POR LAS PARTES 25/08/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****30,141,324.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101085747

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-44-101085747		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
02 09 2025			18 07 2025			00:00		18 10 2028		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47	CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 5612573

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA
	TELÉFONO 3104491096
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
o [www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:  
**Acceso a la información**

**CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**PAGOS CON CONVENIO \*No aplica para transferencias**

**Bancolombia** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 47189

**Banco de Bogotá** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 00B465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****30,141,324.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-44-101085747		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 10 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6			
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47						CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 5612573		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4			
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL						CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3104491096		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101085747

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PILARGONZALEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PEREIRA</b>			SUCURSAL <b>PEREIRA</b>			COD.SUC <b>55</b>	NO.PÓLIZA <b>55-44-101085747</b>	ANEXO <b>5</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17 09 2025	18 07 2025			00:00	18 11 2028		23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.402.135-6</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 54 NRO. 46 - 47</b>	CIUDAD: <b>RIONEGRO, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO: <b>5612573</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.537.748-4</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL</b>	CIUDAD: <b>PENOL, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO <b>3104491096</b>

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CD 032 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>				
AMPAROS	VIGENCIA DRSDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	18/05/2026	\$20,094,216.20	\$20,094,216.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/07/2025	18/11/2028	\$10,047,108.10	\$10,047,108.10

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN OTROSI NO 3 AL CONTRATO, DONDE SE PRORROGAN 30 DIAS AL PLAZO DE EJECUCION INICIAL  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****30,141,324.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



55-44-101085747

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.POLIZA 55-44-101085747		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 09 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 11 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6				
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47					CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 5612573			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4				
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL					CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3104491095			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101085747

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAPARDO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-44-101085747		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA 17	MES 09	AÑO 2025	DÍA 18	MES 07	AÑO 2025	00:00	DÍA 18	MES 11	AÑO 2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47	CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 5612573

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA TELÉFONO 3104491096

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
o [www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:  
**Acceso a la información**

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

**PAGINA WEB** | **dse** | **Medios de Pago** | **MasterCard** | **VISA**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Carall** | **Super INTER** | **exto** | **MOVIRED**

**Grand Quiero** | **WU Plus** | **SURTI MAX** | **Coopidrogas**

PAGOS CON CONVENIO \*No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****8,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****2,280.00	TOTAL A PAGAR \$ *****14,280.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****30,141,324.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
1101210756516-4

(415) 7709998021167 (8020) 11012107565164 (3900) 000000014280 (96) 20260718

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-40-101042855		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
17 09 2025		18 07 2025		00:00		18 11 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6	
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47		CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 5612573	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL		CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO 3104491096	
BENEFICIARIO: 901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL			

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CD 032 DE 2025, MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.  
\*\*\*\*\*  
BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/07/2025	18/11/2025	\$ 284,700,000.00	\$ 284,700,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN OTROSI NO 3 AL CONTRATO, DONDE SE PRORROGAN 30 DIAS AL PLAZO DE EJECUCION INICIAL  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,450.00	\$ *****3,000.00	\$ *****12,055.00	\$ *****75,505.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			CONTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

55-40-101042855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

NIT. 860.009.578-6

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PEREIRA</b>			SUCURSAL <b>PEREIRA</b>			COD.SUC <b>55</b>			NO.PÓLIZA <b>55-40-101042855</b>			ANEXO <b>5</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>17 09 2025</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>18 07 2025</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>18 11 2025</b>			A LAS HORAS <b>23:59</b>		
TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>														

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.402.135-6</b>			
DIRECCIÓN: <b>KR 54 NRO. 46 - 47</b>						CIUDAD: <b>RIONEGRO, ANTIOQUIA</b>			TELÉFONO: <b>5612573</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.537.748-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL</b>						CIUDAD: <b>PENOL, ANTIOQUIA</b>			TELÉFONO <b>3104491096</b>		

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
o [www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:  
**Acceso a la información**

**CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO**

**PAGINA WEB** | | | | **VISA**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

| | | **MOVIRED**

| | **SURTIMAX** |

**PAGOS CON CONVENIO \*No aplica para transferencias**

**Bancolombia** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 47189

**Banco de Bogotá** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****60,450.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****12,055.00	TOTAL A PAGAR \$ *****75,505.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:  
**1101210756517-1**

(415) 7709998021167 (8020) 11012107565171 (3900) 000000075505 (96) 20260718

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

BOLETA DE SERVIDOR DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAORDINARIA  
 CUMPLIMIENTO  
 REPORTE A LOS



FECHA EXPIRACION	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
17-03-2024	5000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

EMPRESA AUTOMOTRIZ S.A.S. - EMPRESA AUTOMOTRIZ S.A.S.  
 DIRECCION: KR 24 NRC 10-10  
 TRONCALVA - BOYACA

EMPRESA AUTOMOTRIZ S.A.S. - EMPRESA AUTOMOTRIZ S.A.S.  
 DIRECCION: KR 24 NRC 10-10  
 TRONCALVA - BOYACA

**OPCIONES DE PAGOS**

OPCIONES DE PAGOS

VALOR PRIMARÍA	VALOR SECUNDARIA	VALOR TERCERIA	VALOR CUARTA	VALOR QUINTA	VALOR SEXTA	VALOR SEPTIMA	VALOR OCTAVA
5000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE NO.	VALOR

TOTAL: \$ 5000



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PEREIRA</b>			SUCURSAL <b>PEREIRA</b>			COD.SUC <b>55</b>	NO.PÓLIZA <b>55-40-101042855</b>	ANEXO <b>6</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
<b>29 09 2025</b>	<b>18 07 2025</b>			<b>00:00</b>	<b>18 11 2025</b>			<b>23:59</b>
TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>								

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.402.135-6</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 54 NRO. 46 - 47</b>	CIUDAD: <b>RIONEGRO, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO: <b>5612573</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.537.748-4</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL</b>	CIUDAD: <b>PENOL, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO <b>3104491096</b>
BENEFICIARIO: <b>901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL</b>	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CD 032 DE 2025, MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.  
\*\*\*\*\*  
BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
<b>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</b>	<b>10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMELV</b>	<b>18/07/2025</b>	<b>18/11/2025</b>	<b>\$284,700,000.00</b>	<b>\$284,700,000.00</b>

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO 4 SE ADICIONA \$12.635.450  
ASEGURADO EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P NIT.901537748-4 , INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DE EL PEÑOL - INDERPE NIT.811006655-3 BENEFICIARIO EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P NIT.901537748-4 , INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DE EL PEÑOL - INDERPE NIT.811006655-3 Y TERCEROS AFECTADOS  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

55-40-101042855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-40-101042855		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
29 09 2025			18 07 2025			00:00		18 11 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47	CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 5612573

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA
	TELÉFONO 3104491096
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
[o www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:  
**Acceso a la información**

**CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**PAGOS CON CONVENIO \*No aplica para transferencias**

**Bancolombia** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 47189

**Banco de Bogotá** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-40-101042855		ANEXO 6		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS		DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	
29	09	2025	18	07	2025	00:00		18	11	2025	23:59	
ANEXO NO CAUSA PRIMA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6	
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47		CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 5612573	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL		CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 3104491096	
BENEFICIARIO: 901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101042855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ISAAC SOLAYA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PEREIRA</b>			SUCURSAL <b>PEREIRA</b>			COD.SUC <b>55</b>		NO.PÓLIZA <b>55-44-101085747</b>		ANEXO <b>7</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>02 10 2025</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>18 07 2025</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>18 11 2028</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.402.135-6</b>			
DIRECCIÓN: <b>KR 54 NRO. 46 - 47</b>						CIUDAD: <b>RIONEGRO, ANTIOQUIA</b>			TELÉFONO: <b>5612573</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.537.748-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL</b>						CIUDAD: <b>PENOL, ANTIOQUIA</b>			TELÉFONO <b>3104491096</b>		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CD 032 DE 2025, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	18/05/2026	\$22,621,306.20	\$22,621,306.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/07/2025	18/11/2028	\$11,310,653.10	\$11,310,653.10

**ACLARACIONES**

DE ACUERDO CON EL OTROSI No 4 TAMBIEN SE ACLARA:  
LOS BENEFICIARIOS QUE SON : EMPRESA AUTONOMA DEL EL PEÑOL E.A.E.P NIT.901537748-4 , INSTITUTO PARA EL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DE EL PEÑOL -INDERPE NIT.811006655-3

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****33,931,959.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA



55-44-101085747

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-44-101085747		ANEXO 7		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
02	10	2025	18	07	2025	00:00		18	11	2028	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.402.135-6	
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 46 - 47		CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 5612573	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.537.748-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL		CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 3104491096	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101085747

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicesresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PEREIRA</b>			SUCURSAL <b>PEREIRA</b>			COD.SUC <b>55</b>		NO.PÓLIZA <b>55-44-101085747</b>		ANEXO <b>7</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>02 10 2025</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>18 07 2025</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>18 11 2028</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>		TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.402.135-6</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 54 NRO. 46 - 47</b>	CIUDAD: <b>RIONEGRO, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO: <b>5612573</b>

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.537.748-4</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL</b>	CIUDAD: <b>PENOL, ANTIOQUIA</b> TELÉFONO <b>3104491096</b>

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

[www.segurosdeestado.com](http://www.segurosdeestado.com)  
o [www.segurosdevidadeestado.com](http://www.segurosdevidadeestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:  
**Acceso a la información**

### CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**PAGOS CON CONVENIO \*No aplica para transferencias**

**Bancolombia** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 47189

**Banco de Bogotá** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****33,931,959.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TU FUTURO ASESORES DE SEGUROS COMPA	215305	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

### FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NECESARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



*Fundación DSYB*

## *Informe técnico*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*

**INFORME TECNICO N° 1 Y FINAL**  
**Contrato de obra N° CD-032-2025**



***Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”***

***“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”***



## Contenido

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO .....	3
POLIZAS .....	3
ASPECTOS TÉCNICOS .....	4
Descripción General Del Proyecto.....	4
Localización Del Proyecto.....	5
Actividades Del Proyecto: .....	6
Balance de obra.....	8
Actividades Ejecutadas.....	12
Materiales y elementos en obra. ....	27
Relación de certificados de calidad .....	27
GESTIÓN SOCIAL.....	27
Relación del Personal Contratista. ....	27
Relación de correspondencia .....	27
BALANCE DEL PROYECTO .....	28
Resumen financiero del contrato.....	28
Resumen avance físico del contrato .....	28
CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES .....	28

### INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

<b>CONTRATO:</b>	CD-032-2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP
<b>CONTRATISTA:</b>	Fundación para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar – Fundación DSYB
<b>SUPERVISIÓN:</b>	Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP
<b>VALOR DE LA OBRA:</b>	\$ 87.628.310,0
<b>Otro Si N° 2 (ADICIÓN 1)</b>	\$ 12.842.771
<b>Otro Si N° 3 (prorroga)</b>	30 días
<b>Otro Si N° 4 (ADICIÓN 2)</b>	\$ 12.635.450
<b>VALOR FINAL</b>	\$ 113.106.531
<b>PLAZO INICIAL</b>	Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del contrato interadministrativo nro. 001-2025 suscrito entre el instituto para el deporte y la recreación de El peñol - INDERPE y la EAEP, lo que ocurra primero.
<b>FECHA DE INICIO</b>	28 Julio de 2025
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	10 octubre de 2025
<b>PLAZO TOTAL EJECUTADO</b>	74 días
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 110.168.425

### POLIZAS Iniciales

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		% del amparo	Suma asegurada	Aprobado		Compañía
		Desde	Hasta			SI	NO	
1	Cumplimiento	18/07/2025	18/04/2026	20	\$17,525,662.00	x		Seguros del Estado
2	Salarios, prestaciones sociales	18/07/2025	18/10/2028	10	\$8,762,831.00	x		
4	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/07/2025	18/10/2025	200 SMMLMV	\$284.700.000	x		

*"Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*



## Otro Sí N° 2

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		% del amparo	Suma asegurada	Aprobado		Compañía
		Desde	Hasta			SI	NO	
1	Cumplimiento	18/07/2025	18/04/2026	20	\$20.094.216.20	x		Seguros del Estado
2	Salarios, prestaciones sociales	18/07/2025	18/10/2028	10	\$10.047.108.10	x		
4	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/07/2025	18/10/2025	200 SMMLMV	\$284.700.000	x		

## Otro Si N° 3

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		% del amparo	Suma asegurada	Aprobado		Compañía
		Desde	Hasta			SI	NO	
1	Cumplimiento	18/07/2025	18/05/2026	20	\$20.094.216.20	x		Seguros del Estado
2	Salarios, prestaciones sociales	18/07/2025	18/11/2028	10	\$10.047.108.10	x		
4	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/07/2025	18/11/2025	200 SMMLMV	\$284.700.000	x		

## Otro Si N° 4

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		% del amparo	Suma asegurada	Aprobado		Compañía
		Desde	Hasta			SI	NO	
1	Cumplimiento	18/07/2025	18/05/2026	20	\$22.621.306.20	x		Seguros del Estado
2	Salarios, prestaciones sociales	18/07/2025	18/11/2028	10	\$11.310.653.10	x		
4	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/07/2025	18/11/2025	200 SMMLMV	\$284.700.000	x		

## ASPECTOS TÉCNICOS

### Descripción General Del Proyecto

El proyecto consiste en la ejecución de actividades de mantenimiento integral en el coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia. Las labores comprenden el mantenimiento y recuperación de la fachada, la intervención de la loza, la adecuación y mejoramiento de los salones ubicados en el segundo piso, así como la rehabilitación de la zona administrativa. Adicionalmente, se realizará el lavado y limpieza especializada de los muros en concreto,

*"Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*

garantizando la conservación de la estructura, la prolongación de su vida útil y el cumplimiento de las normas de seguridad y calidad vigentes.

### Localización Del Proyecto

El proyecto se desarrollará en el Coliseo Cubierto del municipio de El Peñol, ubicado en el departamento de Antioquia, Colombia, dentro del perímetro urbano de la cabecera municipal

Ilustración 1 Localización El Peñol

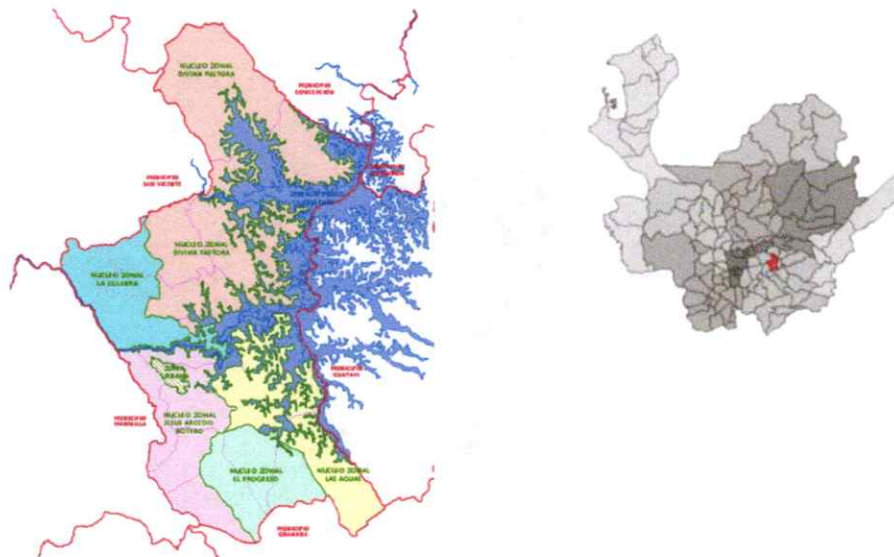


Ilustración 2 Localización 6.218934828557691, -75.24393309723682

**“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”**



## Relación del Personal Contratista.

### Administrativo

CARGO	NOMBRE
Residente de Obra	Anyi Álvarez Cartagena

### Operativo

CARGO	NOMBRE
Oficial	Joaquín Eduardo Gutiérrez Monsalve
Ayudante	Carlos Andrés Carmona Madrid
Ayudante	Wilfer Alfonso Cardona Rodríguez
Ayudante	Santiago Hernández Posada

## Actividades Del Proyecto:

De acuerdo al presupuesto oficial para la ejecución del proyecto las actividades a desarrollar son:

CONTRACTUAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado, Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	296,02	\$ 15.455,00	\$ 4.575.035,47
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	106,65	\$ 14.647,00	\$ 1.562.146,49
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrófugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	10,33	\$ 20.133,00	\$ 207.973,89
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo o hidrorrepelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	10,33	\$ 53.009,00	\$ 547.582,97

*"Mantenimiento de fachada, losa, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*



## Fundación DSYB

5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	256,65	\$ 33.753,00	\$ 8.662.808,71
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sida o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	39,37	\$ 37.009,00	\$ 1.457.044,33
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	58,98	\$ 19.852,00	\$ 1.170.870,96
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	58,98	\$ 53.816,00	\$ 3.174.067,68
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	52,58	\$ 82.859,00	\$ 4.356.726,22
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	106,65	\$ 184.919,00	\$ 19.722.166,11
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	52,58	\$ 35.322,00	\$ 1.857.230,76
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	106,65	\$ 58.995,00	\$ 6.291.993,74
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	423,30	\$ 32.650,00	\$ 13.820.745,00

*"Mantenimiento de fachada, losa, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*



**Fundación DSYB**

<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 67.406.392,3</b>
<b>Administración</b>	<b>25%</b>			<b>\$ 16.851.598,1</b>
<b>Utilidad</b>	<b>5%</b>			<b>\$ 3.370.319,6</b>
<b>TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 87.628.310,0</b>

### Balance de obra

En el marco de la ejecución del proyecto, se presentó un balance actualizado del presupuesto, resultado de la revisión técnica realizada durante el avance de obra, dicha evaluación evidenció que elementos como pasamanos y puertas muestran desgaste, pérdida de acabado, afectaciones por humedad y procesos de oxidación, comprometiendo su durabilidad y apariencia, asimismo, se identificó que no se había contemplado la aplicación de pintura en los interiores del segundo piso administrativo, actividad indispensable para intervenir muros y cielos y garantizar un acabado uniforme y de larga duración

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado. Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	246,22	\$ 15.455,00	\$ 3.805.330,10
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	83,89	\$ 14.647,00	\$ 1.228.736,83
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrófugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	10,40	\$ 20.133,00	\$ 209.383,20
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo o hidrorrepelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	10,40	\$ 53.009,00	\$ 551.293,60
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	218,56	\$ 33.753,00	\$ 7.377.055,68

*"Mantenimiento de fachada, losa, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*



6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	27,66	\$ 37.009,00	\$ 1.023.668,94
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	58,50	\$ 19.852,00	\$ 1.161.342,00
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	58,50	\$ 53.816,00	\$ 3.148.236,00
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	49,60	\$ 82.859,00	\$ 4.109.806,40
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	83,89	\$ 184.919,00	\$ 15.512.854,91
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	49,60	\$ 35.322,00	\$ 1.751.971,20
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	83,89	\$ 58.995,00	\$ 4.949.090,55
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	694,63	\$ 32.650,00	\$ 22.679.669,50
ONP1	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2	86,24	\$ 29.082,00	\$ 2.508.031,68

*"Mantenimiento de fachada, losa, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*

ONP2	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso	m2	138,71	\$ 27.950,00	\$ 3.876.944,50
ONP3	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.	m2	99,20	\$ 29.900,00	\$ 2.966.080,00
ONP4	Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite	ml	15,66	\$ 27.200,00	\$ 425.952,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 77.285.447,09</b>
<b>Administración</b>		<b>25%</b>			\$ 19.321.361,8
<b>Utilidad</b>		<b>5%</b>			\$ 3.864.272,4
<b>TOTAL OBRA</b>					<b>\$100.471.081,22</b>

Posteriormente, se identificó la necesidad de realizar el estucado de las paredes, dado que la apariencia superficial de los muros no presentaba una homogeneidad adecuada, en consecuencia, fue necesario efectuar un segundo balance del proyecto, quedando las siguientes actividades por ejecutar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado. Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	212,00	\$ 15.455,00	\$ 3.276.460,00
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	85,41	\$ 14.647,00	\$ 1.251.000,27
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrófugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	12,88	\$ 20.133,00	\$ 259.313,04

*"Mantenimiento de fachada, losa, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*

4	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo o hidrorrepelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	12,88	\$ 53.009,00	\$ 682.755,92
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	195,29	\$ 33.753,00	\$ 6.591.623,37
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sida o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	27,66	\$ 37.009,00	\$ 1.023.668,94
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	58,00	\$ 19.852,00	\$ 1.151.416,00
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	58,00	\$ 53.816,00	\$ 3.121.328,00
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	49,80	\$ 82.859,00	\$ 4.126.378,20
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	85,41	\$ 184.919,00	\$ 15.793.931,79
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	49,80	\$ 35.322,00	\$ 1.759.035,60
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	85,41	\$ 58.995,00	\$ 5.038.762,95

*“Mantenimiento de fachada, losa, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*

13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	705,88	\$ 32.650,00	\$ 23.046.982,00
ONP1	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2	86,24	\$ 29.082,00	\$ 2.508.031,68
ONP2	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso	m2	135,69	\$ 27.950,00	\$ 3.792.535,50
ONP3	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.	m2	107,96	\$ 29.900,00	\$ 3.228.004,00
ONP4	Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite	ml	22,05	\$ 27.200,00	\$ 599.760,00
ONP5	Suministro y aplicación de estuco plástico para exterior, para muros fachadas. Incluye filetes	m2	369,33	\$ 26.410,00	\$ 9.754.036,99
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 87.005.024,25</b>
<b>Administración</b>		<b>25%</b>			\$ 21.751.256,1
<b>Utilidad</b>		<b>5%</b>			\$ 4.350.251,2
<b>TOTAL OBRA</b>					<b>\$ 113.106.532</b>

### Actividades Ejecutadas.

En el presente informe se relacionan las actividades las cuales se están ejecutando y cumpliendo a satisfacción según el avance del proyecto, a la fecha del presente informe se registra un porcentaje de avance físico del 100% y financiero del 98%

Relación de las actividades ejecutadas y en ejecución:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado. Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	212,42	\$ 15.455,00	\$ 3.282.951,10

*“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*



2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	85,41	\$ 14.647,00	\$ 1.251.000,27
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrófugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	12,88	\$ 20.133,00	\$ 259.313,04
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo o hidropelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	12,88	\$ 53.009,00	\$ 682.755,92
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	195,39	\$ 33.753,00	\$ 6.594.998,67
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sida o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	27,80	\$ 37.009,00	\$ 1.028.850,20
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	58,00	\$ 19.852,00	\$ 1.151.416,00
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	58,00	\$ 53.816,00	\$ 3.121.328,00
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	49,80	\$ 82.859,00	\$ 4.126.378,20
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	85,41	\$ 184.919,00	\$ 15.793.931,79

*“Mantenimiento de fachada, losa, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*



## Fundación DSYB

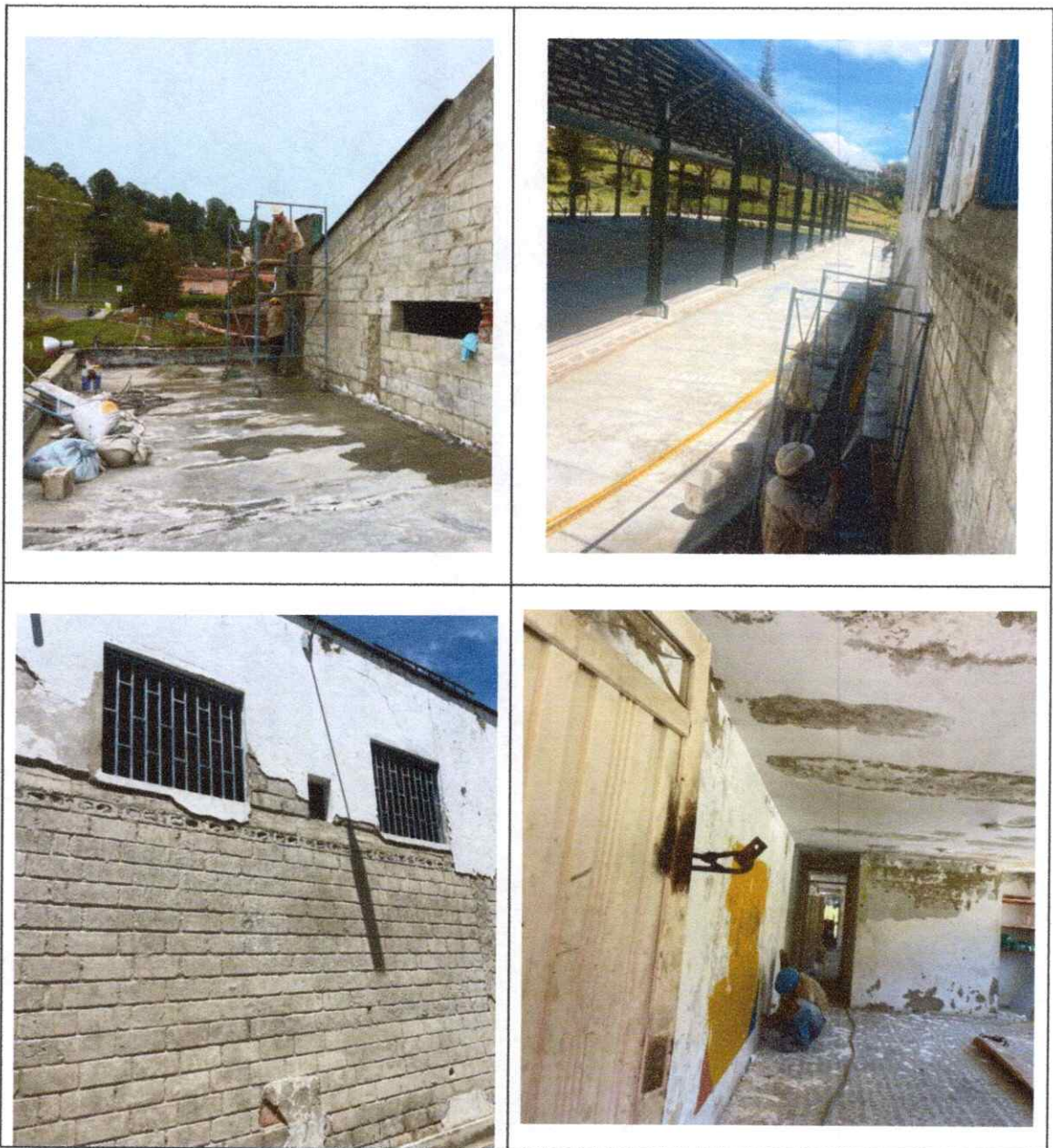
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	49,80	\$ 35.322,00	\$ 1.759.035,60
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	85,41	\$ 58.995,00	\$ 5.038.762,95
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	702,10	\$ 32.650,00	\$ 22.923.565
ONP1	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2	76,58	\$ 29.082,00	\$ 2.227.099,56
ONP2	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso	m2	111,49	\$ 27.950,00	\$ 3.116.145,50
ONP3	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.	m2	111,11	\$ 29.900,00	\$ 3.322.189,00
ONP4	Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite	ml	22,05	\$ 27.200,00	\$ 599.760,00
ONP5	Suministro y aplicación de estuco plástico para exterior, para muros fachadas. Incluye filetes	m2	320,54	\$ 26.410,00	\$ 8.465.461,40
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 84.744.942,00</b>
<b>Administración</b>		<b>25%</b>			<b>\$ 21.186.236,00</b>
<b>Utilidad</b>		<b>5%</b>			<b>\$ 4.237.247,00</b>
<b>TOTAL OBRA</b>					<b>\$ 110.168.425,00</b>

*"Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*

### 1.1.1. Descripción de las actividades ejecutadas

#### 1. Demolición de revoque en mal estado:

Se ejecutó la demolición del revoque deteriorado en las siguientes áreas: muro ático de la terraza; franja comprendida entre 0 a 3 metros de altura en la fachada lateral izquierda; sectores puntuales de la losa interna del área administrativa; y zonas específicas de la fachada frontal. La actividad incluyó el retiro controlado del material suelto o fisurado, y la adecuada disposición de los residuos generados.



**2. Limpieza de losa:**

Se realizó la limpieza integral de la losa, consistente en la remoción de material vegetal, sedimentos y residuos adheridos. La actividad incluyó la aplicación de ácido nítrico para eliminar incrustaciones y agentes orgánicos, el retiro y disposición final del material extraído



**3. Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto y**

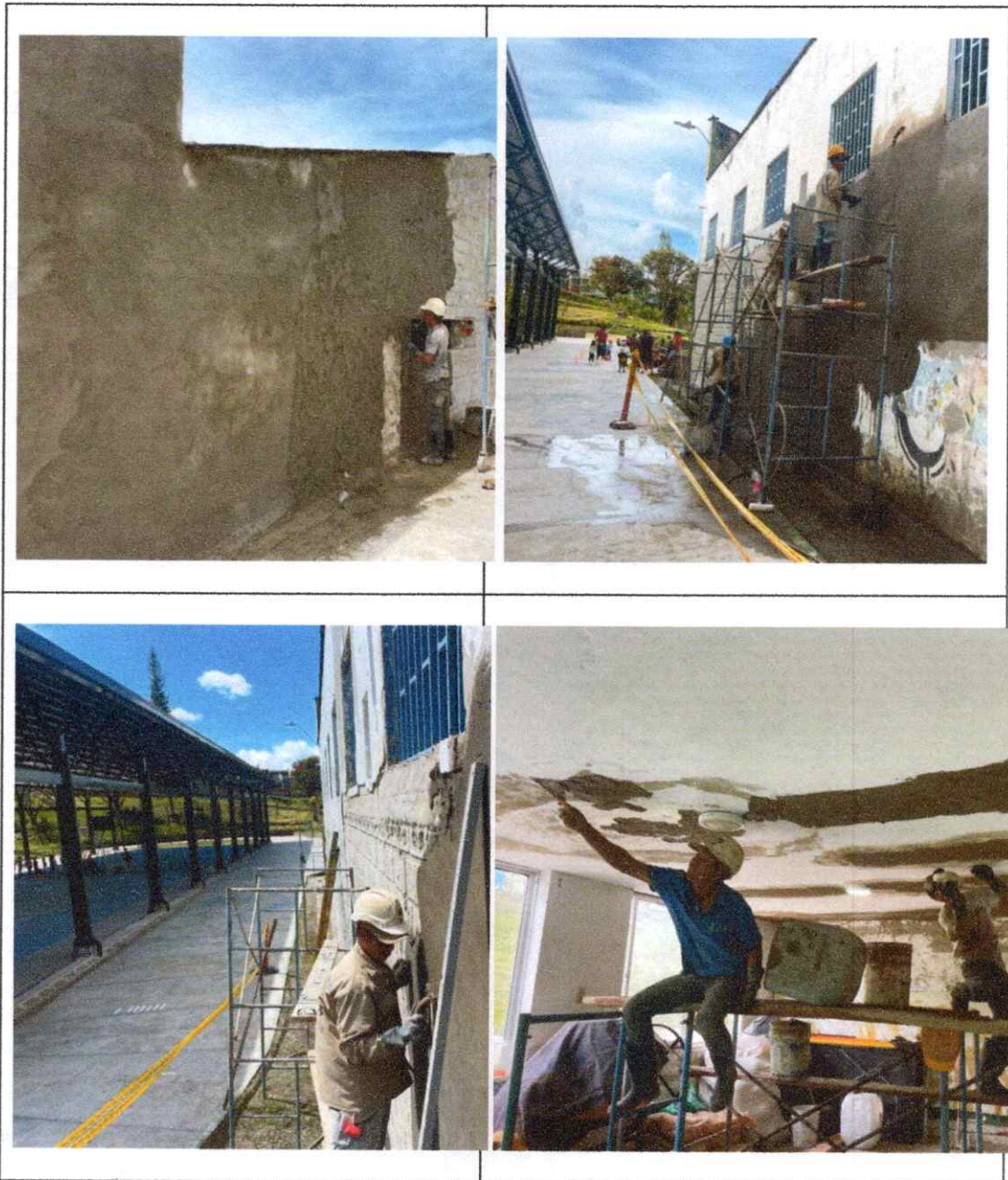
**4. Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo o hidorepelente, para fachada en bloque:**

Se ejecutó la limpieza integral de la fachada en bloque de concreto mediante lavado a presión, con eliminación de polvo, suciedad, material orgánico y otros contaminantes superficiales, posteriormente, se realizó el suministro, transporte y aplicación de un hidrófugo de alta penetración, aplicado de forma uniforme con brocha para asegurar la saturación adecuada del sustrato.



**5. Resane con revoque homogéneo liso (mortero 1:4):**

La actividad comprendió el revoque del muro ático de la fachada principal, el tramo comprendido entre 1 y 3 metros de altura en la fachada lateral izquierda y los sectores donde fue necesario reemplazar el revoque previamente retirado, garantizando una adherencia adecuada y un acabado uniforme para posteriores procesos de pintura.



**6. Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado:**

Se ejecutó la aplicación de revoque con aditivo impermeabilizante en la parte baja del muro lateral izquierdo, hasta una altura de 1 metro

*“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*



**7. Retiro de lagrimales en mal estado:**

**8. Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30:**

Se ejecutó el retiro de los lagrimales en mal estado ubicados en la parte de la cubierta del coliseo, específicamente en la fachada principal y en el perímetro de la terraza, posteriormente, se realizó el suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricados de 50 x 30 mm, asegurando su correcta fijación y sellado.





9. **Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm:**  
Se ejecutó la construcción de una media caña con desarrollo de 20 cm a lo largo de todo el perímetro de la losa.



**10. Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150):**

Se realizó la impermeabilización la cual comprendió la preparación y limpieza de la superficie, la imprimación según especificaciones del fabricante, la colocación de la malla para garantizar continuidad y resistencia a fisuras, y la aplicación uniforme de las capas de Mapelastic, en la losa de la terraza



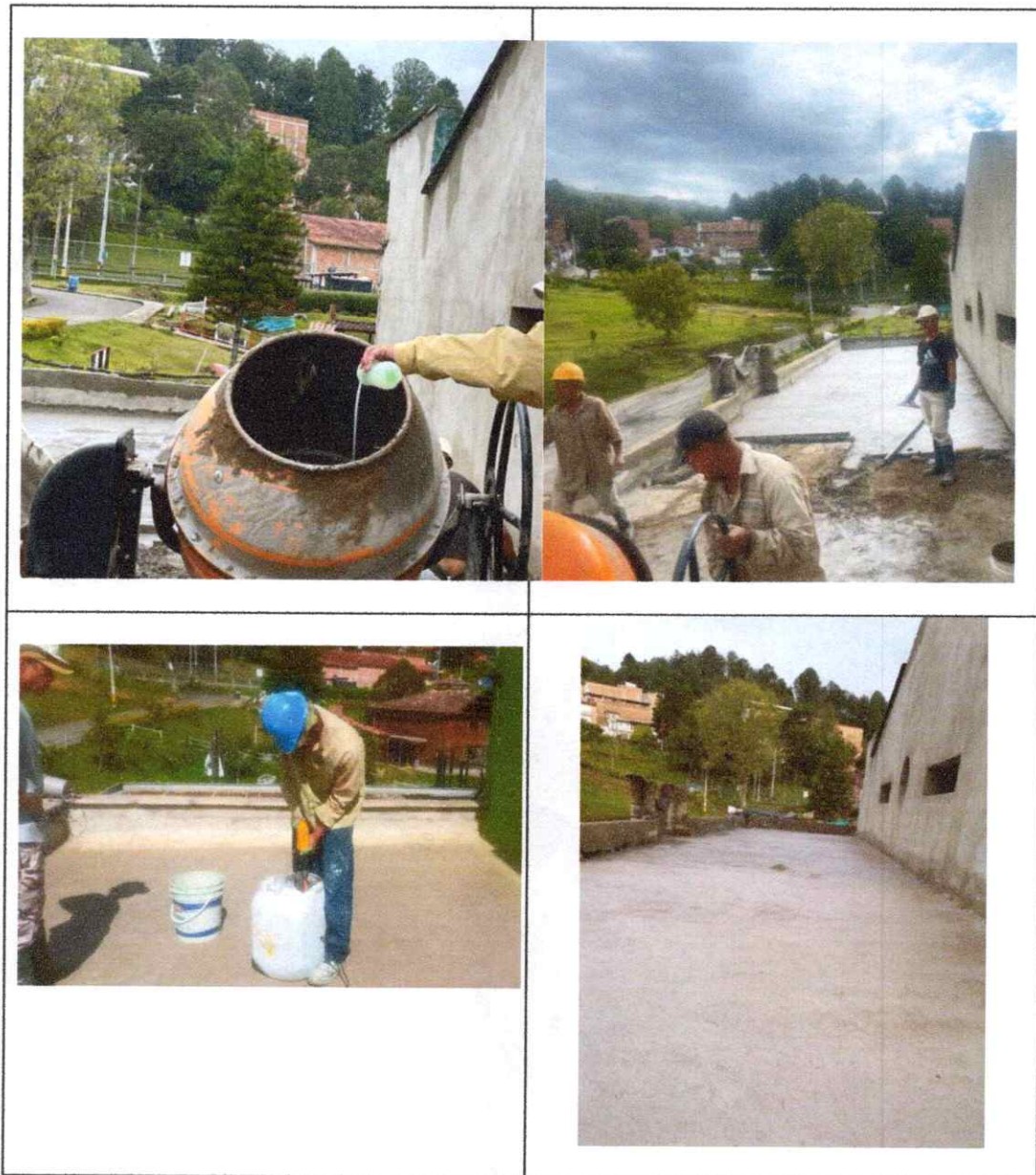
**11. Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY:**

En la losa de la terraza se ejecutó la impermeabilización perimetral sobre la media caña previamente conformada



**12. Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm e impermeabilización con Mapei-Uno:**

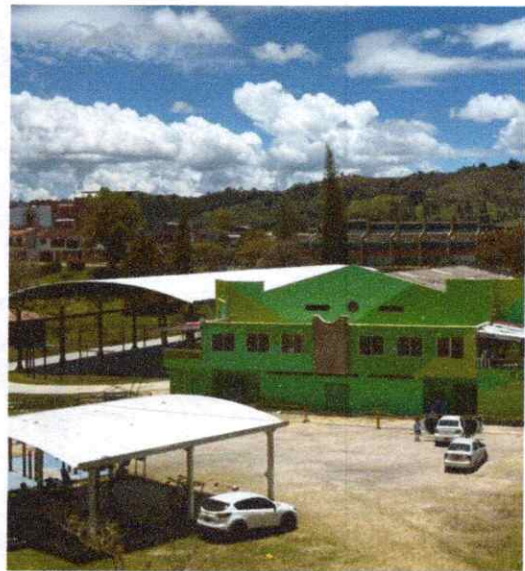
Se llevó a cabo el suministro, preparación y vaciado de mortero en dosificación 1:5 (cemento: arena) para la nivelación de la losa de la terraza, durante la mezcla se incorporó el aditivo impermeabilizante Mapei-Uno en la proporción de 1 litro por bulto de cemento, conforme a las especificaciones del fabricante



**13. Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores:**

Se ejecutó la aplicación de pintura en todos los muros previamente intervenidos con revoque, previa limpieza y preparación de las superficies para garantizar una adecuada adherencia

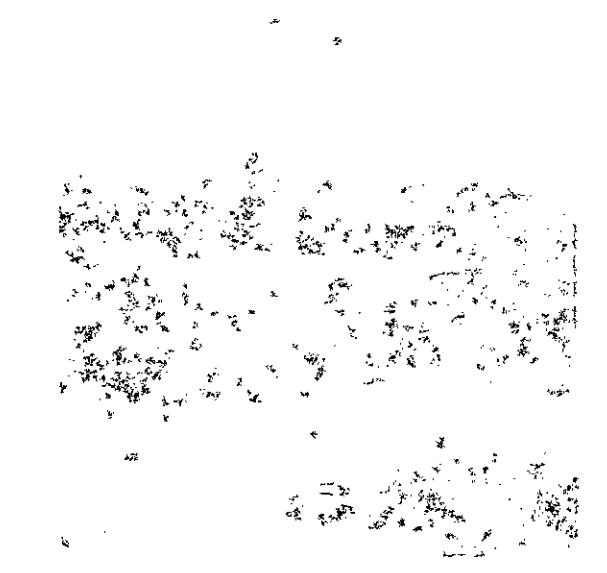
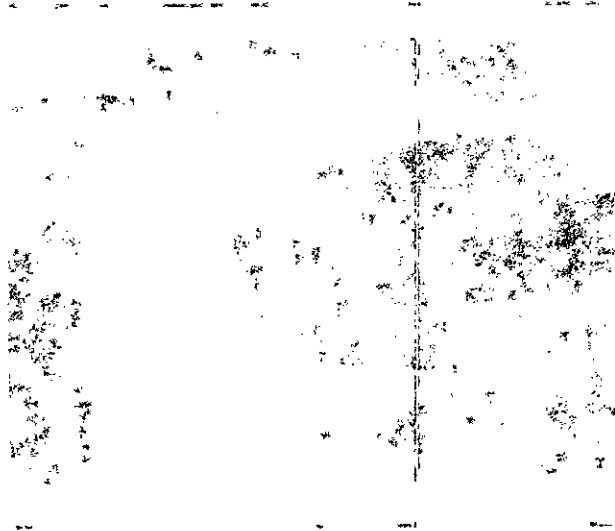
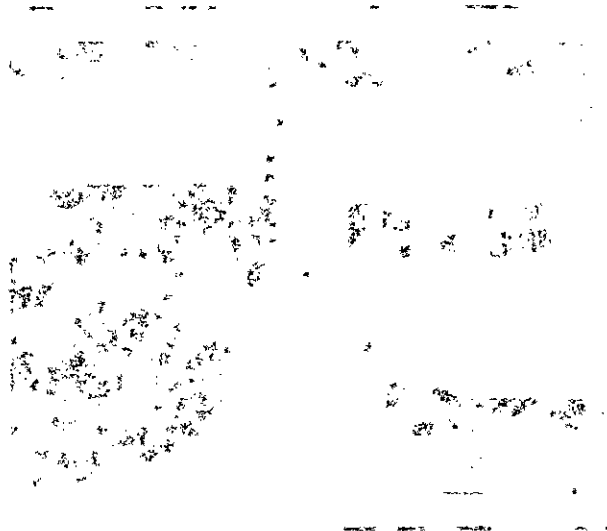
*“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*



ONP 1. Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso:

*“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*

# W. A. R. 10000



10000 W. A. R. 10000  
10000 W. A. R. 10000

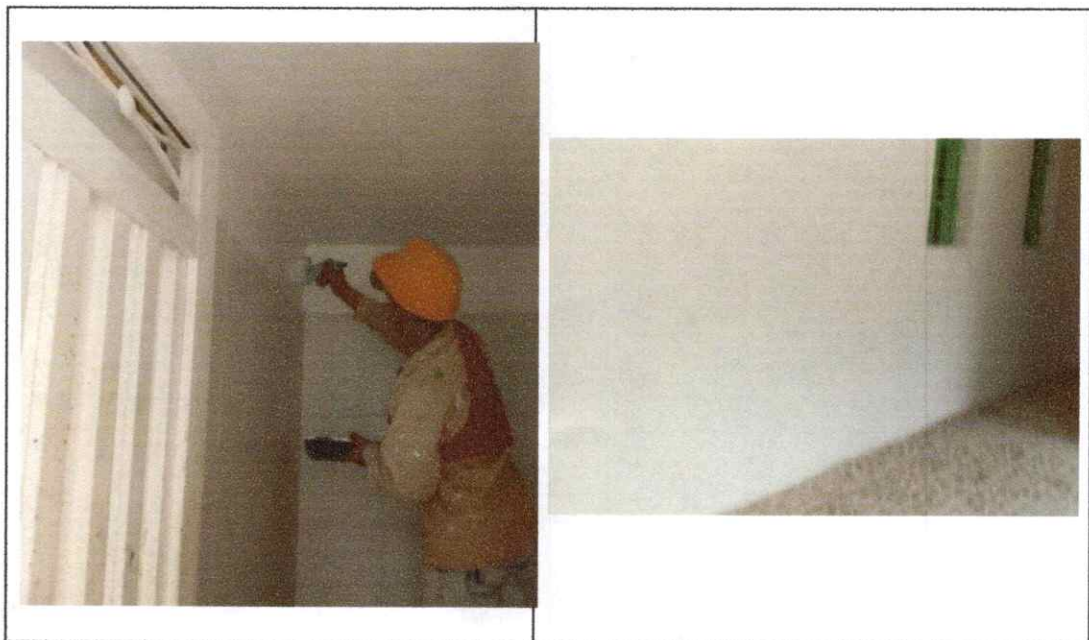
10000 W. A. R. 10000  
10000 W. A. R. 10000



**Fundación DSYB**

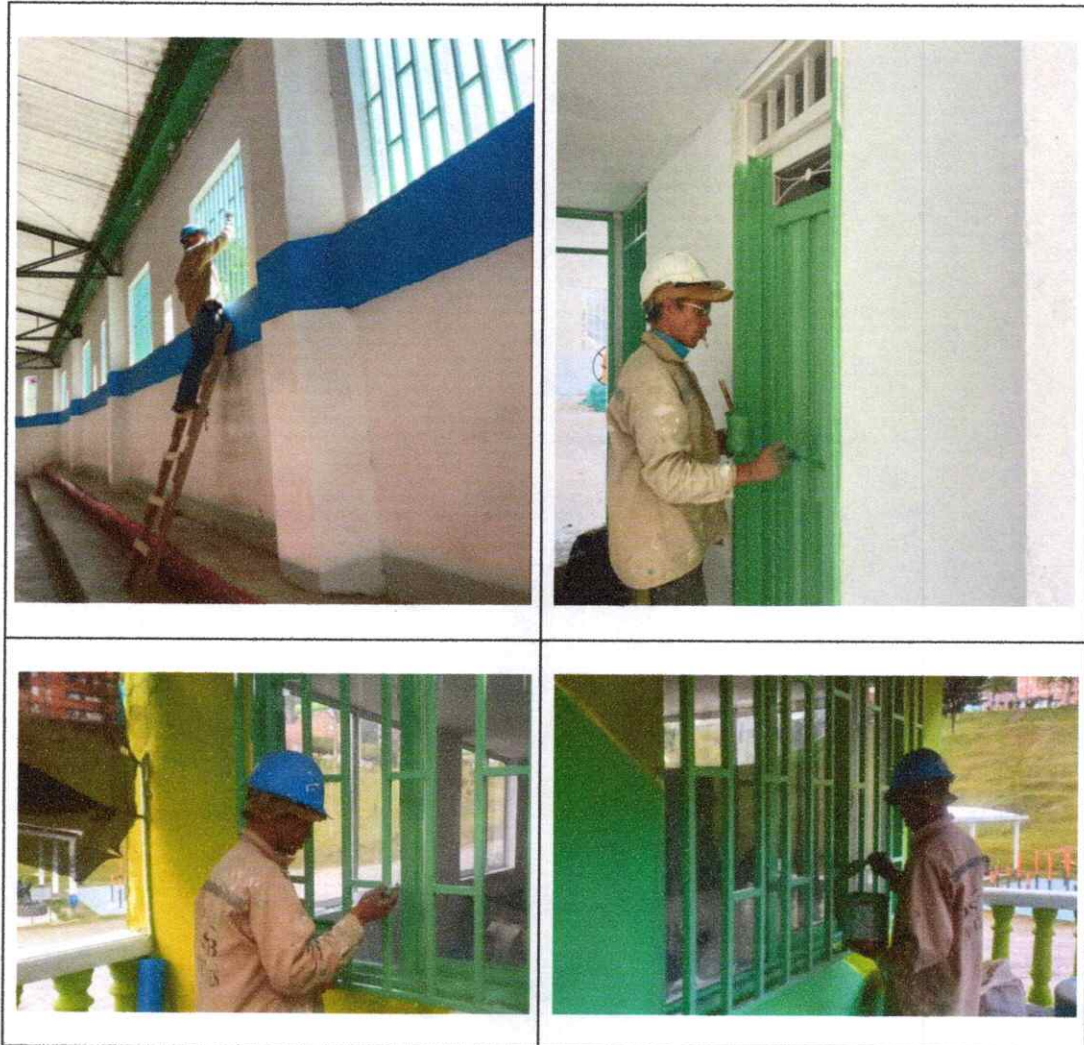


ONP 2. Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso:



*“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*

ONP 3. Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas:



*"Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*

ONP 4. Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite:



ONP 5 Suministro y aplicación de estuco plástico para exterior, para muros fachadas



*“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*

## Materiales y elementos en obra.

A continuación, se presenta una relación de los materiales y los elementos utilizados en la ejecución de las actividades en el frente de obra.

MATERIALES	HERRAMIENTAS
Pintura a base de agua Koraza	Rodillos
Cemento	Brochas
Arena	Espátula
Mapei-Uno	Andamios
Mapeband easy:	Palas
Mapelastic	Taladro
Lija	Agitador de pintura
Pintura a base de aceite	
Hidrófugo Sapolin	
Ácido Muriático	
Estuco	

## Relación de certificados de calidad

- Certificado Mapelastic Smart B Mapei
- Certificado Base Fachada Clear S.T. Invesa
- Certificado Base Fachada Clear St Invesa
- Certificado Fachada Blanca Invesa
- Certificado Mapelastic Smart Comp Mapei
- Certificado Vinicryl Blanco Real Invesa
- Certificado- Mapeband Easy H130

## GESTIÓN SOCIAL

### Relación del Personal Contratista.

CARGO	NOMBRE
Oficial	Santiago Hernández Posada
Pintor	Joaquín Eduardo Gutiérrez Monsalve
Pintor	Carlos Andrés Carmona Madrid
Pintor	Wilfer Alfonso Cardona Rodríguez

### Relación de correspondencia

A continuación los oficios emitidos por el contratista a las entidades responsables del seguimiento, vigilancia y control de las actividades ejecutadas y en curso del proyecto.

*“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*



FECHA	ASUNTO	DESTINATARIO
14/08/2025	Justificación de obras mayores, menores y no previstas y solicitud de adición presupuestal – Proyecto Trabajos de mantenimiento en el coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia	Gerente y supervisor Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP
10/09/2025	Justificación de obras mayores, menores y no previstas, solicitud de adición presupuestal y prórroga – Proyecto Trabajos de mantenimiento en el coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia	Gerente y supervisor Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP

## BALANCE DEL PROYECTO

### Resumen financiero del contrato

ITEM	VALOR
Acta N° 1	\$ 110.168.236
<b>AVANCE TOTAL</b>	<b>\$ 110.168.236</b>
Total valor Proyecto	\$ 113.106.532
% de avance Financiero	97%
Saldo Contrato	-\$ 2.938.107

### Resumen avance físico del contrato

Durante el período comprendido entre el 28 de julio y el 10 de octubre, el proyecto alcanzó un avance físico del **100 %** respecto al total de las obras programadas, correspondiente a construcción de mortero de nivelación y la impermeabilización de la losa para garantizar la protección estructural; aplicación de pintura en interiores (muros y cielorrasos), aplicación de estuco y pintura en fachadas frontal y laterales, pintura de pasamanos y puertas, incluyendo preparación de superficies y retiro e instalación de cárcamos.

## CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

- Los trabajos de mantenimiento mejoran el aspecto y la seguridad del coliseo, ofreciendo a los habitantes de El Peñol un espacio más agradable y funcional
- La comunicación constante entre el contratista, y la entidad contratante permitió solucionar imprevistos y ajustar el presupuesto sin afectar el desarrollo del proyecto.

*"Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia"*



# Fundación DSYB



**Ovidio Villada Escobar**

Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar – Fundación DSYB

Correo: [fundaciondsyb1@gmail.com](mailto:fundaciondsyb1@gmail.com)

Durante el mes de agosto del 2014, se realizó el 5º de julio a las 10:00 am, en el salón de actos del municipio de El Peñol, Antioquia, la entrega de los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura pública. La encuesta fue aplicada a los usuarios de los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura pública, en el municipio de El Peñol, Antioquia, durante el mes de agosto del 2014. Los resultados de la encuesta se detallan en el anexo 1.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de la encuesta muestran que los usuarios de los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura pública en el municipio de El Peñol, Antioquia, están satisfechos con los servicios recibidos. Sin embargo, se identificaron algunas áreas de oportunidad para mejorar la calidad de los servicios. Se recomienda que la Fundación DSYB continúe trabajando en la mejora de los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura pública, y que se realicen acciones de capacitación y actualización de los técnicos encargados de brindar los servicios.

**“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”**



*Fundación DSYB*

# *Acta No 1*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: CONTRATO CD 033 DE 2018 MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOSA, BALCONES DEL SEGURO EN CONCRETO, COLIBREO CUBIERTO MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TERMINOS CONTRACTUALES				BALANCE 1				BALANCE 2				ACTA HT		
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	UNID	CANT. MAYOR	CANT. MENOR	CANTIDAD TOTAL	TOTAL	CANT. MAYOR	CANT. MENOR	CANTIDAD TOTAL	TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL	
1	Demolición de trozo en mal estado, incluye mano de obra, materiales y los demás elementos para su correcto funcionamiento.	296,02	\$ 15.415,00	\$ 4.574.989,10	m2	49,00	246,22	\$ 3.805.530,10		49,00	246,22	\$ 3.805.530,10	212,42	\$ 3.282.460,00	\$ 2.282.461,10	
2	Limpieza de base de obra remover la tierra vegetal que se encuentra en la zona de trabajo, limpiar material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	106,63	\$ 14.647,00	\$ 1.561.102,63	m2	22,77	83,86	\$ 1.228.726,83		22,77	83,86	\$ 1.228.726,83	86,41	\$ 1.261.000,27	\$ 1.261.000,27	
3	Limpieza de mano de obra, en bloques de concreto, se debe limpiar para poder tener la mejor aplicación de hormigón, todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	10,33	\$ 20.153,00	\$ 207.873,69	m2	0,07	10,40	\$ 209.543,20		0,07	10,40	\$ 209.543,20	12,88	\$ 259.313,04	\$ 259.313,04	
4	Suministro, transporte y aplicación de hidróxido de sodio para la limpieza de la obra, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	10,33	\$ 53.009,00	\$ 547.163,97	m2	0,07	10,40	\$ 55.295,00		0,07	10,40	\$ 55.295,00	12,88	\$ 662.785,92	\$ 662.785,92	
5	Resaca con trapeado homogéneo tipo zebra para con moqueta de coloración 1/4, incluye materiales, mano de obra, transporte y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	269,63	\$ 32.754,00	\$ 8.852.707,45	m2	29,09	218,60	\$ 7.377.033,68		29,09	218,60	\$ 7.377.033,68	195,39	\$ 6.564.066,67	\$ 6.564.066,67	
6	Raysonal homogéneo con con moqueta de coloración 1/4 e imprimado con activo tipo silca o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del cobble, incluye materiales, mano de obra y transporte, zambas, lejas, lietas y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	39,37	\$ 37.000,00	\$ 1.457.044,33	m2	11,71	27,06	\$ 1.023.808,94		11,71	27,06	\$ 1.023.808,94	27,80	\$ 1.028.908,94	\$ 1.028.908,94	
7	Revoque de superficies en mal estado, incluye acortado suelto, mano de obra, transporte hasta el sitio construido como base para el revoco definitivo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	86,88	\$ 18.852,00	\$ 1.637.870,96	m	0,46	86,50	\$ 1.614.420,00		0,46	86,50	\$ 1.614.420,00	86,00	\$ 1.611.418,00	\$ 1.611.418,00	
8	Suministro, transporte e instalación de regatas preacabado de color 1/4, incluye material de pago y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	68,98	\$ 53.815,00	\$ 3.711.067,68	m	0,46	68,50	\$ 3.140.290,00		0,46	68,50	\$ 3.140.290,00	86,00	\$ 3.121.320,00	\$ 3.121.320,00	
9	Construcción de media calle con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, moqueta, runales, pulda, verja de diámetro de alambre 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	82,58	\$ 82.839,00	\$ 6.856.726,22	m	2,98	49,60	\$ 4.109.806,40		2,98	49,60	\$ 4.109.806,40	49,00	\$ 4.126.376,20	\$ 4.126.376,20	
10	Impresionalización de base con MAPLASTIC a las manos y moqueta de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie e intervenir y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	106,63	\$ 164.919,00	\$ 19.721.811,35	m2	22,77	83,86	\$ 18.512.854,91		22,77	83,86	\$ 18.512.854,91	86,41	\$ 18.793.931,79	\$ 18.793.931,79	
11	Impresionalización perimetral e intercalada con cinta de aluminio de 10 cm de ancho, incluye material de pago, transporte de todos los materiales e intervenir y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	82,58	\$ 55.322,00	\$ 4.598.200,76	m	2,98	49,60	\$ 1.781.871,20		2,98	49,60	\$ 1.781.871,20	49,00	\$ 1.799.036,60	\$ 1.799.036,60	
12	Suministro, preparación y vaciado de moqueta 1/5 para nivelación de piso de un espesor de 5cm, incluye imprimado con MAPPE-UNO coloración 1/4 644 producto por todo el cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	106,63	\$ 32.860,00	\$ 3.502.743,00	m2	27,13	84,63	\$ 22.879.889,50		27,13	84,63	\$ 22.879.889,50	702,10	\$ 22.923.863,00	\$ 22.923.863,00	
13	OPF OBRAS NO PRESENTA															
ONP1	Suministro, transporte e aplicación a las manos de pintura tipo 1 base agua en todo tipo de alabes expuesto al sol.	0,00	\$ 29.002,00	\$ 0,00	m2	86,24	86,24	\$ 2.508.031,68		86,24	86,24	\$ 2.508.031,68	76,69	\$ 2.227.090,54	\$ 2.227.090,54	
ONP2	Suministro, transporte e aplicación a las manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de azotes expuesto al sol.	0,00	\$ 27.950,00	\$ 0,00	m2	139,71	139,71	\$ 3.879.844,30		139,71	139,71	\$ 3.879.844,30	111,49	\$ 3.116.146,50	\$ 3.116.146,50	
ONP3	Suministro, transporte e aplicación a las manos de pintura tipo 1 base de agua para paredes, verjas y rejas.	0,00	\$ 29.900,00	\$ 0,00	m2	99,20	99,20	\$ 2.900.000,00		99,20	99,20	\$ 2.900.000,00	111,11	\$ 3.322.168,00	\$ 3.322.168,00	
ONP4	Superficie, pintura antiorovina y pintura de acabado base de agua.	0,00	\$ 27.200,00	\$ 0,00	m	19,85	19,85	\$ 543.832,00		19,85	19,85	\$ 543.832,00	22,05	\$ 599.760,00	\$ 599.760,00	
ONP5	Suministro y aplicación de pintura para exterior, para pintura de agua.	0,00	\$ 26.410,00	\$ 0,00	m2	349,33	349,33	\$ 9.244.038,99		349,33	349,33	\$ 9.244.038,99	320,54	\$ 8.483.681,40	\$ 8.483.681,40	
TOTAL CIENTO DIRECTO								\$ 77.308.421,82								
Administración								\$ 2.301.561,9								
Utilidad								\$ 3.270.473,6								
5%								\$ 3.864.272,4								
VALOR TOTAL								\$ 87.674.743,7								

*J. Wilber Jarama*  
 Jefe de Oficina  
 Jefe de Oficina

*[Firma]*  
 Jefe Contratista



*Fundación DSYB*

# *Análisis de Precios Unitarios Apus*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*











# Fundación DSYB

<b>FECHA:</b>	Marzo de 2025					
<b>OBRA:</b>	PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA					
<b>ITEM:</b>	5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento				
<b>RESUMEN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL DIRECTO</b>		
	m2	1,00	\$ 33.753,00	\$ 33.753,00		
<b>I. HERRAMIENTA Y EQUIPO</b>						
<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>	<b>Tarifa/hora</b>	<b>Rendimiento en hora</b>	<b>Valor Unit</b>		
Herramienta menor y diferencial	5% M. de O.			\$ 820,29		
andamio		\$ 6.000,00	0,4	\$ 2.400,00		
Can madera comun 2,8 m		\$ 1.350,00	0,4	\$ 540,00		
				<b>SUBTOTAL</b>		
				\$ 3.760,29		
<b>II. MATERIALES</b>						
<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio Unit</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Desperdicio</b>	<b>Valor Unit</b>	
Cemento	saco	\$ 36.000,00	0,21	10%	\$ 8.316,00	
Arena de revoque	m3	\$ 122.570,00	0,012	5%	\$ 1.544,38	
					\$ 0,00	
					<b>SUBTOTAL</b>	
					\$ 9.860,38	
<b>III. TRANSPORTES</b>						
<b>Material</b>	<b>Vol-cant</b>	<b>Distancia</b>	<b>Vol-cant/km</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Valor Unit.</b>	
Cemento	200	25	0,21	\$ 250.000,00	\$ 262,50	
Material de playa	7	25	0,012	\$ 250.000,00	\$ 428,57	
Otros transportes y acarreos	7	25	0,09	\$ 250.000,00	\$ 3.035,71	
					<b>SUBTOTAL</b>	
					\$ 3.726,79	
<b>IV. MANO DE OBRA</b>						
<b>Trabajador</b>	<b>Salario/hora</b>	<b>Prest.</b>	<b>Salario Total hora</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Rendimiento en tiempo (hora)</b>	<b>Valor Unit</b>
Oficial de Primera	\$ 11.863	\$ 7.100	\$ 18.962,84	1	0,4	\$ 7.585
Ayudante entendido	\$ 6.821	\$ 4.916	\$ 11.736,97	1	0,4	\$ 4.695
Ayudante raso	\$ 5.931	\$ 4.384	\$ 10.314,76	1	0,4	\$ 4.126
						<b>SUBTOTAL</b>
						\$ 16.405,83
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>						
<b>\$ 33.753,28</b>						
<b>\$ 33.753,00</b>						
<b>V. COSTOS INDIRECTOS</b>						
<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Total</b>	<b>Valor Tot.</b>			
ADMINISTRACION	25%	30%	\$ 33.753,28			
IMPREVISTOS	0%					
UTILIDADES	5%					
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 10.125,99	
<b>PRECIO UNTARIO TOTAL</b>						
<b>\$ 43.879,27</b>						

Atentamente,

**OVIDIO VILLADA ESCOBAR**  
**RL Fundación DSYB**





# Fundación DSYB

<b>FECHA:</b>	JUNIO de 2025					
<b>OBRA:</b>	PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA					
<b>ITEM:</b>	7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento				
<b>RESUMEN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL DIRECTO</b>		
	m	1,00	\$ 19.852,00	\$ 19.852,00		
<b>I. HERRAMIENTA Y EQUIPO</b>						
<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>	<b>Tarifa/hora</b>	<b>Rendimiento en hora</b>	<b>Valor Unit</b>		
Herramienta menor y diferencial	5% M. de O.			\$ 731,94		
andamio		\$ 6.000,00	0,5	\$ 3.000,00		
Can madera comun 2,8 m		\$ 2.250,00	0,5	\$ 1.125,00		
				<b>SUBTOTAL</b>		
				\$ 4.856,94		
<b>II. MATERIALES</b>						
<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio Unit</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Desperdicio</b>	<b>Valor Unit</b>	
					<b>SUBTOTAL</b>	
					\$ 0,00	
<b>III. TRANSPORTES</b>						
<b>Material</b>	<b>Vol-cant</b>	<b>Distancia</b>	<b>Vol-cant/km</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Valor Unit.</b>	
Otros transportes	7	25	0,01	\$ 250.000,00	\$ 357,14	
					<b>SUBTOTAL</b>	
					\$ 357,14	
<b>IV. MANO DE OBRA</b>						
<b>Trabajador</b>	<b>Salario/hora</b>	<b>Prest.</b>	<b>Salario Total hora</b>	<b>Cuadrilla</b>	<b>Rendimiento en tiempo (hora)</b>	<b>Valor Unit</b>
Oficial de Primera	\$ 11.863	\$ 7.100	\$ 18.962,84	1	0,5	\$ 9.481
Ayudante raso	\$ 5.931	\$ 4.384	\$ 10.314,76	1	0,5	\$ 5.157
						<b>SUBTOTAL</b>
						\$ 14.638,80
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 19.852,88</b>	
					\$ 19.852,00	
<b>V. COSTOS INDIRECTOS</b>						
<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Total</b>	<b>Valor Tot.</b>			
ADMINISTRACION	25%	30%	\$ 19.852,88			
IMPREVISTOS	0%					
UTILIDADES	5%					
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 5.955,86	
<b>PRECIO UNTARIO TOTAL</b>					<b>\$ 25.808,74</b>	

Atentamente,

**OVIDIO VILLADA ESCOBAR**  
**RL Fundación DSYB**







# Fundación DSYB

<b>FECHA:</b>	junio de 2025																																																			
<b>OBRA:</b>	PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA																																																			
<b>ITEM:</b>	10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.																																																		
<b>RESUMEN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD</b> m2	<b>CANTIDAD</b> 1,00	<b>VALOR UNITARIO</b> \$ 184.919,00	<b>VALOR TOTAL DIRECTO</b> \$ 184.919,00																																																
<b>I. HERRAMIENTA Y EQUIPO</b>																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tipo</th> <th>Tarifa/hora</th> <th>Rendimiento en hora</th> <th>Valor Unit</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Herramienta menor y diferencial</td> <td>5% M. de O.</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 1.074,49</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>SUBTOTAL</b></td> <td><b>\$ 1.074,49</b></td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	Tipo	Tarifa/hora	Rendimiento en hora	Valor Unit	Herramienta menor y diferencial	5% M. de O.			\$ 1.074,49																<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.074,49</b>																		
Descripción	Tipo	Tarifa/hora	Rendimiento en hora	Valor Unit																																																
Herramienta menor y diferencial	5% M. de O.			\$ 1.074,49																																																
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.074,49</b>																																																
<b>II. MATERIALES</b>																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Precio Unit</th> <th>Cantidad</th> <th>Desperdicio</th> <th>Valor Unit</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mapelastíc - Impermeabilizante elástico de poliuretano, para cubiertas, terrazas y estructuras enterradas</td> <td>kg</td> <td>\$ 12.530,00</td> <td>0,40</td> <td></td> <td>\$ 5.012,00</td> </tr> <tr> <td>SikaGuard-50 - Imprimente</td> <td>kg</td> <td>\$ 89.200,00</td> <td>0,25</td> <td></td> <td>\$ 22.300,00</td> </tr> <tr> <td>Sikadur-501 - Arena de cuarzo. Para utilización en sistemas epoxicos. Rendimiento: de 1 a 2.5kg</td> <td>kg</td> <td>\$ 5.200,00</td> <td>2,50</td> <td></td> <td>\$ 13.000,00</td> </tr> <tr> <td>Sikalastic-612 MTC. Membrana líquida de poliuretano para cubiertas. Presentación 26.5kg. Rendimiento:2kg/mt2</td> <td>kg</td> <td>\$ 57.450,00</td> <td>2,00</td> <td></td> <td>\$ 114.900,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>SUBTOTAL</b></td> <td><b>\$ 155.212,00</b></td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	Unidad	Precio Unit	Cantidad	Desperdicio	Valor Unit	Mapelastíc - Impermeabilizante elástico de poliuretano, para cubiertas, terrazas y estructuras enterradas	kg	\$ 12.530,00	0,40		\$ 5.012,00	SikaGuard-50 - Imprimente	kg	\$ 89.200,00	0,25		\$ 22.300,00	Sikadur-501 - Arena de cuarzo. Para utilización en sistemas epoxicos. Rendimiento: de 1 a 2.5kg	kg	\$ 5.200,00	2,50		\$ 13.000,00	Sikalastic-612 MTC. Membrana líquida de poliuretano para cubiertas. Presentación 26.5kg. Rendimiento:2kg/mt2	kg	\$ 57.450,00	2,00		\$ 114.900,00													<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 155.212,00</b>
Descripción	Unidad	Precio Unit	Cantidad	Desperdicio	Valor Unit																																															
Mapelastíc - Impermeabilizante elástico de poliuretano, para cubiertas, terrazas y estructuras enterradas	kg	\$ 12.530,00	0,40		\$ 5.012,00																																															
SikaGuard-50 - Imprimente	kg	\$ 89.200,00	0,25		\$ 22.300,00																																															
Sikadur-501 - Arena de cuarzo. Para utilización en sistemas epoxicos. Rendimiento: de 1 a 2.5kg	kg	\$ 5.200,00	2,50		\$ 13.000,00																																															
Sikalastic-612 MTC. Membrana líquida de poliuretano para cubiertas. Presentación 26.5kg. Rendimiento:2kg/mt2	kg	\$ 57.450,00	2,00		\$ 114.900,00																																															
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 155.212,00</b>																																															
<b>III. TRANSPORTES</b>																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Material</th> <th>Vol-cant</th> <th>Distancia</th> <th>Vol-cant/km</th> <th>Tarifa</th> <th>Valor Unit.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros transportes y acarreos</td> <td>7</td> <td>25</td> <td>0,20</td> <td>\$ 250.000,00</td> <td>\$ 7.142,86</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>SUBTOTAL</b></td> <td><b>\$ 7.142,86</b></td> </tr> </tbody> </table>					Material	Vol-cant	Distancia	Vol-cant/km	Tarifa	Valor Unit.	Otros transportes y acarreos	7	25	0,20	\$ 250.000,00	\$ 7.142,86							<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 7.142,86</b>																								
Material	Vol-cant	Distancia	Vol-cant/km	Tarifa	Valor Unit.																																															
Otros transportes y acarreos	7	25	0,20	\$ 250.000,00	\$ 7.142,86																																															
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 7.142,86</b>																																															
<b>IV. MANO DE OBRA</b>																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Trabajador</th> <th>Salario/hora</th> <th>Prest.</th> <th>Salario Total hora</th> <th>Cuadrilla</th> <th>Rendimiento en tiempo (hora)</th> <th>Valor Unit</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficial de Primera</td> <td>\$ 11.863</td> <td>\$ 7.100</td> <td>\$ 18.962,84</td> <td>1</td> <td>0,7</td> <td>\$ 13.274</td> </tr> <tr> <td>Ayudante entendido</td> <td>\$ 6.821</td> <td>\$ 4.916</td> <td>\$ 11.736,97</td> <td>1</td> <td>0,7</td> <td>\$ 8.216</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;"><b>SUBTOTAL</b></td> <td><b>\$ 21.489,86</b></td> </tr> </tbody> </table>					Trabajador	Salario/hora	Prest.	Salario Total hora	Cuadrilla	Rendimiento en tiempo (hora)	Valor Unit	Oficial de Primera	\$ 11.863	\$ 7.100	\$ 18.962,84	1	0,7	\$ 13.274	Ayudante entendido	\$ 6.821	\$ 4.916	\$ 11.736,97	1	0,7	\$ 8.216	<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 21.489,86</b>																				
Trabajador	Salario/hora	Prest.	Salario Total hora	Cuadrilla	Rendimiento en tiempo (hora)	Valor Unit																																														
Oficial de Primera	\$ 11.863	\$ 7.100	\$ 18.962,84	1	0,7	\$ 13.274																																														
Ayudante entendido	\$ 6.821	\$ 4.916	\$ 11.736,97	1	0,7	\$ 8.216																																														
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 21.489,86</b>																																														
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 184.919,21</b>																																																
				<b>\$ 184.919,00</b>																																																
<b>V. COSTOS INDIRECTOS</b>																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Porcentaje</th> <th>Porcentaje Total</th> <th>Valor Tot.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADMINISTRACION</td> <td>25%</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">30%</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">\$ 184.919,21</td> </tr> <tr> <td>IMPREVISTOS</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>UTILIDADES</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>SUBTOTAL</b></td> <td><b>\$ 55.475,76</b></td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	Porcentaje	Porcentaje Total	Valor Tot.	ADMINISTRACION	25%	30%	\$ 184.919,21	IMPREVISTOS	0%	UTILIDADES	5%	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 55.475,76</b>																																
Descripción	Porcentaje	Porcentaje Total	Valor Tot.																																																	
ADMINISTRACION	25%	30%	\$ 184.919,21																																																	
IMPREVISTOS	0%																																																			
UTILIDADES	5%																																																			
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 55.475,76</b>																																																	
<b>PRECIO UNITARIO TOTAL</b>				<b>\$ 240.394,98</b>																																																

Atentamente,

**OVIDIO VILLADA ESCOBAR**  
**RL Fundación DSYB**










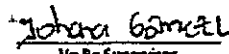
Fundación DSYB

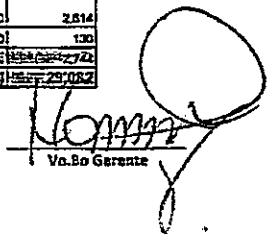
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	Actividad	Und.	VR. UNITARIO	% MA	% MO
ONP1	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2		29.082	
<b>Material (MA)</b>		<b>Und.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Pintura vinilo tipo 1 Viniltex o equivalente	gal	0,0700	98.500	6.885
	Estopa x 1000 gr	kg	0,0600	17.299	1.038
	Lija 180	Und.	0,6000	3.890	2.334
					10.267
<b>Mano de Obra (MO)</b>		<b>Und.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Oficial Obra Blanca	jor	0,0800	173.109	10.387
	Ayudante Raso	jor	0,0800	81.989	4.919
					15.306
<b>Herramienta Menor (HE)</b>		<b>Und.</b>	<b>% MO.</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Herramienta menor (5% MO)	(%) mo	0,0500	15.308	765
					765
<b>Equipo y/o Maquinaria (EQ)</b>		<b>Und.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Andamio de carga certificado 2,07*2,07, h= 4,00m, 4 ruedas, incluye transporte.	día	0,0400	65.350	2.614
	Plataforma con escotilla de 0,61 x 2,00m	día	0,0400	3.250	130
<b>Total</b>					2.744
<b>TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)</b>					<b>29.082</b>

Vo.Bo Contratista

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	Actividad	Unid.	VR. UNITARIO	% M.A.	SNID
0001	Instalación transporte y aplicación a tres metros de altura tipo 1 base según sea caso tipo técnico de pintura según sea	m <sup>2</sup>		25,082	
	<b>Material (MA)</b>	Unid.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	Pintura vinilo tipo 1 Vialba o equivalente	gal	0,0700	90,900	6,363
	Estopa x 1000 gr	kg	0,0000	17,200	1,538
	Lija 180	Unid.	0,0000	3,000	2,334
	<b>Mano de Obra (MO)</b>	Unid.	Requisito	Vr. Unitario	Vr. Total
	Oficial Obra Blanca	hor	0,0000	173,100	10,387
	Ayudante Raso	hor	0,0000	81,060	4,819
	<b>Herramienta Menor (HE)</b>	Unid.	% MO	Vr. Unitario	Vr. Total
	Herramienta menor (5% MO)	% MO	0,0500	15,306	765
	<b>Enrolamiento Magnético (EM)</b>	Unid.	Requisito	Vr. Unitario	Vr. Total
	Análisis de carga certificado 2,07 x 2,07, h= 4,0m, 4 ruedas, incluye transporte.	dis	0,0400	65,350	2,614
	Plataforma con sección de 0,51 x 2,60m	dis	0,0400	3,250	1,300
	<b>TOTAL PRE-UNITARIO (COSTO DIRECTO)</b>				25,082

  
Vo.Bo Contratista

  
Vo.Bo Supervisor

  
Vo.Bo Garante

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	Actividad	Und.	VR. UNITARIO		
ONP2	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2	27.950		
<b>Material (MA)</b>		<b>Und.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Pintura vinilo tipo 1 Viniltex o equivalente	gal	0,0700	98.500	6.895
	Estopa x 1000 gr	kg	0,0600	17.299	1.038
	Lija 180	Und.	0,6000	3.890	2.334
					<b>10.267</b>
<b>Mano de Obra (MO)</b>		<b>Und.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Oficial Obra Blanca	jor	0,0500	173.109	8.655
	Ayudante Raso	jor	0,0600	81.989	4.919
					<b>13.575</b>
<b>Herramienta Menor (HE)</b>		<b>Und.</b>	<b>% MO.</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Herramienta menor (5% MO)	(%) mo	0,0500	13.575	679
					<b>679</b>
<b>Equipo y/o Maquinaria (EQ)</b>		<b>Und.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Andamio de carga certificado 2,07*2,07, h= 4,00m, 4 ruedas, incluye transporte.	dia	0,0500	65.350	3.268
	Plataforma con escotilla de 0,61 x 2,00m	dia	0,0500	3.250	163
<b>Total</b>					<b>3.430</b>
<b>TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)</b>					<b>27.950,5</b>



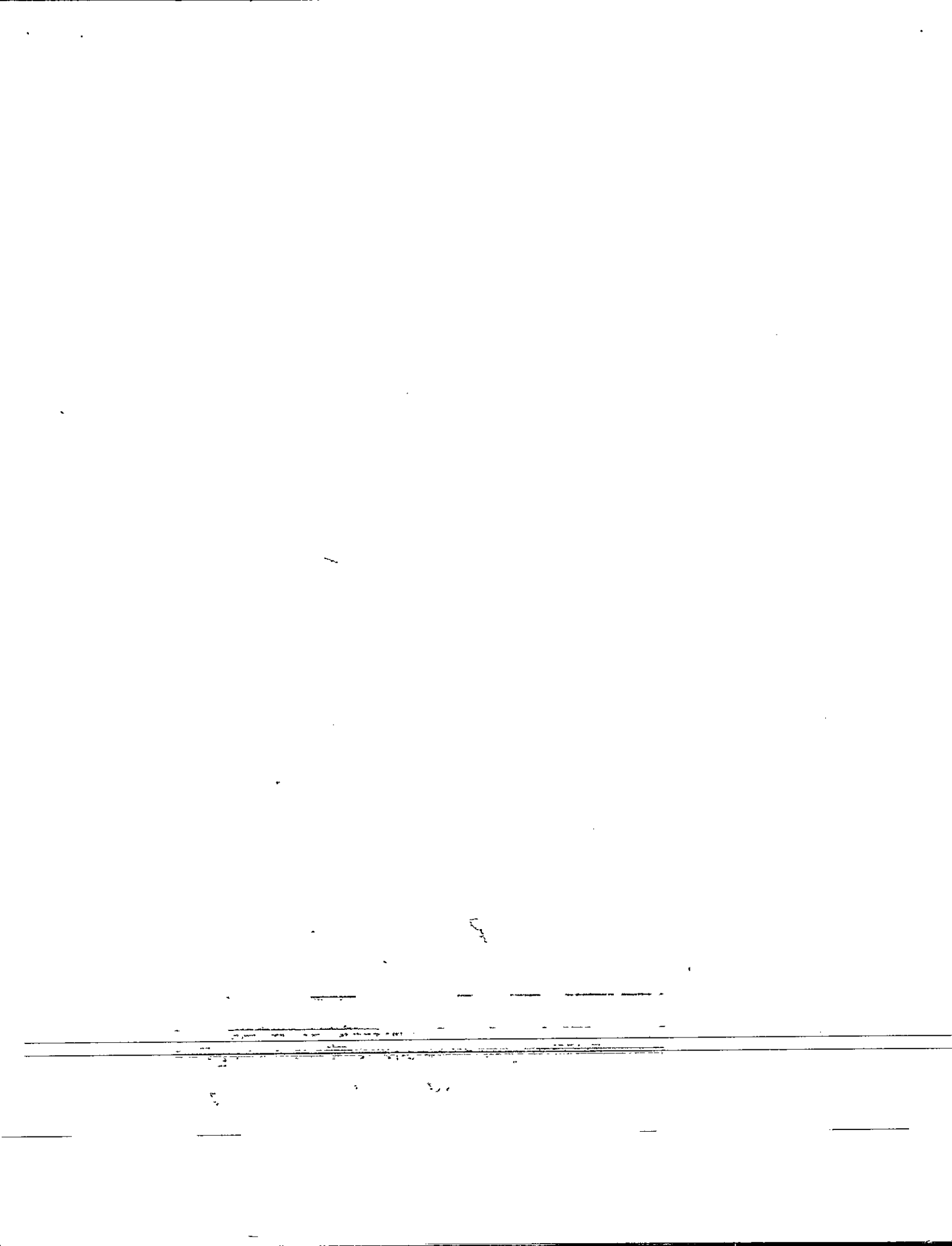
Vo.Bo Contratista

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO					
Item	Actividad	Und.	VR. UNITARIO		
OWP2	Subcontrato, transporte y colocación de las armazones de pintura tipo 1 base agua del color blanco sobre de acero inoxidable para	m2	27,950		
	<b>Materiales (MA)</b>	Und.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	Pintura vinilo tipo 1 Vinilox o equivalente	gal	0.0700	88,500	6,195
	Estante x 1000 gr	kg	0.0500	17,280	1,038
	CSA 180	Und.	0.0500	3,860	2,334
	<b>Mano de Obra (MO)</b>	Und.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
	Oficial Obra Blanca	hr	0.0500	173,109	8,655
	Ayudante Raso	hr	0.0500	81,580	4,079
	<b>Herramientas Menor (HE)</b>	Und.	% MO	Vr. Unitario	Vr. Total
	Herramienta menor (5% MO)	(%) mo	0.0500	13,576	679
	<b>Equipo y/o Maquinaria (EQ)</b>	Und.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
	Alquiler de cámara certificada 2.07*2.07, pm 4.00m, 4 ruedas, incluye transporte.	dia	0.0500	65,250	3,263
	Planchas con escobilla de 0.61 x 2.00m	dia	0.0500	3,250	163
			<b>TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)</b>	<b>27,950</b>	

  
Vo.Bo Contratista

  
Vo.Bo Supervisor

  
Vo.Bo Gerente




ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	Actividad	Und.	VR. UNITARIO	% MA	% MO
ONP3	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.	m2	29.900		
<b>Material (MA)</b>		<b>Und.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Pintura base aceite	gal	0,11	88.742	9.762
	Pintura Primer anticorrosivo 513 Pintuco y/o similar	gal	0,05	132.000	6.600
	Disolvente para Pinturas a Base de Aceite (Pintulux)	gal	0,02	47.650	953
	Lija 180	Und.	0,50	2.253	1.127
	Estopa x 1000 gr	kg	0,05	14.897	745
					<b>19.186</b>
<b>Mano de Obra (MO)</b>		<b>Und.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Oficial Obra Blanca	jor	0,0400	173.109	6.924
	Ayudante Raso	jor	0,0400	81.989	3.280
					<b>10.204</b>
<b>Herramienta Menor (HE)</b>		<b>Und.</b>	<b>% MO.</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Herramienta menor (5% MO)	#: REF!	0,05	10.204	510
<b>Total</b>					<b>510</b>
<b>Total</b>	<b>TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)</b>				<b>29.900</b>

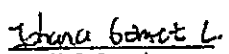


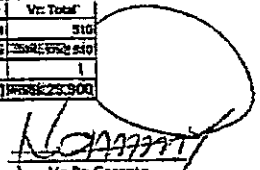
Vo.Bo Contratista

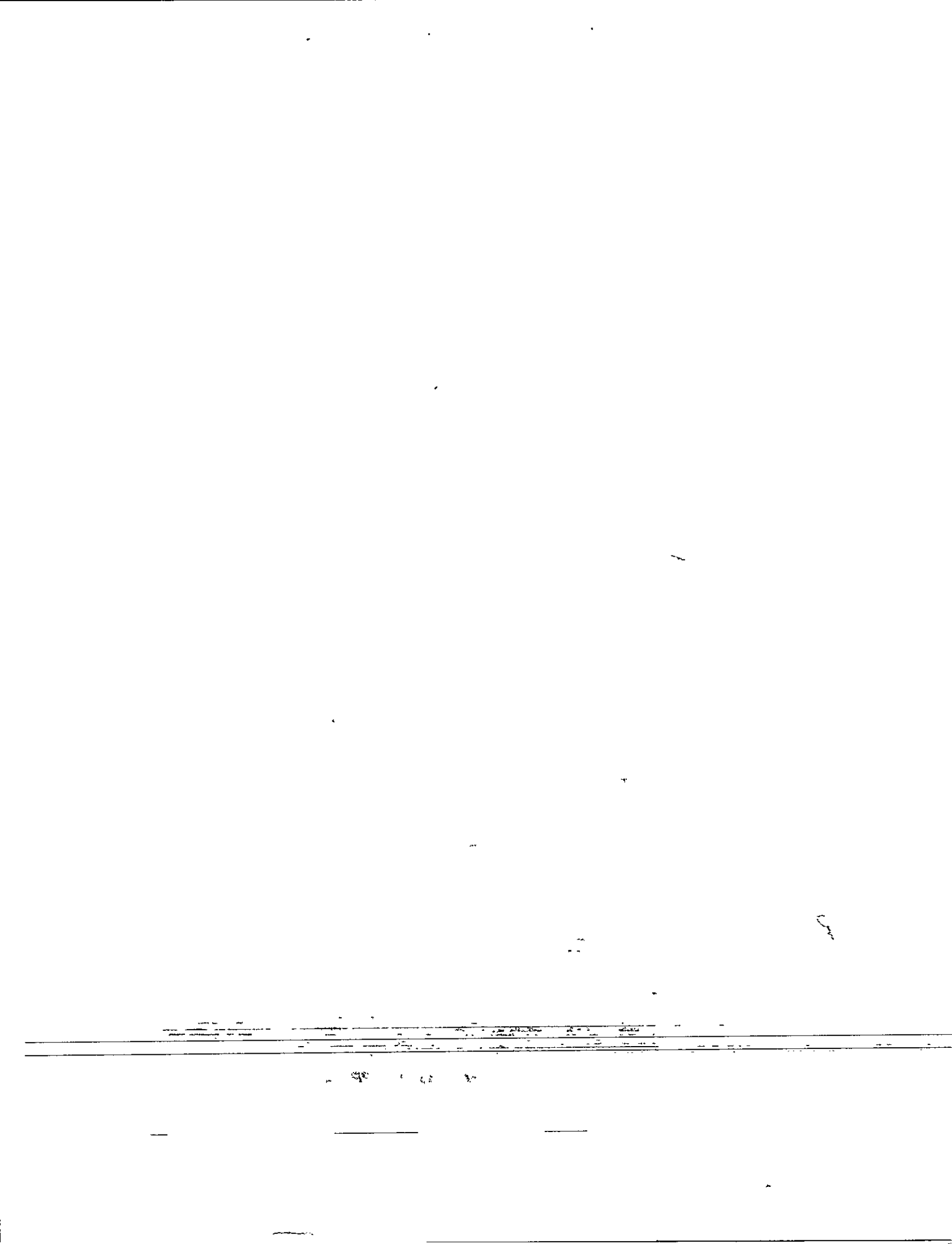


Item	Actividad	Und.	Vr. Unitario	% MO	Vr. Total
ORP3	Substrato, imprimación y aplicación de tres manos de pintura a base de acrílico para puertas, ventanas y moldes.	m2			29,900
<b>Material (MA):</b>					
		Und.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	Pintura base acrílica	gal	0.11	88,742	9,762
	Pintura Primer anticorrosivo S13 Pintura y/o zincado	gal	0.05	132,000	6,600
	Disolvente para Pinturas a Base de Acrílico (Pintado)	gal	0.02	47,850	950
	Lija 180	Und.	0.90	2,253	1,127
	Esponja x 1000 gr	kg	0.05	14,887	745
<b>Mano de Obra (MO):</b>					
		Und.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
	Oficial Obra Blanca	hor	0.0400	173,120	6,924
	Ayudante Plazo	hor	0.0400	81,980	3,280
<b>Herramienta Menor (HE):</b>					
		Und.	% MO	Vr. Unitario	Vr. Total
	Herramienta menor (5% MO)	m REP	0.05	10,204	510
<b>Total</b>					<b>32,900</b>

  
 Va.Bo Contractista

  
 Va.Bo Supervisor

  
 Va.Bo Gerente



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	Actividad	Und.	VR. UNITARIO	% MA	% MO
ONP4	Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite	mi	32.650		
<b>Material (MA)</b>		<b>Und.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Pintura base aceite	gal	0,10	88.742	8.874
	Pintura Primer anticorrosivo 513 Pintuco y/o similar	gal	0,05	132.000	6.600
	Disolvente para Pinturas a Base de Aceite (Pintuluc)	gal	0,10	47.650	4.765
	Lija 180	Und.	0,50	2.253	1.127
	Estopa x 1000 gr	kg	0,05	14.897	745
					<b>22.111</b>
<b>Mano de Obra (MO)</b>		<b>Und.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Oficial Obra Blanca	jor	0,0400	173.109	6.924
	Ayudante Raso	jor	0,0400	81.989	3.280
					<b>10.204</b>
<b>Herramienta Menor (HE)</b>		<b>Und.</b>	<b>% MO.</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Herramienta menor (5% MO)	(%) mo	0,05	10.204	510
<b>Total</b>					<b>510</b>
<b>TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)</b>					<b>32.650</b>

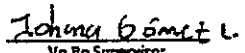


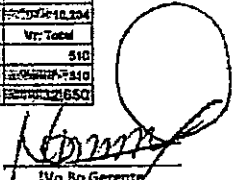
Vo.Bo Contratista



Item	Actividad	Und.	VR. UNITARIO	% MA	% MO
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
OMP4	Primer piso - pavimento en obra PTD - preparación de la superficie, primer nivelado y primer de acrílico base aceite	m <sup>2</sup>		32,650	
Material (MA)					
		Und.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	Pizarra base aceite	gal	0.10	82,743	8,274
	Pizarra Primer antioleoso 513 Pizarra y/o acrílico	gal	0.05	132,000	6,600
	Disolvente para Pizarra a Base de Aceite (Pizarra)	gal	0.10	47,650	4,765
	Lija 180	Und.	0.50	2,253	1,127
	Esopa x 1000 gr	kg	0.05	14,897	745
Mano de Obra (MO)					
		Und.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
	Oficial Obra Blanca	tor	0.0400	172,109	6,884
	Ayudante Raso	tor	0.0400	81,989	3,280
Herramientas Menor (HM)					
		Und.	% MC	Vr. Unitario	Vr. Total
	Herramienta menor (5% MC)	(%)	0.05	10,204	510
<b>TOTAL PRECIO UNITARIO TOTAL DIRECTO</b>					
<b>32,650</b>					

  
Va.Bo Contratista

  
Va.Bo Supervisor

  
Va.Bo Gerente

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	Actividad	Und.	VR. UNITARIO	% MA	% MO
ONP5	Suministro y aplicación de estuco plástico para exterior, para muros fachadas. Incluye fletes	m2	26.410		
<b>Material (MA)</b>		<b>Und.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Estuco plastico exterior	kg	1,7850	7.890	14.084
	Lija 120	Und.	0,3450	1.989	686
					<b>14.770</b>
<b>Mano de Obra (MO)</b>		<b>Und.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Oficial Obra Blanca	jor	0,0300	173.109	5.193
	Ayudante Raso	jor	0,0400	81.989	3.280
					<b>8.473</b>
<b>Herramienta Menor (HE)</b>		<b>Und.</b>	<b>% MO.</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Herramienta menor (5% MO)	(%) mo	0,0500	8.473	424
					<b>424</b>
<b>Equipo y/o Maquinaria (EQ)</b>		<b>Und.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	Andamio de carga certificado 2,07*2,07, h= 4,00m, 4 ruedas, incluye transporte.	día	0,0400	65.350	2.614
	Plataforma con escotilla de 0,61 x 2,00m	día	0,0400	3.250	130
<b>Total</b>					<b>2.744</b>
<b>TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)</b>					<b>26.410</b>



Vo.Bo Contratista

Fundación DSYB

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	Actividad	Unid.	VR. UNITARIO	% MA	% MO
ONP5	Substrato y colocación en sitio preciso para servir, para muros interiores. Incluye bases	m2	25.410		
	Materia (MA)	Unid.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	Estuco plástico exterior	kg	1.7850	7.890	14.084
	Uja 120	Unid.	0.3450	1.980 D	0.683
					14.767
	Mano de Obrero (MO)	Unid.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
	Oficial Obrero Blanco	hr	0.0320	173.109	5.533
	Ayudante Pequeño	hr	0.0400	81.983	3.279
					8.812
	Herramienta Menor (HM)	Unid.	% MO	Vr. Unitario	Vr. Total
	Herramienta menor (5% MO)	(%) mo	0.0520	8.473	4.24
					4.24
	Equipo y/o Maquinaria (EQ)	Unid.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
	Aditivo de carga orgánica 2.0" x 0.1" x 4.00x, 4 ruedas, Incluye transporte.	da	0.0400	80.350	2.814
	Plataforma con ruedas de 0.81 x 2.00m	da	0.0400	4.250	1.30
					2.74
<b>Total</b>					<b>26.410</b>
<b>TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)</b>					<b>26.410</b>

Vo.Bo Contratista

Vo.Bo Supervisor

Vo.Bo Gerente



MEMORIAS DE CAMPO

ACTA Nº

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM Nº:

1,00

DESCRIPCION:

Demolicion de revoque en mal estado. Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoria y los demas elementos para su correcto funcionamiento

UNIDAD:

m2

CANTIDAD CONTRACTUAL:

296,02

CANTIDA BALANCE

212,00

Largo

Alto

REGISTRO FOTOGRAFICO

Muro terraza

3,46

3,32

11,49

2,5

14,85

37,13

3,25

3,16

10,27

14,85

2,04

30,29

Vanos

0,38

1,9

-0,72

0,42

1,97

-0,83

0,88

-0,61

Muro lateral

27,8

3

83,40

Losa espacio interior

42,00



ACTA 1 212,42

*[Signature]*  
Vo.Bo Contratista

*[Signature]*  
Iohana Gomez L.  
Vo.Bo Supervisor

*[Signature]*  
Vo.Bo Gerente

MEMORIAS DE CAMPO

ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACIÓN DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

2,00

DESCRIPCION:

Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye acido nitrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento

UNIDAD:

m2

CANTIDAD CONTRACTUAL:

106,65

CANTIDA BALANCE

85,41

Largo

Alto

Ancho

REGISTRO FOTOGRAFICO

Losa Terraza

9,03

4,14

37,38

9,23

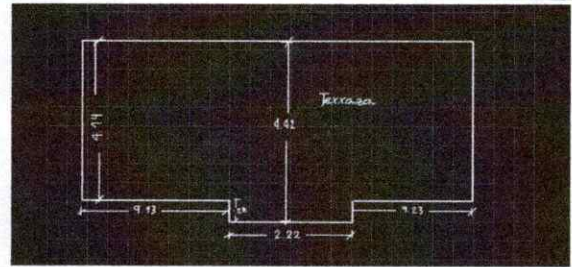
4,14

38,21

2,22

4,42

9,81



Acta 1 85,41

*[Signature]*  
Vo.Bo Contratista

*[Signature]*  
Iohana Gomez L  
Vo.Bo Supervisor

*[Signature]*  
Vo.Bo Gerente

ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIQUÍA

CONTRATISTA:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

3,00

DESCRIPCION:

Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrofugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento

UNIDAD:

m2

CANTIDAD CONTRACTUAL:

10,33

CANTIDA BALANCE

12,88

Largo

Alto

Rep

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fachada muro concreto

3,62

3,36

1,00

12,16

0,40

0,90

2,00

0,72



Acta 1 12,88

Vo.Bo Contratista

Ichura Ganet L.

Vo.Bo Supervisor

Nanny

Vo.Bo Gerente

ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

4,00

DESCRIPCION:

Suministro, transporte y aplicación de hidrofugo o hidrorrepelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento

UNIDAD:

m2

CANTIDAD CONTRACTUAL:

10,33

CANTIDA BALANCE

12,88

Largo Alto Ancho

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fachada muro concreto

3,62	3,36	1,00	12,16
0,40	0,90	2,00	0,72



Acta 1 12,88

*[Signature]*  
Vo.Bo Contratista

*[Signature]*  
Igora Gomez L.  
Vo.Bo Supervisor

*[Signature]*  
Vo.Bo Gerente

ACTA N°

1

CONTRATO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

5,00

DESCRIPCION:

Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento

UNIDAD:

m2

CANTIDAD CONTRACTUAL:

256,65

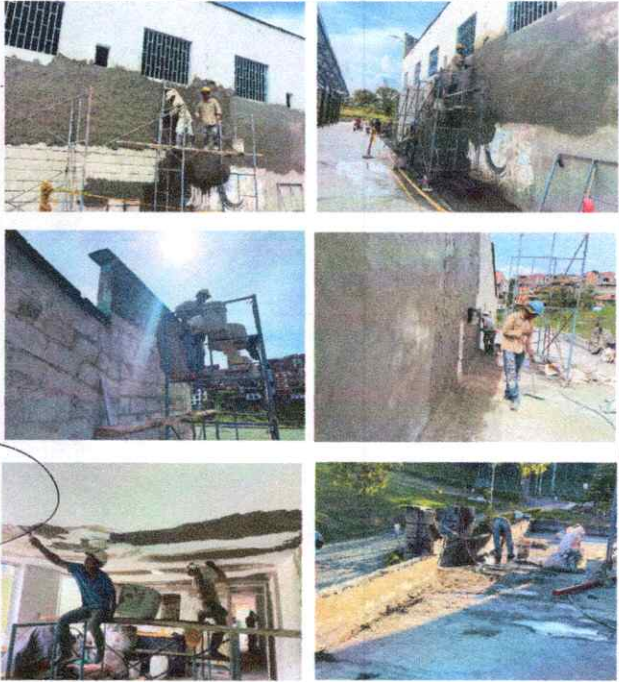
CANTIDA BALANCE

195,29

Largo Alto Ancho

REGISTRO FOTOGRAFICO

	Largo	Alto	Ancho	
Muro terraza	3,46	3,32		11,49
	2,5	14,85		37,13
	3,25	3,16		10,27
	14,85	2,04		30,29
Muro lateral	27,80	2		55,6
muro perimetro terraza	29,32	0,4		11,728
resanes generales				38,89



Acta 1 195,39

*[Signature]*  
Vo.Bo Contratista

*[Signature]*  
Vo.Bo Supervisor

*[Signature]*  
Vo.Bo Gerente



ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

7,00

DESCRIPCION:

Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento

UNIDAD:

m

CANTIDAD CONTRACTUAL:

58,98

CANTIDA BALANCE

58,00

Largo

Alto

Ancho

UNIDAD:

REGISTRO FOTOGRAFICO

Lagrimales cubierta

0,5

0,3

116

58



Acta 1 58,00

*[Signature]*  
Vo.Bo Contratista

Johana Gomez L.  
Vo.Bo Supervisor

*[Signature]*  
Vo.Bo Gerente

MEMORIAS DE CAMPO

ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIQUÍA

CONTRATISTA:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSTB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

8,00

DESCRIPCION:

Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento

UNIDAD:

m

CANTIDAD CONTRACTUAL:

58,98

CANTIDA BALANCE

58,00

Largo Alto Ancho Cantidad

REGISTRO FOTOGRAFICO

Lagrimales cubierta 0,5 0,2 116 58



Acta 1 58,00

*[Signature]*  
Vo.Bo Contratista

Johana Gomez L.  
Vo.Bo Supervisor

*[Signature]*  
Vo.Bo Gerente

MEMORIAS DE CAMPO

ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

9,00

DESCRIPCION:

Construccion de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demas elementos necesarios para su correcta ejecucion y funcionamiento

UNIDAD:

m

CANTIDAD CONTRACTUAL:

52,58

CANTIDA BALANCE

49,80

Large Alto Ancho Cantidad

REGISTRO FOTOGRAFICO

Perimetro losa terraza

49,8

49,8



Acta 1 49,80



Vo.Bo Contratista

*Idiana Ganced L.*

Vo.Bo Supervisor



Vo.Bo Gerente

**MEMORIAS DE CAMPO**

ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

10,00

DESCRIPCION:

Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.

UNIDAD:

m2

CANTIDAD CONTRACTUAL:

106,65

CANTIDA BALANCE

85,41

Largo

Alto

Ancho

REGISTRO FOTOGRAFICO

Losa Terraza

9,03

4,14

37,38

9,23

4,14

38,21

2,22

4,42

9,81



Acta 1 85,41

*[Signature]*  
Vo.Bo Contratista

*Johana Gama L.*  
Vo.Bo Supervisor

*[Signature]*  
Vo.Bo Gerente



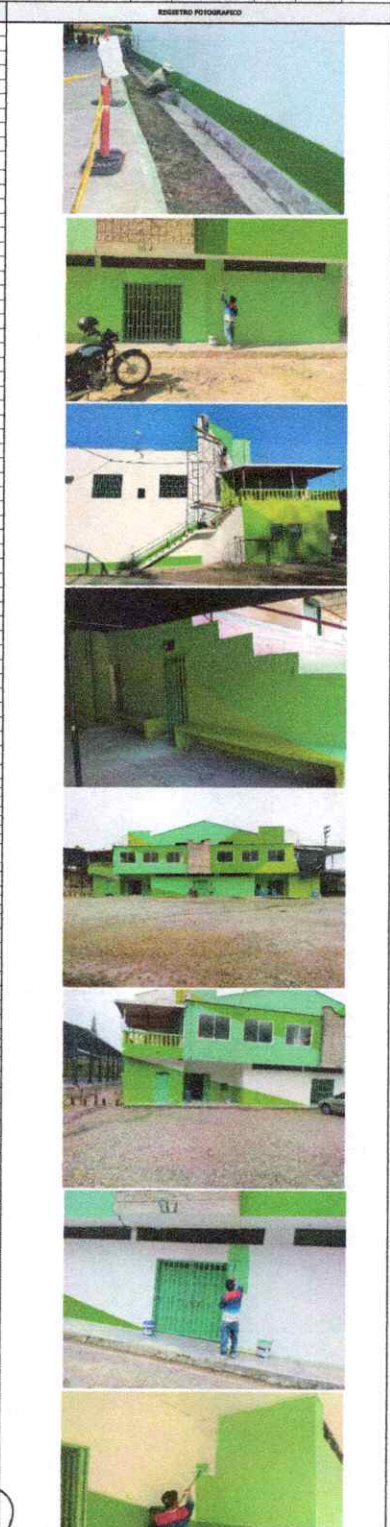


ACTA N°

1

CONTRATO:	PROYECTO TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN EL COLONDO CLASIFICADO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA								
OBJETO:	FUNCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR FUNCIÓN DE USO								
CONTRATISTA:	WIBERWORKERS								
ITEM N°:	13.00	DESCRIPCION:	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo látex en paredes exteriores	UNIDAD:	m2	CANTIDAD CONTRACTUAL:	421,30	CANTIDA BALANCE:	705,88

	Largo	Ancho	Repetición	Area
Frente primer piso	3,47	2,93		10,17
	1,24	2,93		3,65
	12,58	2,93		36,86
	4	2,93		11,72
	1,24	2,93		3,65
	1,24	2,93		3,65
	3,88	2,93		11,37
Puerta 6	1,24	2,93		3,65
2,4	2,93		7,06	
Puerta 1	0,8	2,09		-1,68
Reja 1	1,88	2,1		-4,16
Puerta 2	1,95	2,08		-4,06
Reja 2	1,98	2,07		-4,02
Ventana 24	0,58	0,62		-0,36
Ventana 25	0,4	3,5		-1,40
Ventana 26	0,4	3,78		-1,51
Ventana 27	0,4	3,74		-1,50
Ventana 28	0,56	0,63		-0,35
Vanos Ventanas				2,84
5,26	3,14		16,52	
Lateral derecho primer piso	1,95	3,14		6,13
1,94	3,14		6,09	
7	3,14		21,98	
Ventana 21	1,74	1,14		-1,90
Puerta 12	0,99	2,14		-2,12
Reja 3	0,83	1,95		-1,63
Puerta 11	0,88	2,07		-1,82
Ventana pequeña	0,25	0,5		-0,13
Vano Ventanas				0,15
1,04	0,64		0,67	
5,06	3,62		18,32	
Lateral izquierdo primer piso	1,64	3,03		4,97
1,66	2,22		3,69	
1,25	3,15		3,94	
1,29	1,14		1,48	
1,29	2,1		2,71	
Lateral izquierdo primer piso	27,8	7		194,60
Ventana 17	0,72	0,87		-0,63
Ventana 18	0,73	0,85		-0,62
Vanos Ventana 17	0,72	0,86	2	0,09
0,85	0,86	2	0,30	
Vanos Ventana 18	0,72	0,86	2	0,09
0,87	0,86	2	0,30	
Ventana 22	1,43	1,57		-2,25
Ventana 23	1,43	1,57		-2,25
Ventana 24	1,43	1,57		-2,25
Ventana 25	1,43	1,57		-2,25
Ventana 26	1,43	1,57		-2,25
Ventana 27	1,43	1,57		-2,25
Ventana 28	1,43	1,57		-2,25
Ventana 29	1,43	1,57		-2,25
Ventana 30	0,58	0,38		-0,22
Ventana 31	0,58	0,38		-0,22
Ventana 32	0,58	0,38		-0,22
Ventana 33	0,58	0,38		-0,22
70,96	1,43		71,80	
3,1	0,88		2,71	
3,1	0,68		2,11	
2,96	3,43		-16,15	
Ventana 2	2	1,46		-2,92
Ventana 3	1,87	1,47		-2,80
Ventana 4	1,97	1,47		-2,96
Ventana 5	1,87	1,47		-2,80
Ventana 6	1,97	1,47		-2,96
Ventana 7	1,87	1,47		-2,80
Balcon Lateral derecho segundo piso	10,66	1,4	2	29,30
4,44	2,88		12,79	
Lateral derecho segundo piso	1,65	6,16		10,16
0,83	6,10		5,06	
2,47	6,10		21,17	
Vanos ventana 20	0,07	1,64	2	0,23
0,89	0,88	2	0,11	
Ventana 1	2	1,5		-3,00
Ventana 20	0,2	1,66		-1,15
Puerta 1	0,98	2,88		-2,46
Balcon Lateral izquierdo segundo piso	9,71	1,4	2	27,19
3,79	4,24		12,11	
0,67	6,05		4,05	
1,17	6,05		7,08	
0,89	5,85		5,30	
3,48	5,98		20,71	
1,78	1,05		0,92	
Vanos ventana 19	0,08	0,69	2	0,11
0,07	1,64	2	0,23	
Ventana 8	2	1,5		-3,00
Ventana 19	0,2	1,64		-1,15
Puerta 5	0,99	2,42		-2,40
3,46	3,20		11,49	
3,5	14,85		37,13	
Muro terraza	3,25	3,16		10,27
14,85	2,24		33,26	
29,30	0,4		11,72	
Vanos terraza	0,38	1,9		0,68
0,42	1,97		0,72	
Ventanas Terraza	0,28	1,9		0,88
0,42	1,97		0,83	
0,88			-0,61	
Cielo	27,3	1,88		29,48
1,78	4		7,12	
1,78	3,89		6,92	
Bancos	0,3	2,96		0,89
2,82	0,51	2	2,86	
0,5	0,42		0,09	
3,96	0,52	2	4,04	
0,4	0,44		0,09	
Puerta peatonal primer piso	5,27	1,46		7,08
Vanos ventanas grandes	1,41	1,58	8	7,08
Vanos ventanas pequeñas	0,6	0,8	4	2,00



Acta 702.10

Wibers Control S.A. Johana Gomez L. Wiberworkers S.A. Control



ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

ONP2

DESCRIPCION:

Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso

UNIDAD:

m2

CANTIDAD CONTRACTUAL:

CANTIDA BALANCE

135,69

	Largo	Alto	Puertas	Repeticione s	
Area 1	11,18	2,37			26,50
	3,14	2,37			7,44
	8,84	2,37			20,95
	2,15	2,37			5,10
	2,25	2,37			5,33
Area 2	3,66	2,37			8,67
	9,21	2,48			22,84
	9,21	2,48			22,84
	3,24	2,48			8,04
Wc	3,24	2,48			8,04
	1,14	0,29			0,33
	2	0,29			0,58
	1,14	0,29			0,33
Vanos ventanas	2	0,29			0,58
	0,11	1,97	12		2,60
	0,11	1,47	12		1,94
	0,21	0,55	4		0,46
	0,21	1,14	4		0,96
	0,23	0,59	6		0,81
Ventanas	0,24	1,1	6		1,58
	2	1,5	1		-3,00
	1,97	1,47	6		-17,38
	2	1,5	1		-3,00
Puertas	0,58	1,14	5		-3,31
	0,7	2,4	1		-1,68
	0,7	2,4	1		-1,68
	0,92	2,36	1		-2,17
	0,93	2,39	1		-2,22

REGISTRO FOTOGRAFICO



Acta 1 111,49

  
Vo.Bo Contratista

  
Vo.Bo Supervisor

  
Vo.Bo Gerente

ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

ONP3

DESCRIPCION:

Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.

UNIDAD:

m2

CANTIDAD CONTRACTUAL:

CANTIDA BALANCE

107,96

Largo Alto caras Repeticione s

REGISTRO FOTOGRAFICO

Ventana 1	2	1,5	1	3
Reja ventana	2	1,5	1	3
Ventana 8	2	1,5	1	3
Reja ventana	2	1,5	1	3
Ventana 17	0,98	0,87	1	0,8526
Ventana 18	0,98	0,85	1	0,833
Ventana 19	0,7	1,64	1	1,148
Ventana 20	0,7	1,64	1	1,148
Ventana 21	1,74	1,04	1	1,8096
Ventana 22	1,43	1,57	2	4,4902
Ventana 23	1,43	1,57	2	4,4902
Ventana 24	1,43	1,57	2	4,4902
Ventana 25	1,43	1,57	2	4,4902
Ventana 26	1,43	1,57	2	4,4902
Ventana 27	1,43	1,57	2	4,4902
Ventana 28	1,43	1,57	2	4,4902
Ventana 29	1,43	1,57	2	4,4902
Puerta 1	0,93	2,37	2	4,4082
Puerta 2	0,7	2,4	2	3,36
Puerta 3	0,92	2,36	1	2,1712
Puerta 4	0,99	2,42	2	4,7916
Puerta 5	0,99	2,42	2	4,7916
Puerta 6	0,9	2,42	2	4,356
Reja Puerta	0,9	2,09	1	1,881
Reja 1	1,98	2,1	1	4,158
Puerta 8	1,95	2,08	2	8,112
Reja puerta	1,95	2,08	1	4,056
Reja 2	1,94	2,07	1	4,0158
Reja 3	0,83	1,95	1	1,6185
Puerta 11	0,88	2,06	2	3,6256
Reja 11.2	0,88	2,06	1	1,8128
Puerta 12	0,99	2,14	2	4,2372



Acta 1 111,11

*[Signature]*  
Vo.Bo Contratista

Johana Goret L.  
Vo.Bo Supervisor

*[Signature]*  
Vo.Bo Gerente

ACTA N°

1

CONTRATO:

OBJETO:

PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTOQUIA

CONTRATISTA:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR - FUNDACION DSYB

INTERVENTORIA

ITEM N°:

ONP4

DESCRIPCION:

Pintura para pasamanos en tuberia PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite

UNIDAD:

ml

CANTIDAD CONTRACTUAL:

0,00

CANTIDA BALANCE

22,05

Largo Alto Puertas Repeticione s

REGISTRO FOTOGRAFICO

Pasamanos escaleras

22,05

Acta 1 22,05




Vo.Bo Contratista

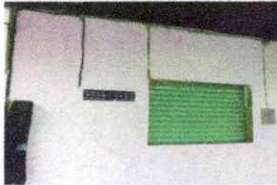
Johana Gamet L.

Vo.Bo Supervisor



Vo.Bo Gerente

CONTRATO:		ACTA N°		1		MEMORIAS DE CAMPO			
OBJETO:		PROYECTO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIIOQUIA							
CONTRATISTA:		FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR-FUNDACION DOPS		INTERVENTORA					
ITEM N°:	CNPS	DESCRIPCION:	Suministro y aplicación de estuco plástico para exterior, para muros fachadas. Incluye filetes	UNIDAD:	m2	CANTIDAD CONTRACTUAL:	0,00	CANTIDA BALANCE	308,33
			Largo	Ancho	Repeticiones	Area	REGISTRO FOTOGRAFICO		
Frente primer piso			3,47	2,93		10,17			
			1,74	2,93		5,10			
			4	2,93		11,72			
			1,74	2,93		5,10			
			1,74	2,93		5,10			
			12,58	2,93		36,86			
			1,74	2,93		5,10			
			3,88	2,93		11,37			
		3,4	2,93		9,96				
		0,3	2,93		0,89				
Puerta 6			0,9	2,09		-1,88			
Reje 1			1,98	2,1		-4,16			
Puerta 8			1,95	2,08		-4,06			
Reje 2			1,94	2,07		-4,02			
Ventana 34			0,58	0,62		-0,36			
Ventana 35			0,4	3,5		-1,40			
Ventana 36			0,4	3,38		-1,35			
Ventana 37			0,4	3,74		-1,50			
Ventana 38			0,56	0,63		-0,35			
Vanos ventanas						2,84			
Lateral derecho Primer piso			5,26	3,14		16,52			
			1,65	3,14		5,18			
			1,94	3,14		6,09			
			7	3,14		21,98			
			3,43	6		20,58			
Muro inferior escalas			1,21	2		2,42			
			3,47	1,21		4,20			
Ventana 21			1,74	1,14		-1,98			
Puerta 12			0,99	2,14		-2,12			
Puerta 10			0,83	1,95		-1,62			
Puerta 11			0,88	2,07		-1,82			
Ventana pequeña			0,25	0,5		-0,13			
Vano Ventanas						0,15			
Lateral izquierdo primer piso			1,04	0,64		0,67			
			5,06	3,62		18,32			
			1,65	3,22		5,31			
			1,75	2,28		3,99			
			1,29	3,15		4,06			
			1,33	1,14		1,52			
			1,29	2,1		2,71			
Ventana 17			0,3	0,05		1,82			
Ventana 18			0,98	0,87		-0,85			
			0,98	0,87		-0,85			
Lateral derecho segundo piso			4,44	2,88		12,79			
			1,65	6,16		10,16			
			0,83	6,10		5,06			
			3,47	6,10		21,17			
			3,37	6,10		20,56			
Ventana 1			0,3	6,10		1,83			
Ventana 20			2	1,5		-3,00			
Puerta 1			0,69	1,6		-1,10			
			1	2,48		-2,48			
Lateral izquierdo segundo piso			2,79	4,37		12,19			
			0,67	6,05		4,05			
			1,17	6,05		7,08			
			0,89	5,95		5,30			
			3,48	5,95		20,71			
			1,78	1,05		0,93			
			3,46	5,95		20,59			
Ventana 8			2	1,5		-3,00			
Ventana 19			0,7	1,64		-1,15			
Puerta 5			0,99	2,42		-2,40			
<b>Total:</b>						<b>320,54</b>			



Vo.Bo Controlista *Johana Gomez L.* Vo.Bo Supervisor *[Signature]* Vo.Bo Director *[Signature]*



*Fundación DSYB*

# *Discriminación del AM*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*



# Fundación DSYB

## DISCRIMINACIÓN AU

MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA						
CONCEPTO	VALOR UNITAR	FACT PREST	DEDIC	Duración de la obra (Meses)	VALOR TOTAL	%
<b>ADMINISTRACION</b>						
<b>SALARIOS PERSONAL DE OBRA</b>					\$ 3.381.583,60	0,20
1	Residente de obra	\$ 2.254.389,07		0,50	3,00	3.381.583,60
<b>GASTOS DE LEGALIZACION E IMPUESTOS</b>					13.470.014,50	0,799331578
1	Pólizas Cumplimiento y RCE				1	325.768,00
2	Pro adulto mayor		4,00%			3.505.132,40
3	Fondo de seguridad ciudadana 5%		5,00%			4.381.415,50
4	prodeporte y recreación		1,50%			1.314.424,65
5	Prohospitales públicos		0,50%			438.141,55
6	Procultura		2,00%			1.752.566,20
7	Estampilla Profamilia		2,00%			1.752.566,20
<b>TOTAL COSTOS</b>						
<b>A</b>	<b>ADMINISTRACION</b>				0,25	16.851.598,10
<b>U</b>	<b>UTILIDAD</b>				0,05	3.370.319,62
					0,3	20.221.917,72
<b>A.U.</b>						20.221.917,72

Tiempo de ejecución : 3 Meses

Atentamente,

**OVIDIO VILLADA ESCOBAR**  
RL Fundación DSYB



*Fundación DSYB*

## *Seguridad Social*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*



# SuAporte |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-14, 11:19:48 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 79118516

Periodo Cotización: julio de 2025

Periodo Servicio: julio de 2025

## PAGADO 14/08/2025

### .APORTANTE

ANYI MARLIN ALVAREZ CARTAGENA	Dirección	CL 99CAR #74 D - 33 CASA 202
CC1037637297	Teléfono	3127383878
INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
MEDELLIN	Identificación	
1	ARP	NINGUNA ARP

### DEL APORTANTE

#### del Afiliado

Nombres y Apellidos	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	Novedades												Pensiones					Salud					Riesgos					Cajas					Parafiscales					Total	
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministat									
ANYI MARLIN ALVAREZ	03	00															Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	0,000	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	(NIN-CC) NINGUNA CCF	IBC Caja	Aporte Caja	\$ 0	Aporte SENA	Aporte SENA	\$ 0	Aporte ICBF	Aporte ICBF	\$ 0	Aporte ESAP	Aporte ESAP	\$ 0	Aporte Ministat	Aporte Ministat	\$ 780.000

IS

IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.736.660	\$ 0	\$ 0	\$ 437.900	\$ 342.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 342.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 780.000	\$ 0	\$ 780.000









SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-10, 09:44:36 AM

Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 81002180

Periodo Cotización: octubre de 2025

Periodo Servicio: octubre de 2025

PAGADO 09/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

- APORTANTE

ANYI MARLIN ALVAREZ CARTAGENA	Dirección	CL 99CAR #74 D - 33 CASA 202
CC1037637297	Teléfono	3127383878
INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
MEDELLIN	Identificación	
Legal	ARP	ARL SURA
S		

DEL APORTANTE

del Afiliado

Tipo Cotizante	Sueldo Cotizante	Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio					
59	00															(230201) PROTECCION	\$ 2.736.660	\$ 437.900	(EP6037) NUEVA EPS	\$ 2.736.660	\$ 342.100	2,438	\$ 2.736.660	\$ 66.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF									

ES

IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.736.660	\$ 2.736.660	\$ 0	\$ 437.900	\$ 342.100	\$ 66.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 846.700	\$ 0	\$ 846.700



ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
T 900402135	6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR	B · MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 54 N 46-47	RIO NEGRO-ANTIOQUIA	5612573	SI

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

Id.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES												
			Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte									
<b>EMPLEADO</b>																											
Sucursal: PRINCIPAL (6 Afiliados)																											
<b>Grupo de Trabajo: ADMINISTRACION ( 6 Afiliados)</b>																											
Afd: RIO NEGRO Depto: ANTIIOQUIA ( 6 Afiliados)																											
1	CC 1035223337	BUSTAMANTE LONDOÑO JUAN MANUEL	25-14	15	\$711,750	\$972,000	\$972,000	EP5002	15	\$711,750	\$243,200	\$243,200	CCF03	15	\$711,750	\$243,200	\$243,200	14-23	15	\$711,750	\$49,600	\$49,600	15	\$0	\$0	\$0	
2	CC 1035858222	CARMONA MADRID CARLOS ANDRES	25-14	20	\$949,000	\$972,000	\$972,000	EP5010	20	\$949,000	\$243,200	\$243,200	CCF03	20	\$949,000	\$243,200	\$243,200	14-23	20	\$949,000	\$46,100	\$46,100	20	\$0	\$0	\$0	
3	CC 70141687	GUTIERREZ MONSALVE JOAQUIN EDUARDO	Z30201	30	\$1,423,500	\$972,000	\$972,000	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	\$57,000	CCF03	30	\$1,423,500	\$57,000	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	\$99,100	30	\$0	\$0	\$0	
4	CC 1007471647	HERNANDEZ POSADA SANTIAGO	Z30201	3	\$142,350	\$22,800	\$22,800	EP5002	3	\$142,350	\$5,700	\$5,700	CCF03	3	\$142,350	\$5,700	\$5,700	14-23	3	\$142,350	\$10,000	\$10,000	3	\$0	\$0	\$0	
5	CC 8156150	MESA PEREZ CARLOS MARIO	Z31001	26	\$1,233,700	\$197,400	\$197,400	EP5002	26	\$1,233,700	\$49,400	\$49,400	CCF03	26	\$1,233,700	\$49,400	\$49,400	14-23	26	\$1,233,700	\$0	\$0	26	\$0	\$0	\$0	
6	CC 8156150	MESA PEREZ CARLOS MARIO	Z31001	4	\$189,800	\$36,400	\$36,400	EP5002	4	\$189,800	\$7,600	\$7,600	CCF03	4	\$189,800	\$7,600	\$7,600	14-23	4	\$189,800	\$13,300	\$13,300	4	\$0	\$0	\$0	
7	CC 71002113	VILLADA ESCOBAR OVIDIO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	\$227,800	EP5010	30	\$1,423,500	\$57,000	\$57,000	CCF03	30	\$1,423,500	\$57,000	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	\$99,100	30	\$0	\$0	\$0	
<b>total Afiliados( 6)</b>																											
															\$6,073,600	\$243,200	\$243,200	\$6,073,600	\$243,200	\$243,200	\$6,073,600	\$337,200	\$337,200	\$6,073,600	\$0	\$0	\$0

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Valor
Pensión	Salud	Plantilla	Limite	Pago	Banco	Valor
05-07	1675365296	E	2025/08/11	2025/08/04	BANCO DE BOGOTA	\$1,795,600

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$972,000	\$0	\$0	\$972,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$493,600	\$0	\$0	\$493,600
PROTECCION	230201	800,279,739	0	2	\$250,600	\$0	\$0	\$250,600
XL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$337,200	\$0	\$0	\$337,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	\$337,200	\$0	\$0	\$337,200
JF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	6	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
XS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	2	\$95,000	\$0	\$0	\$95,000
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	4	\$148,200	\$0	\$0	\$148,200
<b>TOTAL</b>				<b>6</b>	<b>\$1,795,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,795,600</b>

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
T 900402135	6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 54 N 46-47	RIONEGRO-ANTIOQUIA	5612573	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES	
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC
Sucursal PRINCIPAL (5 Afiliados)					\$5,883,800	\$941,600	\$235,600	\$5,741,450	\$229,900			\$5,883,800	\$399,800			\$0
Grupo de Trabajo: ADMINISTRACION ( 5 Afiliados)					\$5,883,800	\$941,600	\$235,600	\$5,741,450	\$229,900			\$5,883,800	\$399,800			\$0
Ubic: RIONEGR0 Depto: ANTIOQUIA ( 5 Afiliados)					\$5,883,800	\$941,600	\$235,600	\$5,741,450	\$229,900			\$5,883,800	\$399,800			\$0
1	CC 103588222	CARONNA ANDR0D CARLOS ANDR0S	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	CCF03	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$0
2	CC 70141687	GUTIERREZ MONSALVE JOAQUIN EDUARDO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	CCF03	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$0
3	CC 1007471647	HERNANDEZ POSADA SANTIAGO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	CCF03	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$0
4	CC 8156150	MESA PEREZ CARLOS MARIO	231001	1	\$47,450	\$7,600	\$1,900	\$47,450	\$1,900	CCF03	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$0
5	CC 8156150	MESA PEREZ CARLOS MARIO	231001	3	\$142,350	\$22,800	\$5,700	\$142,350	\$5,700	CCF03	0	\$0	\$0	14-23	3	\$0
6	CC 71002113	VILLADA ESCOBAR JORDI	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	CCF03	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$0
<b>total Afiliados( 5)</b>					<b>\$5,883,800</b>	<b>\$941,600</b>	<b>\$235,600</b>	<b>\$5,741,450</b>	<b>\$229,900</b>			<b>\$5,883,800</b>	<b>\$399,800</b>			<b>\$0</b>



**ACTOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Valor
Salud	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
25-08	174445-6071	E	2025/09/08	2025/09/02	BANCO DE BOGOTA	\$1,806,900

**ESUMEN DE PAGO**

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
TP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$941,600	\$0	\$0	\$941,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$30,400	\$0	\$0	\$30,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
TL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$399,800	\$0	\$0	\$399,800
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	\$399,800	\$0	\$0	\$399,800
TF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$229,900	\$0	\$0	\$229,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	5	\$229,900	\$0	\$0	\$229,900
S (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$235,600	\$0	\$0	\$235,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$121,600	\$0	\$0	\$121,600
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>\$1,806,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,806,900</b>

**ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Ensi3n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
25-08	2025-09	1785878320	9491868269	E	2025/09/08	2025/09/18	BANCO DE BOGOTA	10	\$399,500

**ESUMEN DE PAGO**

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
7P (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$205,000	\$1,300	\$0	\$206,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$205,000	\$1,300	\$0	\$206,300
7L (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$89,200	\$600	\$0	\$89,800
POSITIVA COMPA#IA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$89,200	\$600	\$0	\$89,800
7F (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$51,300	\$400	\$0	\$51,700
COMPENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	\$51,300	\$400	\$0	\$51,700
7S (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$51,300	\$400	\$0	\$51,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$51,300	\$400	\$0	\$51,700
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$396,800</b>	<b>\$2,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$399,500</b>

**ATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Reason Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
T 900402135	6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 54 N 46 47	RIONEGRO-ANTIOQUIA	5612573	SI

**QUIDACION DETALLADA DE APORTES**

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES										
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias			
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,281,150	\$205,000			\$1,281,150	\$51,300			\$1,281,150	\$89,200			\$1,281,150	\$89,200			\$0				\$0		
<b>Centro de Trabajo: ADMINISTRACION ( 1 Afiliados)</b>					\$1,281,150	\$205,000			\$1,281,150	\$51,300			\$1,281,150	\$89,200			\$1,281,150	\$89,200			\$0				\$0		
<b>Localidad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA ( 1 Afiliados)</b>					\$1,281,150	\$205,000			\$1,281,150	\$51,300			\$1,281,150	\$89,200			\$1,281,150	\$89,200			\$0				\$0		
1	CC 70330081	CARDONA RODRIGUEZ WILFER ALONSO	130301	27	\$1,281,150	\$205,000	EP5002	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF03	27	\$1,281,150	\$89,200	14-23	27	\$1,281,150	\$89,200			\$0				\$0		
<b>total Afiliados( 1)</b>					\$1,281,150	\$205,000			\$1,281,150	\$51,300			\$1,281,150	\$89,200			\$1,281,150	\$89,200			\$0				\$0		



ESTADOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Valor
Persección	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
25-09	1833334027	E	2025/10/08	2025/10/07	BANCO DE BOGOTA	\$2,204,500
<b>ESUMEN DE PAGO</b>						
<b>ESGO</b>						
IP (ADMINISTRADORAS: 3)						
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,139,000	\$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$0
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0
IL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$0
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	\$495,500	\$0
IF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$495,500	\$0
COMPENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	5	\$285,000	\$0
IS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$285,000	\$0
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$171,000	\$0
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>\$2,204,500</b>	<b>\$0</b>
						<b>\$2,204,500</b>

SALDOS E INCAPACIDADES VALOR A PAGAR

INTERESES MORA

VALOR LIQUIDADO

AFILIADOS

DV

NIT

CODIGO

VALOR A PAGAR

INCAPACIDADES

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR

VALOR A PAGAR





**ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Período	Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor
	Salud	Planimilla		Planimilla	Limite	Pago	Banco	
25-10	1919426824	9494602760	E	2025/11/11	2025/11/11	BANCO DE BOGOTÁ	0	\$1,763,600

**ESUMEN DE PAGO**

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
EL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$396,400	\$0	\$0	\$396,400
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$396,400	\$0	\$0	\$396,400
JF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
ES (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>	<b>\$1,763,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,763,600</b>



*Fundación DSYB*

## *Certificado Parafiscales*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*

## **CERTIFICACION**

***Cristian Alejandro García Agudelo, Identificado con cédula de ciudadanía No 15.436.409, Matrícula Profesional No 87790 T, En calidad de Revisor fiscal, de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR Fundación DSYB, Identificada con Nit 900.402.135-6***

### ***Certifica***

Que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR**, identificada con Registro Único Tributario-RUT 900.402.135-6, se encuentra a paz y salvo a la fecha, y que ha cumplido oportunamente por concepto de la cancelación de los aportes de los empleados al sistema de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria y la Construcción cuando a ello ha habido lugar.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Rionegro, Antioquia a los 19 días del mes de Noviembre de 2025

Atentamente



**Cristian Alejandro García Agudelo**  
Revisor Fiscal TP 87790 T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0083F060B05AF069

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CRISTIAN ALEXANDRO GARCIA AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15436409 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 87790-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Ministerio de Educación Nacional  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

87790-T


CRISTIAN ALEXANDRO  
GARCIA AGUDELO  
C.C. 15436409  
RESOLUCION INSCRIPCION 102 FECHA 25/07/02  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

PRESIDENTE  
R. GARCIA INEL SANCHEZ CORTES 006116



FIRMA DEL TITULAR 006116

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.436.400  
GARCIA AGUDELO

APellidos  
CRISTIAN ALEXANDRO

NOMBRES

*Cristian Alejandro Garcia Agudelo*



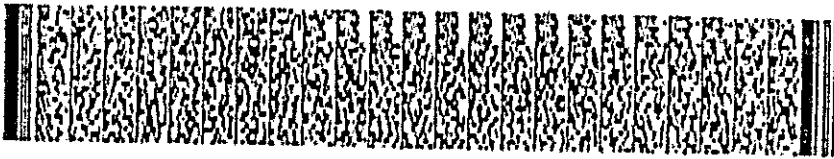
FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1973  
RIONEGRO  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73      A+      M  
ESTATURA      (13.111)      (1.80)

21-MAY-1992 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carla Lucia Sanchez Torres*  
REGISTRACION NACIONAL  
CAROLINA SANCHEZ TORRES



A 0121400 00159001 M-0015416409 20000010 0012646405A 1 71 00107550



*Fundación DSYB*

# *Paz y Salvo*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*

Rionegro 10 de octubre del 2025

**Asunto: PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

**Respetados Señores:**

Por medio de la presente yo **WILFER ALONSO CARDONA R**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.380.081, certifico que estuve vinculado como ayudante de obra al contrato MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA y me permito certificar que la Fundación para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar, Fundación DSYB, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, derivadas de dicho contrato.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicar el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en el Peñol, Antioquia a los 10 días del mes de octubre de 2025

*Wilfer Alonso Cardona*

Firma:  
Nombre **WILFER ALONSO CARDONA R.**  
Cargo: Ayudante de Obra  
C.C 70.380.081

Rionegro 10 de octubre del 2025

**Asunto: PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

**Respetados Señores:**

Por medio de la presente yo **JOAQUIN EDUARDO GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.141.687, certifico que estuve vinculado como ayudante de obra al contrato MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA y me permito certificar que la Fundación para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar, Fundación DSYB, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, derivadas de dicho contrato

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicar el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en el Peñol, Antioquia a los 10 días del mes octubre del año 2025.

*Joaquín Eduardo Gutiérrez*

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre **JOAQUIN EDUARDO GUTIERREZ**

Cargo: Ayudante de obra

C. C. 70.141.687,

Rionegro 10 de octubre del 2025

**Asunto: PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

**Respetados Señores:**

Por medio de la presente yo **CARLOS ANDRÉS CARMONA MADRID**, identificado con cédula de ciudadanía número 1035858222, , certifico que estuve vinculado como ayudante de obra al contrato **MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA** y me permito certificar que la Fundación para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar, Fundación DSYB, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, derivadas de dicho contrato

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicar el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en el Peñol, Antioquia a los 10 días del mes de octubre de 2025



Firma:

Nombre **CARLOS ANDRES CARMONA MADRID**

Cargo: Ayudante de Obra

C.C 1035858222

Rionegro, 10 de octubre de 2025

**Asunto: PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

**Respetados Señores:**

Por medio de la presente yo **SANTIAGO HERNÁNDEZ POSADA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.471.647 , certifico que estuve vinculado como ayudante de obra al contrato MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA y me permito certificar que la Fundación para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar, Fundación DSYB, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, derivadas de dicho contrato

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicar el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en el Peñol, Antioquia a los 10 días del mes octubre del año 2025.

*Santiago Hernandez*

**Firma: Nombre SANTIAGO HERNÁNDEZ POSADA**  
**Cargo: AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN**  
**C. C. 1.007.471.647**



El peñol, 10 DE OCTUBRE DE 2025

Señores  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR**  
Representante Legal  
Rionegro

**Asunto:** Paz y salvo

Reciba un cordial saludo,

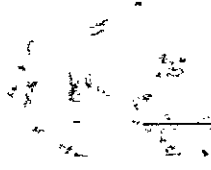
Por medio de la presente queremos informarle que, luego de revisar nuestros registros, usted no presenta ninguna obligación pendiente con **Ferretería Conquistadores**. A la fecha, se encuentra **a paz y salvo**, razón por la cual no existe deuda alguna vigente con nosotros.

Este documento se expide a solicitud suya y para los fines que estime convenientes.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros.

Cordialmente,

**José Luis García Guarín**  
Representante Legal



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 311

PROBLEM SET 1

Due: Monday, September 10, 2012

1. A particle of mass  $m$  moves in a circular path of radius  $r$  with constant speed  $v$ .

(a) Find the magnitude of the centripetal acceleration.

(b) Find the magnitude of the centripetal force.

2. A particle of mass  $m$  moves in a circular path of radius  $r$  with constant speed  $v$ .

3. A particle of mass  $m$  moves in a circular path of radius  $r$  with constant speed  $v$ .



*Fundación DSYB*

*Contrato, Otro Si,  
Acta de Inicio*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*



## ACTA DE INICIO

<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
<b>NIT:</b>	901.537.748-4
<b>CONTRATISTA:</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR
<b>C.C O NIT:</b>	900.402.135-6
<b>OBJETO:</b>	MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
<b>VALOR:</b>	OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$87.628.310) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
<b>PLAZO:</b>	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 001-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDERPE Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.

### CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos **BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO**, identificado con cédula de Ciudadanía 1.041.234.487, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR** designado por parte de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR**, identificada con NIT 900.402.135-6, representada legalmente por **OVIDIO VILLADA ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 71.002.113, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido dar inicio al contrato CD-032-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", celebrado entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**.

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 276 del dieciséis (16) de junio de 2025 y el compromiso presupuestal Nro. 294 del veinticinco (25) de junio de 2025 por valor final de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$87.628.310).

De conformidad con lo solicitado por el dueño de los recursos y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista anexa póliza de garantía, la cual cuenta



con aprobación.

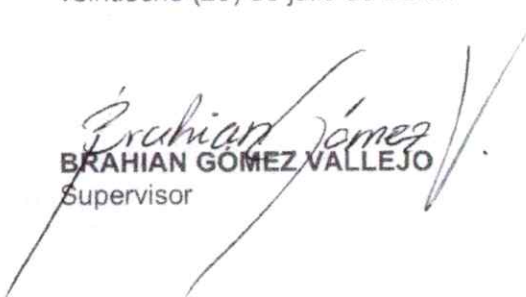
La Supervisión del contrato en mención será ejercida por el Ingeniero Civil de la Empresa Autónoma De El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes


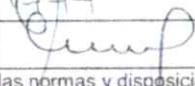
**ACUERDAN:**

- a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-031-2025, el veintiocho (28) de julio de 2025.
- b. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato interadministrativo No. CTT-NT-01-2025 suscrito entre la EAEP y el INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL – INDERPE es el diez (10) de septiembre de 2025 y que el contrato CD-032-2025 no podrá superar dicha fecha, se establece como fecha de terminación del contrato CD-032-2025 el día diez (10) de septiembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día veintiocho (28) de julio de 2025.

  
**BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO**  
Supervisor

  
**OVIDIO VILLADA ESCOBAR**  
Representante Legal  
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP - Contratista	
Aprobado por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General - EAEP	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.



### CONTRATO No. CD 032 DE 2025

<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
<b>NIT:</b>	901.537.748-4
<b>CONTRATISTA:</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR
<b>C.C O NIT:</b>	900.402.135-6
<b>OBJETO:</b>	MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
<b>VALOR:</b>	OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$87.628.310) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
<b>PLAZO:</b>	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 001-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDERPE Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.

Entre los suscritos **ANNKY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrada en el cargo por medio del mediante Decreto Municipal No. 17 del 15 de enero de 2024 y acta de posesión de N° 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR**, identificada con NIT 900.402.135-6, representada legalmente por **OVIDIO VILLADA ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 71.002.113, quien actúa en calidad de representante legal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha convenido celebrar el presente contrato de obra, teniendo en cuenta lo siguiente: 1) Que, la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal. 2) Que, el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, dispuso el Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, así: “...Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las



que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente Ley". 3) Que, el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. 4) Que, la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, siéndole aplicable en consecuencia las normas legales y reglamentarias de carácter privado que regulan su actividad económica y comercial. 5) Que mediante el Acuerdo Nro. 002 del 18 de marzo de 2024 de la Junta Directiva de la Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP, se compiló y modificó el Reglamento de Contratación cuyo objetivo es regular las relaciones contractuales de la Empresa con todas las personas públicas o privadas, a la luz de los principios Constitucionales de la función pública y del derecho privado, estableciendo el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Empresa, para el funcionamiento administrativo y el desarrollo de los negocios propios de su actividad económica y comercial, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y complementaria sobre la materia. 6) Que, mediante dicho acuerdo, quedó establecido que, para los contratos que se celebran bajo la modalidad de contratación con única oferta, no requerirán previamente la aprobación del Comité de Contratación para su viabilidad o celebración del mismo. 7) Que, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, ésta puede celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados, típicos o atípicos, rigiéndose por los Estatutos de la Empresa, los principios consagrados en las normas de derecho privado y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de la aplicación de los principios consagrados en el Artículo 209 en la Constitución Política. 8) Que, la Empresa Autónoma de El Peñol, En virtud de su objeto contractual, la E.A.E.P. suscribió el Contrato Interadministrativo 001-2025 con el INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL – INDERPE , el cual tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA,



SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA”, por lo que se hace necesario adelantar el proceso de contratación que permita dar cumplimiento a la delegación en comento. 9) Por consiguiente, se solicitó oferta a FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR, identificada con NIT 900.402.135-6, quien cuenta con capacidad jurídica, experiencia y su precio es favorable a los intereses de la Entidad. En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato que se registrá por las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA. **SEGUNDA. ALCANCE DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES:** En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Demolición de revoque en mal estado, Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	296,02
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	106,65
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrofugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	10,33
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrofugo o hidrorrepelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	10,33
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	256,65
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	39,37
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	58,98
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	58,98
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	52,58
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	106,65



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	52,58
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	106,65
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	423,30

**TERCERA. VALOR:** El valor del presente contrato asciende a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$87.628.310) IVA incluido y demás impuestos y retenciones; y que están soportados presupuestalmente así:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	276	16 de junio de 2025	01.2.4.5.02.09.04.22	CTT-NT-001 DE 2025 INDERPE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA	\$87.628.310
<b>TOTAL</b>					\$87.628.310
RESERVA PRESUPUESTAL	294	25 de junio de 2025	01.2.4.5.02.09.04.22	CTT-NT-001 DE 2025 INDERPE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA	\$87.628.310
<b>TOTAL</b>					\$87.628.310

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado, Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	296,02	\$15.455,00	\$4.575.035,47



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	106,65	\$14.647,00	\$1.562.146,49
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrofugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	10,33	\$20.133,00	\$207.973,89
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrofugo o hidrorrepelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	10,33	\$53.009,00	\$547.582,97
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	256,65	\$33.753,00	\$8.662.808,71
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	39,37	\$37.009,00	\$1.457.044,33
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	58,98	\$19.852,00	\$1.170.870,96
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	58,98	\$53.816,00	\$3.174.067,68
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	52,58	\$82.859,00	\$4.356.726,22
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	106,65	\$184.919,00	\$19.722.166,11

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	52,58	\$35.322,00	\$1.857.230,76
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	106,65	\$58.995,00	\$6.291.993,74
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	423,30	\$32.650,00	\$13.820.745,00
<b>TOTAL, COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 67.406.392,3</b>
Administración		25%			\$ 16.851.598,1
Utilidad		5%			\$ 3.370.319,6
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 87.628.310,0</b>

**CUARTA. FORMA DE PAGO:** La EAEP pagará a EL CONTRATISTA el valor del respectivo contrato así: Un noventa (90%) mediante actas parciales de avance, previa revisión y aprobación de la Supervisión, quien mediante el Informe de Supervisión dará su conformidad, de acuerdo al seguimiento de las acciones, previa presentación del informe de actividades y de constancia de pago de los aportes a la seguridad social, y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor. Una última acta del diez por ciento (10%) final que se cancelará una vez el Contratista entregue: a) Una relación completa de los trabajadores vinculados con la ejecución del contrato. b) Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. c) Documento suscrito con los subcontratistas en el que se manifieste que canceló las actividades contratadas. d) Aporte de las garantías comerciales de los equipos – en caso que aplique. e) Acta de entrega y recibo final. f) Pólizas actualizadas según acta de entrega y recibo final. Cada solicitud de pago deberá ir con la cuenta de cobro, informes, las demás obligaciones establecidas en el Contrato y las requeridas por la EAEP, para cada pago el CONTRATISTA debe radicar la Factura correspondiente cumpliendo con las condiciones para realizar desembolsos. Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor el pago de los aportes de seguridad social (Salud, pensiones y ARL) y parafiscales, en los términos señalados para el efecto.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de la entidad bancaria que EL CONTRATISTA designe para el efecto mediante transferencia electrónica, dentro de los quince (15) días siguientes al



recibo a satisfacción, que de los documentos haga la EAEP, previa entrega y aprobación, por parte de El Supervisor, de todos los documentos definidos con antelación por aquella. Se deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. Adicionalmente, del valor de las facturas o documento equivalente se deducirán, para efectos de pago, los valores correspondientes a la retención en la fuente y demás retenciones aplicables. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En consecuencia, el precio previsto en la propuesta económica incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** EL CONTRATANTE efectuará los pagos estipulados en el presente contrato con cargo exclusivo a los recursos económicos que se derivan del Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos Nro. 001 del 2025, suscrito entre la EAEP y el INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDERPE. Por lo tanto, la EAEP en su condición de administrador delegado de recursos no asumirá con recursos propios pagos derivados del presente Contrato. De igual forma, EL CONTRATISTA manifiesta que conoce que la EAEP no asumirá obligación ni responsabilidad alguna, en el evento en que no existan recursos suficientes por la administración delegada de recursos que asume la EAEP con ocasión del contrato interadministrativo 001 de 2025 ya referenciado. **PARÁGRAFO CUARTO:** Actividades adicionales no previstas. La EAEP, previa autorización del INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDERPE como delegante de los recursos, podrá ordenar, por escrito, la ejecución de las actividades adicionales no previstas por las partes siempre que las mismas resulten necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la debida atención de las finalidades de la contratación. EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas aplicando los procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades prevista. Las actividades adicionales solo se ejecutarán previa suscripción del respectivo Contrato adicional y la ampliación o modificación de las garantías correspondientes a los costos establecidos en la propuesta económica inicialmente presentada por EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO QUINTO:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará El Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA. PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, se fija en tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del contrato interadministrativo Nro. 001-2025 suscrito entre el Instituto para el deporte y la recreación de El Peñol y la EAEP, lo que ocurra primero. **SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre el Contratante y el Contratista, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se aprueben las garantías y se suscriba el Acta de inicio. **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:



1. Realizar la ejecución del objeto contractual en las condiciones técnicas que se detallan en los estudios previos y en los documentos anexos de la presente contratación. 2. Garantizar la disponibilidad inmediata del equipo requerido para la ejecución del contrato. 3. Contar con el personal adecuado e idóneo para la ejecución de las actividades implícitas al contrato. 4. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida. 5. Guardar absoluta reserva de la información que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual. 6. Acreditar a LA SUPERVISIÓN la afiliación y pago mensual al régimen de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales. 7. Mantener las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el presente contrato. De igual manera realizar la actualización de las garantías en cualquiera de las situaciones que corresponda. 8. Mantener las normas de seguridad industrial y protección en las obras. 9. Cumplir con el cronograma y plazos de ejecución del contrato. 10. Informar oportunamente a LA SUPERVISIÓN, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo. 11. Correr con todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución del contrato y que sean obligatorios para este tipo de contratos. 12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos. 13. Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual. 14. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual. 15. Realizar la intervención objeto del presente proceso de forma oportuna y eficiente. 16. Ejecutar el contrato de obra en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales. 17. Presentar al mandatario las garantías que se solicitan en el contrato para cubrir los riesgos asociados al proyecto. 18. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual. 19. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del Contrato de Obra, presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa. 20. Hacer entrega en debida forma a la Empresa Autónoma y al Instituto de Deportes la ejecución de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el contrato y al finalizar éste. 21. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución de este, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 22. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 23. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato de obra. 24. Reportar de manera inmediata cualquier



novedad o anomalía en la ejecución del contrato de obra al supervisor de este. 25. Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión del Contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del Contrato de obra, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. 26. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Instituto de Deportes o de los fondos a su cargo. 27. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato de obra. 28. Será responsable de los bienes muebles que le sean suministrados por el INDERPE y por la Empresa Autónoma para la ejecución oportuna del contrato de obra. 29. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al INDERPE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. En el mismo sentido, el contratista de obra garantiza, que los servicios prestados no vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. 30. El ejecutor de obra podrá de forma autónoma formular el AU sin superar los toques porcentuales establecidos por El Instituto de Deportes para el presente proceso contractual; a su turno, durante el plazo total de ejecución de obra, y con fundamento en el AU, el contratista debe garantizar la permanencia de un residente de obra con formación profesional en ingeniería civil o tecnología en materia afines con un tiempo de dedicación en obra del cincuenta por ciento (50%). 31. Para el desarrollo de las actividades aquí referidas y la adecuación de las unidades deportivas, el ejecutor de obra no deberá solicitar ni adquirir licencias urbanísticas. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Cumplir con el objeto del Contrato de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad definidos en las normas generales, metodologías y especificaciones técnicas; ejecutando y entregando la obra contratada, teniendo en cuenta los criterios de calidad exigibles en las especificaciones técnicas, con sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido en el proceso contractual y en la propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA. 2. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por caso o con ocasión del desarrollo del mismo. 3. Responder por el pago de los tributos, contribuciones o gravámenes que por cualquier concepto que causen o lleguen a causar por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. 4. EL CONTRATISTA deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011). 5. Constituir dentro de los plazos contractuales las garantías a las que se obliga EL CONTRATISTA, y actualizarlas cuando sea necesario, de conformidad con las modificaciones, actas de suspensión o actas de reinicio que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 6. Dar inicio oportuno a la ejecución del Contrato. 7. Realizar las obras contratadas bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, con sus propios medios, organización y con la colaboración del personal que



libremente determine, personal que estará a cargo exclusivamente. 8. Realizar a tiempo los ajustes y correcciones que sean solicitadas por LA SUPERVISIÓN, además, deberá asegurarse que estas observaciones sean tenidas en cuenta durante la ejecución del Contrato. 9. Permitir inspecciones periódicas de LA SUPERVISIÓN, y tener en cuenta de manera diligente las observaciones que le sean efectuadas durante la ejecución del Contrato. 10. Informar al contratante los cambios estatutarios que se realicen en la organización de EL CONTRATISTA, una vez sean registrados en la cámara de comercio del domicilio de EL CONTRATISTA, así como todo cambio de dirección y representación legal de la sociedad. 11. En caso que EL CONTRATISTA sea una persona jurídica, adjuntar con cada cuenta de cobro un Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad actualizado o documento que haga sus veces. 12. Presentar oportunamente para revisión, aprobación y observaciones de LA SUPERVISIÓN, las actas en las que conste el avance y el estado actualizado de las obras realizadas en ejecución del objeto del presente Contrato, todo es medio impreso y magnético editable. 13. Contestar toda comunicación que LA SUPERVISIÓN o el contratante le remita respecto a la ejecución de las obras. 14. Remitir toda comunicación en torno del Contrato y su ejecución a LA SUPERVISIÓN. 15. No suspender la ejecución de las obras contratadas, sin autorización escrita del contratante, previo visto bueno de LA SUPERVISIÓN; para tal fin las partes deberán suscribir un documento en el que den cuenta de la intención de las partes de llegar al respectivo acuerdo. 16. Cumplir con el cronograma de actividades de obra. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:** 1. EL CONTRATISTA deberá contar el personal requerido, para cumplir con el objeto contractual. 2. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todas las personas que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios, los cuales no dan lugar al surgimiento de ningún tipo de vinculación laboral entre el personal subcontratado y el contratante. 3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. 4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contar el contratante, por causa o con ocasión del Contrato. 5. Responder por los daños que él o sus dependientes o subcontratistas ocasionen por dolo o culpa, a las personas o bienes del contratante, o a terceras personas. 6. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual serán objeto de especial verificación por LA SUPERVISIÓN y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acarrearán la imposición de las sanciones contractuales correspondientes. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL LUGAR DE LA**



**OBRA:** 1. Mantener el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, que proteja los sitios de la intervención y evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:**

1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. 2. Suministrar oportunamente todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. 3. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del Contrato. La deficiencia en el mantenimiento de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 4. EL CONTRATANTE podrá retirar del sitio de la obra, cualquier equipo o herramienta que, a su juicio, esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado, EL CONTRATISTA deberá reponer con la mayor brevedad, el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras. 5. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de las obras que se le encomienden, deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), y deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se destinen, y deben tener un sitio adecuado para su almacenamiento, con el fin de evitar su contaminación. 6. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser reparada por EL CONTRATISTA a su costo. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

1. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, o cualquier intervención del espacio público, según corresponda de acuerdo con el proyecto que se ejecuta. 2. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del Contrato, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. 3. En caso de requerirse, se podrán ordenar cambios de obra durante la ejecución del contrato en las siguientes circunstancias: Para compensar ítem deficitarios por ítem en superávit, ejecutar alguna actividad necesaria omitida, por ítem en superávit, mejorar alguna especificación, y en otros eventos en que, a juicio de EL CONTRATANTE se requieran para mejorar la calidad del trabajo. Los cambios de obra se harán mediante la suscripción de actas de modificación de cantidades de obra, suscritas por EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA, siempre y cuando no impliquen modificación del objeto, el valor y el plazo del contrato. 4. Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para la cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con mayor frecuencia, si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en



ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. 5. Así mismo será responsable de disponer de todos los elementos y barreras requeridos para garantizar el mínimo o ningún impacto negativo sobre las acuidades que desarrollen en los inmuebles o vías aledañas a la intervención. 6. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá retirar de inmediato todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él, para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer satisfactoriamente, el mismo día todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la autoridad competente, y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN:**

1. Presentar para casa pago al supervisor, los siguientes documentos los cuales deberán ser aprobados por éste, para cada uno de los frentes de trabajo: I. Avance de cada una de las actividades programadas. Cantidades de obra ejecutada. II. Registros fotográficos. III. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. IV. Los demás documentos que sean requeridos por la entidad contratante. 2. Elaborar y presentar conjuntamente con EL SUPERVISOR, las actas de entrega de obra, de entrega final de obra y de liquidación. 3. Presentar toda la información requerida por EL SUPERVISOR, o el contratante. **OCTAVA.**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1) Realizar los pagos oportunamente como retribución del suministro realizado, por el contratista, previa presentación de la documentación requerida. 2) Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. 3) Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. 4) Convocar oportunamente al contratista cuando se requiera.

**NOVENA. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.** El Contratista deberá garantizar los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones conforme a la normatividad vigente, que, en todo caso, no podrá ser inferior al IBL de los honorarios mensuales aquí pactados. **DÉCIMA. GARANTÍAS.** De conformidad con lo solicitado por el Instituto para el deporte y la recreación de El Peñol - INDERPE, y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista deberá otorgar una póliza que cubra los siguientes riesgos:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.



<b>ASEGURADO BENEFICIARIO</b>	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. con NIT 901.537.748-4 y el INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDERPE con NIT 811.006.655-3		
<b>AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS</b>	<b>Amparo</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Valor Asegurado</b>
	<b>Cumplimiento</b>	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b>	Igual al plazo del contrato y tres (03) años más	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	<b>Estabilidad y calidad de la obra</b>	Cinco (05) años, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
	<b>Responsabilidad civil extracontractual</b>	Igual al plazo de ejecución del contrato	DOSCIENTOS (200) SMMLV

**DÉCIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** Será obligación del Contratista mantener libre al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**DÉCIMA SEGUNDA. REPERCUSIONES LABORALES:** El Contratista se obliga a título de contratista independiente. El Contratante, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo. **PARÁGRAFO.** El Contratante no se hace responsable por ausencias e inconsistencias en los pagos efectuados por el Contratista, así como de incumplimientos de las normas laborales colombianas relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato se realizará directamente por la Gerente General de la Empresa. **DÉCIMA CUARTA. PAZ Y SALVO:** El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato que se encuentra a Paz y Salvo con el Instituto para el deporte y la recreación de El Peñol - INDERPE. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara bajo juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes. **PARÁGRAFO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad con el Contratista, éste deberá informarlo al Supervisor y cederá el contrato previa autorización escrita del Contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **DÉCIMA SEXTA. DATOS PERSONALES:** EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información que éste ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la cual se encuentra contenida en las



bases de datos y archivo de propiedad de EL CONTRATANTE para los fines internos que sean necesarios, tales como asuntos relacionados con su documento de identificación, número de identificación, nacionalidad, país de residencia, dirección, teléfono, correo electrónico corporativo, cuenta bancaria. **DÉCIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD:** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **A)** El contratista reconoce que EL CONTRATANTE ha hecho, o puede poner a su disposición ciertas listas de clientes, datos de precios, fuentes de suministro, técnicas, información computarizada, mapas, contratos, libros de comercio, contabilidad, información presupuestal y comercial, información propia de EL CONTRATANTE, de sus socios y de sus trabajadores, información autorizada bajo tratamiento de datos por los clientes, entre otra información importante y que debe tener carácter reservado. **B)** El contratista reconoce que esta información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por la Empresa de mantener su secreto y confidencialidad. Asimismo, El contratista no hará ninguna duplicación u otra copia del Material Confidencial. **C)** El contratista devolverá inmediatamente se le solicite por parte de la Empresa, todo material confidencial que se le haya solicitado. El contratista notificará a la Empresa cualquier descubrimiento que haya hecho, considerándose esto, como parte del Material Confidencial. El contratista se compromete a no utilizar información o Material Confidencial finalizado la relación comercial. **D) INFORMACIÓN CONSIDERADA DE LA EMPRESA.** Para el objetivo de este Acuerdo, también se considerará como Material Confidencial cualquier información, observación, datos, material escrito, registro, documento, dibujo, fotografía, disposición, programas de computador, software, multimedia, programas fijos, invención, descubrimiento, mejora, desarrollo, instrumento, máquina, aparato, aplicación, diseño, trabajo de paternidad literario, logo, sistema, idea promocional, lista de clientes, necesidad del cliente, práctica, información de precios, procesos, pruebas, concepto, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, secreto de fabricación, producto y/o la investigación relacionada con el desarrollo de investigación real o previsto, productos, organización, control de comercialización, publicidad, negocio o fondos de Empresa, sus afiliados o entidades relacionadas. **I)** Todo lo anterior, es y será de la Empresa incluso después de terminada la relación con El contratista. **ii)** El contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome la Empresa para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada o secreta de la Empresa. **iii)** La Empresa puede disponer libremente de toda su información y



Material Confidencial, por lo que El contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la Información perteneciente exclusivamente a la Empresa poseída por o asignada a esta última conforme a este Acuerdo y las leyes colombianas. **E) SERVICIO CONTRATADO.**

i) El contratista reconoce que todos los trabajos de autoría llevados a cabo por la Empresa son sujetos a la dirección de la Empresa y su control y dichos trabajos constituyen una función contratada de conformidad al acuerdo Comercial. ii) Toda la Información o Material Confidencial, creada, inventada, concebida o descubierto por El contratista que este sujeto a derechos de autor explícitamente, como se considera, por El contratista, corresponde a trabajos propios de la labor contratada y son de propiedad de la Empresa. **F) SANCIONES POR VIOLAR EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**

El contratista que viole alguna de las disposiciones antes mencionadas en relación con lo que se considera objeto de la Confidencialidad, ocasionará el pago de una multa pactada en el presente contrato, sin perjuicio de las demás acciones civiles, comerciales y penales a que haya lugar para la reclamación de indemnización de perjuicios ocasionados con la violación a la Confidencialidad aquí suscrita. **DÉCIMA OCTAVA. PROPIEDAD INTELLECTUAL.**

La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN:**

Este Contrato de obra terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por el cumplimiento total del objeto y alcance contractual. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 5) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 6) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 7) Por la terminación del Contrato Interadministrativo No. CTT-NT 001 de 2025, suscrito entre la Empresa Autónoma de El Peñol y el Instituto para el deporte y la recreación de El Peñol - INDERPE. 8) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN:**

En caso de presentarse suspensión en el plazo, se deberá elaborar la respectiva Acta de suspensión, la cual expresará la causal o causales de suspensión, así como el término de la misma y deberá ser firmada por las partes. Una vez levantada la suspensión se suscribirá la respectiva Acta de reanudación. El tiempo que dure la suspensión no se tendrá en cuenta para los efectos extintivos del plazo. Si no es posible reiniciar la ejecución del contrato, las partes declaran de común acuerdo la terminación del mismo y procederán a su liquidación. **VIGÉSIMA PRIMERA. CESIÓN:**

El presente contrato de obra se celebra en consideración a las calidades de las partes, por lo tanto, no podrá ceder los derechos y obligaciones, aun parcialmente, sin previa autorización escrita de éstas. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si sobreviniere cualquier controversia con ocasión de este contrato, se acudirá, en busca de solución a un arreglo directo entre las partes. En el evento de no existir



solución, las controversias serán dirimidas por vía judicial, de acuerdo a la normatividad legal vigente. **VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será el Municipio de El Peñol (Antioquia), aunque con previo acuerdo entre el Contratista y el Supervisor, se podrá ejecutar el contrato desde otro municipio. **VIGÉSIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL:** Se estipula una cláusula penal a favor del Contratante equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria del incumplimiento del contrato. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, si la hubiere. El contratista autoriza al Contratante para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude. **VIGÉSIMA QUINTA. MULTAS.** Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas: i) Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra, imputable al contratista, se causará una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. ii) Por atraso imputable al contratista en la entrega final de la obra, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (1%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. iii) Por incumplir o no acatar las órdenes dadas por la supervisión de la EAEP, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (0,3%) del valor del contrato, por cada orden incumplida o no acatada. **Parágrafo 1.** Las multas no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, por lo tanto pueden acumularse con cualquier forma de indemnización. **Parágrafo 2.** En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la EAEP para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma incluida la deducción de los valores adeudados al contratista, por concepto de las multas impuestas, no lo exonera de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de obligaciones, se podrá imponer nuevas multas. **VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato de obra se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Contratante, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del contrato. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el Acta de Liquidación. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del CPACA. **VIGESIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato: a) Certificados de Disponibilidad presupuestal b) Estudios Previos y anexos, c) Propuesta presentada por el



Contratista, d) Todos los demás documentos que se suscriban durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en SECOP II, el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Lina Marcela Giraldo Auxiliar Contable	Lina Giraldo
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP- Contratista	CFRL
Revisado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero – Contratista EAEP	Brahian Gómez
Aprobado por	Anngy Milena Uribe Ciro Representante Legal - Contratante	Anngy Milena Uribe Ciro
Aprobado por	Ovidio Villada Escobar Representante Legal - Contratista	Ovidio Villada Escobar
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		



## **OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO CD 032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR.**

Entre los suscritos, **ANNKY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrada en el cargo por medio del mediante Decreto Municipal No. 17 del 15 de enero de 2024 y acta de posesión de N° 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR**, identificada con NIT 900.402.135-6, representada legalmente por **OVIDIO VILLADA ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 71.002.113, quien actúa en calidad de representante legal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido realizar la presente modificación al contrato CD 032 de 2025 suscrito entre las partes, previas las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

1. Que, entre el Instituto para el Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física de El Peñol – INDERPE y la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, se celebró el contrato interadministrativo No. CTT-NT-001 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA”, por un valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$94.927.749) y un plazo de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2025.
2. Que, en virtud de la delegación realizada a la EAEP, se suscribió el contrato CD 032 de 2025 con la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA”, por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$87.628.310) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES y un plazo de TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,



SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 001-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDERPE Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.

3. Que, el día 26 de junio de 2025, el contratista remitió correo electrónico a la EAEP, informando la dificultad para la expedición de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, adjuntando correo de aseguradoras, indicando que sobre el riesgo expuesto no aplica el amparo de estabilidad de la obra.
4. Que, la EAEP mediante oficio EAEP-2025-093 del 08 de julio de 2025, informó al INDERPE que el contratista seleccionado para ejecutar el mantenimiento manifestó que distintas compañías aseguradoras han indicado la no expedición de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, toda vez que para este tipo de contrato no aplica esta clase de riesgo.
5. Que, el 16 de julio se suscribió entre el INDERPE y la EAEP el otrosí No. 1 al contrato CTT-NT-001 de 2025, modificando la cláusula décima primera del contrato, en el sentido de eliminar la exigencia de la garantía de estabilidad de la obra.
6. Que, la EAEP, teniendo en cuenta la modificación realizada al contrato interadministrativo CTT-NT-001 de 2025, suscrito con el INDERPE, encuentra necesario llevar a cabo la modificación del contrato CD 032 de 2025.
7. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el Contrato CD 032 de 2025, conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. MODIFICAR** la cláusula DÉCIMA del contrato CD 032 de 2025, la cual quedará así:

**DÉCIMA. GARANTÍAS.** *De conformidad con lo solicitado por el Instituto para el deporte y la recreación de El Peñol - INDERPE, y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista deberá otorgar una póliza que cubra los siguientes riesgos:*

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.



<b>ASEGURADO BENEFICIARIO</b>	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. con NIT 901.537.748-4 y el INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDERPE con NIT 811.006.655-3		
<b>AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS</b>	<b>Amparo</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Valor Asegurado</b>
	<b>Cumplimiento</b>	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b>	Igual al plazo del contrato y tres (03) años más	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	<b>Responsabilidad civil extracontractual</b>	Igual al plazo de ejecución del contrato	DOSCIENTOS (200) SMMLV


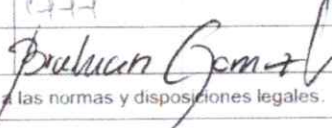
**SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

**TERCERA.** Los demás términos y condiciones del contrato CD 032 de 2025, que no son objeto de ningún tipo de alteración o cambio con la presente modificación, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

  
**ANNKY MILENA URIBE CIRO**  
 Gerente  
 EL CONTRATANTE

  
**OVIDIO VILLADA ESCOBAR**  
 EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Carlos Luna Rincón Asesor Jurídico EAEP – Contratista	
Revisado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil – EAEP	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Página 3 de 3 Otrosí No. 1 al Contrato CD 032 de 2025



## **OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO CD 032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR.**

Entre los suscritos, **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrada en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR**, identificada con NIT 900.402.135-6, representada legalmente por **OVIDIO VILLADA ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 71.002.113, quien actúa en calidad de representante legal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido realizar la presente modificación al contrato CD 032 de 2025 suscrito entre las partes, previas las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

1. Que, entre el Instituto para el Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física de El Peñol - INDERPE y la Empresa Autónoma de El Peñol EAEP, se celebró el contrato interadministrativo No. CTT-NT-001 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".
2. Que, en virtud de la delegación realizada a la EAEP, se suscribió el contrato CD 032 de 2025 con la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", con quien se firmó acta de inicio el día 28 de julio de 2025 y un plazo de ejecución de un (03) meses, sin superar la vigencia del contrato interadministrativo NRO. 001- 2025 suscrito entre Instituto para el Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física de El Peñol – INDERPE.
3. Que, el valor inicial del contrato CD 032 de 2025 asciende a la suma de: OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ



PESOS M/L (\$87.628.310), incluidos todos los demás gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

4. El día dieciocho (18) de julio de 2025, se suscribió entre las partes el Otrosí No 1 modificando la cláusula DÉCIMA. GARANTÍAS del contrato CD 032 de 2025.
5. Que, el día 14 de agosto de 2025, el contratista de obra presenta la solicitud de aprobación de balance y adición de recursos, fundamentada en el balance técnico y financiero presentado durante el Comité de Obra No. 1, realizado el miércoles 13 de agosto de 2025, en la que se manifiesta lo siguiente:
  - La inclusión de dos obras no previstas.
  - Mayores y menores cantidades de obra.
6. Que, el día 14 de agosto de 2025, los documentos anteriormente mencionados fueron remitidos al Instituto para el Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física de El Peñol – INDERPE, en calidad de mandante y dueños de los recursos.
7. Que, el día 21 de agosto del 2025, se suscribió entre el INDERPE y la EAEP la Modificación No. 02, aprobando el balance de obra y adicionando recursos al contrato interadministrativo.
8. Que, así las cosas, la E.A.E.P, considerando la modificación y adición realizada al contrato interadministrativo No. CTT-NT-001 de 2025, encuentra pertinente la realización de la modificación y adición al contrato CD 032 de 2025, adicionando DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$12.842.771), quedando un valor total con adiciones por valor de CIEN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$100.471.081), incluidos todos los gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato, especificado en el cuadro de actividades, modificando la Cláusula Segunda-Alcance y Tercera-Valor, en cuanto a las actividades inicialmente definidas.
9. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar y adicionar el Contrato CD 032 de 2025, conforme a las siguientes.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. MODIFICAR** la cláusula SEGUNDA. ALCANCE del contrato CD 032 de 2025 en el cuadro de actividades inicialmente definido, quedando de la siguiente manera:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT. TOTAL	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado, Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	\$ 15,455.00	246.22	\$3,805,330.10
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	\$ 14,647.00	83.89	\$1,228,736.83
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrofugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	\$ 20,133.00	10.40	\$209,383.20
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrofugo o hidro repelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	\$ 53,009.00	10.40	\$551,293.60
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte, fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	\$ 33,753.00	218.56	\$7,377,055.68
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo Sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte, ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	\$ 37,009.00	27.66	\$1,023,668.94
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	\$ 19,852.00	58.50	\$1,161,342.00
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	\$ 53,816.00	58.50	\$3,148,236.00

*guf*



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT. TOTAL	TOTAL
9	construcción de mediacaña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	\$ 82,859.00	49.60	\$4,109,806.40
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	\$ 184,919.00	83.89	\$15,512,854.91
11	Impermeabilización perimetral a mediacaña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	\$ 35,322.00	49.60	\$1,751,971.20
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	\$ 58,995.00	83.89	\$4,949,090.55
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	\$ 32,650.00	694.63	\$22,679,669.50
<b>ONP</b>	<b>OBRAS NO PREVISTAS</b>				
ONP1	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2	\$ 29,082.00	86.24	\$2,508,031.68
ONP2	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso	m2	\$ 27,950.00	138.71	\$3,876,944.50
ONP3	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.	m2	\$ 29,900.00	99.20	\$2,966,080.00
ONP4	Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite	ml	\$ 27,200.00	15.66	\$425,952.00
<b>TOTAL, COSTO DIRECTO</b>					<b>\$77,285,447.09</b>
<b>Administración</b>		<b>25%</b>			\$ 19,321,361.8
<b>Utilidad</b>		<b>5%</b>			\$ 3,864,272.4
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$100,471,081.00</b>

*prof*



**SEGUNDA. ADICIONAR** el contrato CD 032 de 2025 en un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$12.842.771), quedando un valor total con adiciones por valor de CIEN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$100.471.081), incluidos todos los gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO:** Esta adición esta soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal No 434 de 25 de agosto de 2025 y en el certificado de reserva presupuestal No 429 de 25 de agosto de 2025.

**TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación y adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

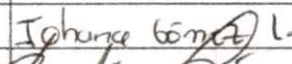
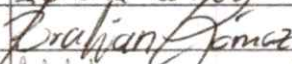
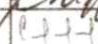
**CUARTA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a la compañía asegurada que expidió las garantías que amparan el contrato CD 032 de 2025 sobre la presente modificación y adición del contrato, publicarlas a través del SECOP II y remitir copia a la Empresa Autónoma de El Peñol, en los tres (03) días hábiles siguientes.

**CUARTA.** Los demás términos y condiciones del contrato CD 032 de 2025, que no son objeto de aclaración o modificación con la presente modificación y adición, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

  
**ANNGY MILENA URIBE CIRO**  
 Gerente  
 EL CONTRATANTE

  
**OVIDIO VILLADA ESCOBAR**  
 EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional Apoyo a la Supervisión EAEP - Contratista	
Revisado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil – EAEP	
Revisado por	Carlos Luna Rincón Asesor Jurídico EAP- Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		



## **OTROSÍ NO. 3 AL CONTRATO CD 032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR.**

Entre los suscritos, **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrado en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR**, identificada con NIT 900.402.135-6, representada legalmente por **OVIDIO VILLADA ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 71.002.113, quien actúa en calidad de representante legal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido realizar la presente prórroga al contrato CD 032 de 2025 suscrito entre las partes, previas las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

1. Que, entre el Instituto para el Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física de El Peñol - INDERPE y la Empresa Autónoma de El Peñol EAEP, se celebró el contrato interadministrativo No. CTT-NT-001 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".
2. Que, en virtud de la delegación realizada a la EAEP, se suscribió el contrato CD 032 de 2025 con la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", con quien se firmó acta de inicio el día 28 de julio de 2025 y un plazo de ejecución de tres (03) meses, sin superar la vigencia del contrato interadministrativo NRO. 001- 2025 suscrito entre Instituto para el Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física de El Peñol – INDERPE, es decir, hasta el 10 de septiembre de 2025.
3. Que, el valor inicial del contrato CD 032 de 2025 asciende a la suma de: OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ



PESOS M/L (\$87.628.310), incluidos todos los demás gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

4. El día dieciocho (18) de julio de 2025, se suscribió entre las partes el Otrosí No. 1 modificando la cláusula DÉCIMA. GARANTÍAS del contrato CD 032 de 2025.
5. El día veinticinco (25) de agosto de 2025, se suscribió entre las partes el Otrosí No. 2 modificando la cláusula SEGUNDA. ALCANCE y adicionando recursos al contrato CD 032 de 2025 por un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$12.842.771), quedando un valor total con adiciones por valor de CIEN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$100.471.081), incluidos todos los demás gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.
6. Que, el día 10 de septiembre de 2025, el contratista de obra presenta la solicitud de aprobación de balance, adición de recursos y prórroga, fundamentada en la visita técnica realizada el 10 de septiembre de 2025, en la que se manifiesta lo siguiente:
  - La inclusión de una obra no previstas.
  - Mayores y menores cantidades de obra.
7. Que, el día 10 de septiembre de 2025, se remitió al Instituto para el Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física de El Peñol – INDERPE, en calidad de mandante y dueños de los recursos, la solicitud de prórroga por treinta (30) días, con el fin de disponer del tiempo necesario para revisar el balance presentado por el contratista de obra.
8. Que, el día 10 de septiembre del 2025, se suscribió entre el INDERPE y la EAEP la Modificación No. 03, prorrogando el contrato interadministrativo hasta el día 10 de octubre de 2025.
9. Que, así las cosas, la E.A.E.P, considerando la prórroga realizada al contrato interadministrativo No. CTT-NT-001 de 2025, encuentra pertinente realizar la prórroga al contrato CD 032 de 2025, por el término de treinta (30) días más, contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el 11 de septiembre de 2025 y hasta el 10 de octubre de 2025, sin superar la vigencia del contrato interadministrativo No. CTT-NT-001 de 2025 firmado con el Instituto para el Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física de El Peñol – INDERPE.
10. Que las partes de común acuerdo proceden a prorrogar el Contrato CD 032 de 2025, conforme a las siguientes:



## CLÁUSULAS

**PRIMERA. PRORROGAR** el contrato CD 032 de 2025 en un plazo de treinta (30) días más, contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el 11 de septiembre de 2025 y hasta el 10 de octubre de 2025, sin superar la vigencia del contrato interadministrativo No. CTT-NT-001 de 2025 firmado con el Instituto para el Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física de El Peñol – INDERPE.

**SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

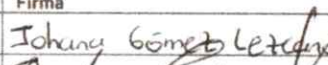

**TERCERA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a la compañía asegurada que expidió las garantías que amparan el contrato CD 032 de 2025 sobre la presente prórroga del contrato, publicarlas a través del SECOP II y remitir copia a la Empresa Autónoma de El Peñol, en los tres (03) días hábiles siguientes.

**CUARTA.** Los demás términos y condiciones del contrato CD 032 de 2025, que no son objeto de aclaración, modificación o adición con la presente prórroga, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

  
**ANNGY MILENA URIBE CIRO**  
Gerente  
EL CONTRATANTE

  
**OVIDIO VILLADA ESCOBAR**  
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional Apoyo a la Supervisión EAEP - Contratista	
Revisado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil – EAEP	
Revisado por	Carlos Luna Rincón Asesor Jurídico EAEP- Contratista	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.



**OTROSÍ NO. 4 AL CONTRATO CD 032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR.**

Entre los suscritos, **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrada en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR**, identificada con NIT 900.402.135-6, representada legalmente por **OVIDIO VILLADA ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 71.002.113, quien actúa en calidad de representante legal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido realizar la presente modificación al contrato CD 032 de 2025 suscrito entre las partes, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que, entre el Instituto para el Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de El Peñol - INDERPE y la Empresa Autónoma de El Peñol EAEP, se celebró el contrato interadministrativo No. CTT-NT-001 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".
2. Que, en virtud de la delegación realizada a la EAEP, se suscribió el contrato CD 032 de 2025 con la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE FACHADA, LOZA, SALONES DEL SEGUNDO PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y LAVADO DE MURO EN CONCRETO, COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", con quien se firmó acta de inicio el día 28 de julio de 2025 y un plazo de ejecución de un (03) meses, sin superar la vigencia del contrato interadministrativo NRO. 001- 2025 suscrito entre Instituto para el Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de El Peñol – INDERPE.
3. Que, el valor inicial del contrato CD 032 de 2025 asciende a la suma de: OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$87.628.310), incluidos todos los demás gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

*[Handwritten signature]*



4. El día dieciocho (18) de julio de 2025, se suscribió entre las partes el Otrosí No 1 modificando la cláusula DÉCIMA. GARANTÍAS del contrato CD 032 de 2025.
5. El día veinticinco (25) de agosto de 2025, se suscribió entre las partes el Otrosí No. 2 modificando la cláusula SEGUNDA. ALCANCE y adicionando recursos al contrato CD 032 de 2025 por un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$12.842.771), quedando un valor total con adiciones por valor de CIEN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$100.471.081), incluidos todos los demás gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.
6. Que, el día 10 de septiembre de 2025, el contratista de obra presenta la solicitud de aprobación de balance y adición de recursos, fundamentada en la visita técnica realizada el 10 de septiembre de 2025, en la que se manifiesta lo siguiente:
  - La inclusión de una obra no previstas.
  - Mayores y menores cantidades de obra.
7. Que, el día 10 de septiembre de 2025, los documentos anteriormente mencionados fueron remitidos al Instituto para el Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de El Peñol – INDERPE, en calidad de mandante y dueños de los recursos.
8. Que, el día 10 de septiembre de 2025, se suscribió entre las partes el Otrosí No. 03, prorrogando el contrato por treinta (30) días, quedando como fecha de terminación el día diez (10) de octubre de 2025.
9. Que, el día 23 de septiembre de 2025, se suscribió entre el INDERPE y la EAEP la Modificación No. 04, aprobando el balance de obra y adicionando recursos al contrato interadministrativo.
10. Que, así las cosas, la E.A.E.P. considerando la modificación y adición realizada al contrato interadministrativo No. CTT-NT-001 de 2025, encuentra pertinente la realización de la modificación y adición al contrato CD 032 de 2025, adicionando DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$12.635.450), quedando un valor total con adiciones por valor de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$113.106.531), incluidos todos los gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato, especificado en el cuadro de actividades, modificando la Cláusula Segunda-Alcance y Tercera-Valor, en cuanto a las actividades inicialmente definidas.
11. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar y adicionar el Contrato CD 032 de 2025, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

*mp*



**PRIMERA. MODIFICAR** la cláusula SEGUNDA. ALCANCE del contrato CD 032 de 2025 en el cuadro de actividades inicialmente definido, quedando de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNIT	CANT. TOTAL	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado. Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	\$ 15.455.00	212.00	\$ 3 276 460.00
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	\$ 14.647.00	85.41	\$ 1 251 000.27
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrofugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	\$ 20 133.00	12.88	\$ 259 313.04
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrofugo o hidro repelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	\$ 53.009.00	12.88	\$ 682 755.92
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte, fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	\$ 33 753.00	195.29	\$ 6 591 623.37
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo Sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte, ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	\$ 37 009.00	27.66	\$ 1 023 668.94
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	\$ 19.852.00	58.00	\$ 1 151 416.00
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	\$ 53 816.00	58.00	\$ 3 121 328.00
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	\$ 82 859.00	49.80	\$ 4 126 378.20
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150) Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	\$ 184.919.00	85.41	\$ 15 793 931.79

*Handwritten signature*



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNIT	CANT. TOTAL	TOTAL
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	\$ 35 322.00	49.80	\$ 1.759.035,60
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	\$ 58 995.00	85.41	\$ 5.038.762,95
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	\$ 32 650.00	705.88	\$ 23.046.982,00
<b>ONP</b>	<b>OBRAS NO PREVISTAS</b>	<b>UND</b>	<b>VR. UNIT</b>	<b>CANT. TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
ONP1	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2	\$ 29 082.00	86.24	\$ 2.508.031,68
ONP2	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso	m2	\$ 27 950.00	135.69	\$ 3.792.535,50
ONP3	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas	m2	\$ 29 900.00	107.96	\$ 3.228.004,00
ONP4	Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite	ml	\$ 27.200,00	22,05	\$ 599.760,00
ONP5	Suministro y aplicación de estuco plástico para exterior, para muros fachadas. Incluye filetes	m2	\$ 26.410,00	369,33	\$ 9.754.036,99
	<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 87.005.024,00</b>
	<b>Administración</b>	<b>25%</b>			<b>\$ 21.751.256,00</b>
	<b>Utilidad</b>	<b>5%</b>			<b>\$ 4.350.251,20</b>
	<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 113.106.531,00</b>

**SEGUNDA. ADICIONAR** el contrato CD 032 de 2025 en un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$12.635.450), quedando un valor total con adiciones por valor de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$113.106.531), incluidos todos los gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO:** Esta adición esta soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal No 495 de 24 de septiembre de 2025 y en el certificado de reserva presupuestal No 492 de 24 de septiembre de 2025.

**TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación y adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

*[Firma manuscrita]*



**CUARTA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a la compañía asegurada que expidió las garantías que amparan el contrato CD 032 de 2025 sobre la presente modificación y adición del contrato, publicarlas a través del SECOP II y remitir copia a la Empresa Autónoma de El Peñol. en los tres (03) días hábiles siguientes.

**QUINTA.** Los demás términos y condiciones del contrato CD 032 de 2025, que no son objeto de aclaración o modificación con la presente modificación y adición, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

**ANNGY MILENA URIBE CIRO**  
Gerente  
EL CONTRATANTE

**OVIDIO VILLADA ESCOBAR**  
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Johana Gomez Lezcano Profesional Apoyo a la Supervision EAEP - Contratista	Johana Gomez Lezcano
Revisado por	Brahian Gomez Vallejo Ingeniero Civil - EAEP	Brahian Gomez
Revisado por	Carlos Luna Rincon Asesor Juridico EAP- Contratista	[Firma]
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales		



*Fundación DSYB*

## *Certificados de Calidad*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*



ADESIVI • SIGILLANTI • PRODOTTI CHIMICI PER L'EDILIZIA

**MAPEI S.p.A.**

Sede: Via Cafiero, 22 – 20158 MILANO

Tel +39 0237673.1 – Fax 02 37673.214

[www.mapei.com](http://www.mapei.com) – [mapei@mapei.it](mailto:mapei@mapei.it)

Posta elettronica certificata: [amministrazione@pec.mapei.it](mailto:amministrazione@pec.mapei.it)

┌ **Mapei Colombia**

## Certificato di Analisi

(Analysis Test Report)

<b>Numero d'ordine:</b> (Order Number)
<b>Descrizione: MAPELASTIC SMART /B</b> (Product Name)
<b>Data Produzione: 16/04/2025</b> (Production Date)
<b>Quantità:</b> (Quantity)

<b>Metodo</b> (Method)	<b>Descrizione Metodo</b> (Method Description)	<b>U/M</b> (U/M)	<b>Valore</b> (Value)	<b>Min</b> (Min)	<b>Max</b> (Max)
MCM 05	Inspection and Visual Control		OK		
ISO 758 (MCM 66)	Relative Density	g/cm3	1.022	0.980	1.040
MAC 17	Brookfield Viscosity RV #1 rpm 20	Pa.s	0.120	0.100	0.200
MCM 33-D	Dry Material Content	%	53.60	53.00	55.00
ISO 4316 (MCM 69)	pH	upH	7.62	6.00	8.00

Si certifica che il materiale sopra indicato è stato collaudato secondo le procedure, previste dal nostro sistema di qualità, e trovato conforme alle specifiche di collaudo.

(We hereby certify that the material indicated above has been inspected and tested according with the procedures of our quality system and meets the material specification.)

Questo documento è stato emesso elettronicamente, pertanto è valido privo di firma. Per ogni tipo di informazione o chiarimento in merito alla fornitura in oggetto, si prega di contattare la Direzione Commerciale MAPEI.

(This document has been electronically issued, therefore it's valid without any signature.) (For any information or clarification in reference to the supply in question, please contact the Commercial Direction of MAPEI)

Mediglia: 26/08/2025

Laboratorio Controllo Qualità  
(Quality Control Lab.)



La Compañía Amiga

890900652-3

### Centro administrativo

Cra 48 26 sur - 181 IN 213  
PBX: (4)334-27-27  
Celular: 3009109093  
ENVIGADO, ANTIOQUIA -COLOMBIA  
<http://www.invesa.com/>  
[info@invesa.com](mailto:info@invesa.com)

### Planta de producción

Autopista Norte Km24 Vereda La Palma  
PBX: (4)2890811  
Celular: 3009109093  
COLOMBIA GIRARDOTA - ANTIOQUIA  
<http://www.sapolin.com/>

## CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Nombre producto	BASE FACHADA CLEAR S.T.	Fecha vencimiento	07/06/27
Lote	4250683399	Fecha emisión certificado	02/09/25
Fecha fabricación	16/06/25	Estado inspección y ensayo	APROBADO

### MUESTRA 1

PARAMETROS	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS	TÉCNICA/METODO
% Solidos en peso	37,0 - 39,0	37.99	I-CC-M-P-007
pH	8,5 - 9,5	9	I-CC-M-P-008
Viscosidad Stormer, KU, 25°C	105 - 110	110	I-CC-M-P-002
Densidad, 25°C, Kg/gal	4,3 - 4,4	4.37	I-CC-M-P-009

### OBSERVACIONES

- Los resultados aquí reportados son los solicitados por el cliente y solo son válidos para esta muestra y este lote analizado en las fechas indicadas.
- INVESA S.A. ofrece garantía de las especificaciones de este producto más no puede garantizar las condiciones de aplicación porque estas son inherentes al manejo de quien lo aplica o usa.
- Las aplicaciones consignadas en la ficha técnica son fruto de nuestra experiencia mas no se convierte en garantía por tanto cada usuario debe efectuar ensayos antes de aprobar su utilización.
- INVESA S.A. está comprometida con la satisfacción de sus clientes. Para conocer sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) sobre los resultados emitidos y/o los servicios prestados, escribanos al correo de servicio al cliente: [contactenos@invesa.com](mailto:contactenos@invesa.com)

El presente documento ha sido creado de forma electrónica y es válido sin necesidad de firma

**\*\* FIN DEL CERTIFICADO \*\***

**Centro administrativo**

Cra 48 26 sur - 181 IN 213  
PBX: (4)334-27-27  
Celular: 3009109093  
ENVIGADO, ANTIOQUIA -COLOMBIA  
<http://www.invesa.com/>  
[info@invesa.com](mailto:info@invesa.com)

**Planta de producción**

Autopista Norte Km24 Vereda La Palma  
PBX: (4)2890811  
Celular: 3009109093  
COLOMBIA GIRARDOTA - ANTIOQUIA  
<http://www.sapolin.com/>

**CERTIFICADO DE ANÁLISIS**

Nombre producto	BASE FACHADA CLEAR S.T.	Fecha vencimiento	07/06/27
Lote	4250683399	Fecha emisión certificado	02/09/25
Fecha fabricación	16/06/25	Estado inspección y ensayo	APROBADO

**MUESTRA 1**

PARAMETROS	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS	TÉCNICA/METODO
% Solidos en peso	37,0 - 39,0	37.99	I-CC-M-P-007
pH	8,5 - 9,5	9	I-CC-M-P-008
Viscosidad Stormer, KU, 25°C	105 - 110	110	I-CC-M-P-002
Densidad, 25°C, Kg/gal	4,3 - 4,4	4.37	I-CC-M-P-009

**OBSERVACIONES**

- Los resultados aquí reportados son los solicitados por el cliente y solo son válidos para esta muestra y este lote analizado en las fechas indicadas.
- INVESA S.A. ofrece garantía de las especificaciones de este producto más no puede garantizar las condiciones de aplicación porque estas son inherentes al manejo de quien lo aplica o usa.
- Las aplicaciones consignadas en la ficha técnica son fruto de nuestra experiencia mas no se convierte en garantía por tanto cada usuario debe efectuar ensayos antes de aprobar su utilización.
- INVESA S.A. está comprometida con la satisfacción de sus clientes. Para conocer sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) sobre los resultados emitidos y/o los servicios prestados, escribanos al correo de servicio al cliente: [contactenos@invesa.com](mailto:contactenos@invesa.com)

El presente documento ha sido creado de forma electrónica y es válido sin necesidad de firma

**\*\* FIN DEL CERTIFICADO \*\***

**Centro administrativo**

Cra 48 26 sur - 181 IN 213  
PBX: (4)334-27-27  
Celular: 3009109093  
ENVIGADO, ANTIOQUIA -COLOMBIA  
<http://www.invesa.com/>  
[info@invesa.com](mailto:info@invesa.com)

**Planta de producción**

Autopista Norte Km24 Vereda La Palma  
PBX: (4)2890811  
Celular: 3009109093  
COLOMBIA GIRARDOTA - ANTIOQUIA  
<http://www.sapolin.com/>

**CERTIFICADO DE ANÁLISIS**

Nombre producto	FACHADA BLANCA GAL	Fecha vencimiento	15/07/27
Lote	4250786320	Fecha emisión certificado	02/09/25
Fecha fabricación	25/07/25	Estado inspección y ensayo	APROBADO

**MUESTRA 1**

PARAMETROS	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS	TÉCNICA/METODO
pH, 25°C	8 - 9	8.9	I-CC-M-P-008
Densidad, 25°C, Kg/gal	5,0 - 5,3	5.2	I-CC-M-P-009
% Solidos en peso	54,0 - 58,0	56.28	I-CC-M-P-007
Viscosidad Stormer, KU, 25°C	105 - 110	110	I-CC-M-P-002
Índice de blancura, (%)	83 - 100	85.04	I-CC-M-P-025
Poder cubriente, relación de contraste (%)	97 - 100	97.11	I-CC-M-P-017
<b>OBSERVACIONES</b>			

- Los resultados aquí reportados son los solicitados por el cliente y solo son válidos para esta muestra y este lote analizado en las fechas indicadas.
- INVESA S.A. ofrece garantía de las especificaciones de este producto más no puede garantizar las condiciones de aplicación porque estas son inherentes al manejo de quien lo aplica o usa.
- Las aplicaciones consignadas en la ficha técnica son fruto de nuestra experiencia mas no se convierte en garantía por tanto cada usuario debe efectuar ensayos antes de aprobar su utilización.
- INVESA S.A. está comprometida con la satisfacción de sus clientes. Para conocer sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) sobre los resultados emitidos y/o los servicios prestados, escribanos al correo de servicio al cliente: [contactenos@invesa.com](mailto:contactenos@invesa.com)

El presente documento ha sido creado de forma electrónica y es válido sin necesidad de firma

**\*\* FIN DEL CERTIFICADO \*\***



ADESIVI SIGILLANTI PRODOTTI CHIMICI PER L'EDILIZIA

**Mapei S.p.A.**  
 Sede: Via Cafiero 22 - 20158 MILANO  
 Tel. 02-37673.1  
 Telefax 02-37673214.  
 Stabilimento: Robbiano di Mediglia (MI)

**CERTIFICATE OF ANALYSIS**

**Customer : Mapei Colombia S.A.S.**

**Product: Mapeband Easy H130**

**Batch: 5022980825**

We hereby certify that the materials indicated above has been inspected and tested according to the procedures of the Quality Management System and meets the material specifications and the data reported on the technical data sheet.

TEST	Number of values	ACCORDING TO	UNITS	MIN	MAX	AVERAGE	TARGET
Basis Weight per Unit	10	DIN EN 1849-2	g/m2	255.66	281.74	280.42	250-320
Thickness	10	DIN EN 1849-2	mm	0.66	0.69	0.67	0,60-0,75
CD Elongation at	5	DIN EN ISO 527-3	%	293.04	344.54	342.23	240-360
CD Tensile Strength	5	DIN EN ISO 527-3	N/15mm	38.30	40.42	39.35	35-55
Width	10	DIN EN 1848-2	cm	13.0	13.1	13.0	12,9-13,2
Visible Defects		DIN EN 1580-2				ok	ok
Surface Structure						ok	ok
Colour						ok	ok
Composition	3-ply waterproof membrane consisting of two outer layer of non-woven homopolymer PP and an inner layer of TPS						

Milano, 02.09.2025

MAPEI S.p.A.  
 Stabilimento di Robbiano di Mediglia  
 Quality Control  
 Tel. 02-37673.1  
 02-37673214



ADHESIVOS • SELLADORES • PRODUCTOS QUÍMICOS  
PARA LA CONSTRUCCIÓN

MAPEI Colombia S.A.S,  
Sede: Carrera48#100dSur-250. LaEstrella  
Tel+57 4 4446515  
E-mail info@mapei.com.co

MAPEI Colombia  
04/08/2025

## Certificado de análisis

(Analysis Test Report)

**Nombre del Producto: MAPELASTIC SMART COMP A**  
(Product Name)

**Fecha de producción: 24 de julio de 2025**  
(Production Date)

**Lote: 24 07 2025**  
(Batch)

Descripción del Método (Method Description)	U/M (U/M)	Valor (Value)	Rango	
Consistencia	-	Cumple	Polvo de grano medio sin grumos	
Color	-	Gris	Gris	
Viscosidad de la mezcla con componente B	Pa.s	16	10	30

Certificamos que el material indicado arriba ha sido inspeccionado y probado de acuerdo con los procedimientos de nuestro sistema de calidad y cumple con las especificaciones del material.

(We hereby certify that the material indicated above has been inspected and tested according with the procedures of our quality system and meets the material specification.)

Este documento ha sido generado electrónicamente, por lo tanto es válido sin ninguna firma. Para información o clarificación en referencia a los datos suministrados, por favor contacte a la Dirección Comercial de MAPEI

(This document has been electronically issued, therefore it's valid without any signature.) (For any information or clarification in reference to the supply in question, please contact the Commercial Direction of MAPEI)

Laboratorio de Control de  
Calidad  
(Quality Control Lab.)



La Compañía Amiga

890900652-3

### Centro administrativo

Cra 48 26 sur - 181 IN 213  
PBX: (4)334-27-27  
Celular: 3009109093  
ENVIGADO, ANTIOQUIA -COLOMBIA  
<http://www.invesa.com/>  
[info@invesa.com](mailto:info@invesa.com)

### Planta de producción

Autopista Norte Km24 Vereda La Palma  
PBX: (4)2890811  
Celular: 3009109093  
COLOMBIA GIRARDOTA - ANTIOQUIA  
<http://www.sapolin.com/>

## CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Nombre producto	VINICRYL BLANCO REAL GAL	Fecha vencimiento	15/07/27
Lote	4250786322	Fecha emisión certificado	02/09/25
Fecha fabricación	25/07/25	Estado inspección y ensayo	APROBADO

### MUESTRA 1

PARAMETROS	ESPECIFICACIÓN	RESULTADOS	TÉCNICA/METODO
Viscosidad Stormer, KU, 25°C	105 - 110	105	I-CC-M-P-002
% Sólidos en peso	56 - 58	56.27	I-CC-M-P-007
Poder Cubriente, Relación de contraste, (%)	96 - 98	96.15	I-CC-M-P-017
Índice de blancura, (%)	84 - 87	86.09	I-CC-M-P-025
pH	8,5 - 9,0	8.7	I-CC-M-P-008
Densidad, 25°C, Kg/gal	5,35 - 5,40	5.35	I-CC-M-P-009

### OBSERVACIONES

- Los resultados aquí reportados son los solicitados por el cliente y solo son válidos para esta muestra y este lote analizado en las fechas indicadas.
- INVESA S.A. ofrece garantía de las especificaciones de este producto más no puede garantizar las condiciones de aplicación porque estas son inherentes al manejo de quien lo aplica o usa.
- Las aplicaciones consignadas en la ficha técnica son fruto de nuestra experiencia mas no se convierte en garantía por tanto cada usuario debe efectuar ensayos antes de aprobar su utilización.
- INVESA S.A. está comprometida con la satisfacción de sus clientes. Para conocer sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) sobre los resultados emitidos y/o los servicios prestados, escribanos al correo de servicio al cliente: [contactenos@invesa.com](mailto:contactenos@invesa.com)

El presente documento ha sido creado de forma electrónica y es válido sin necesidad de firma

**\*\* FIN DEL CERTIFICADO \*\***



*Fundación DSYB*

## *Correspondencia*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*



El Peñol, 14 de agosto de 2025

Señores

**Anngy Milena Uribe Ciro**

Gerente General

Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP

Brahian Gómez Vallejo

Supervisor

Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP

**Asunto:** Justificación de obras mayores, menores y no previstas y solicitud de adición presupuestal – Proyecto Trabajos de mantenimiento en el coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato cuyo objeto es "*Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de el peñol, antioquia*", nos permitimos informar y justificar la necesidad de ejecutar las siguientes **obras no previstas (ONP)**, las cuales no fueron contempladas en el alcance inicial:

- **ONP1:** Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso.
- **ONP2:** Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso.
- **ONP3:** Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.
- **ONP4:** Pintura para pasamanos en tubería PTS, preparación de la superficie, aplicación de pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite.

Estas actividades resultan necesarias debido a que, durante el avance de obra, se evidenció que elementos como pasamanos y puertas presentaban desgaste, pérdida de acabado, afectaciones por humedad y oxidación, comprometiendo su durabilidad y apariencia. Adicionalmente, no se había contemplado la aplicación de pintura para interiores del segundo piso administrativo la cual resulta necesaria para intervenir muros y cielos y así garantizar un acabado uniforme y duradero



## Fundación DSYB

Con el fin de incorporar estas labores y optimizar el presupuesto, se realizó un balance de mayores y menores cantidades de obra, ajustando los recursos según las necesidades reales del proyecto, como resultado de este análisis, se requiere una adición presupuestal por valor de \$12.842.771, necesaria para cubrir los costos asociados a la ejecución de las obras no previstas mencionadas.

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL	CANT. MAYOR	CANT. MENOR	CANTIDAD TOTAL	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado, Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	296,02	\$ 15.455,00	\$ 4.575.035,47	0,00	49,80	246,22	\$ 3.805.330,10
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	106,65	\$ 14.647,00	\$ 1.562.146,49	0,00	22,77	83,89	\$ 1.228.736,83
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrófugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	10,33	\$ 20.133,00	\$ 207.973,89	0,07	0,00	10,40	\$ 209.383,20
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo o hidrorrepelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	10,33	\$ 53.009,00	\$ 547.582,97	0,07	0,00	10,40	\$ 551.293,60
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	256,65	\$ 33.753,00	\$ 8.662.808,71	0,00	38,09	218,56	\$ 7.377.055,68
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	39,37	\$ 37.009,00	\$ 1.457.044,33	0,00	11,71	27,66	\$ 1.023.668,94
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	58,98	\$ 19.852,00	\$ 1.170.870,96	0,00	0,48	58,50	\$ 1.161.342,00



El Peñol, 14 de agosto de 2025

Señores

**Anngy Milena Uribe Ciro**

Gerente General

Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP

Brahian Gómez Vallejo

Supervisor

Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP

**Asunto:** Justificación de obras mayores, menores y no previstas y solicitud de adición presupuestal – Proyecto Trabajos de mantenimiento en el coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato cuyo objeto es "*Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de el peñol, antioquia*", nos permitimos informar y justificar la necesidad de ejecutar las siguientes **obras no previstas (ONP)**, las cuales no fueron contempladas en el alcance inicial:

- **ONP1:** Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso.
- **ONP2:** Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso.
- **ONP3:** Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.
- **ONP4:** Pintura para pasamanos en tubería PTS, preparación de la superficie, aplicación de pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite.

Estas actividades resultan necesarias debido a que, durante el avance de obra, se evidenció que elementos como pasamanos y puertas presentaban desgaste, pérdida de acabado, afectaciones por humedad y oxidación, comprometiendo su durabilidad y apariencia. Adicionalmente, no se había contemplado la aplicación de pintura para interiores del segundo piso administrativo la cual resulta necesaria para intervenir muros y cielos y así garantizar un acabado uniforme y duradero



## Fundación DSYB

Con el fin de incorporar estas labores y optimizar el presupuesto, se realizó un balance de mayores y menores cantidades de obra, ajustando los recursos según las necesidades reales del proyecto, como resultado de este análisis, se requiere una adición presupuestal por valor de \$12.842.771, necesaria para cubrir los costos asociados a la ejecución de las obras no previstas mencionadas.

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL	CANT. MAYOR	CANT. MENOR	CANTIDAD TOTAL	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado, Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	296,02	\$ 15.455,00	\$ 4.575.035,47	0,00	49,80	246,22	\$ 3.805.330,10
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	106,65	\$ 14.647,00	\$ 1.562.146,49	0,00	22,77	83,89	\$ 1.228.736,83
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrófugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	10,33	\$ 20.133,00	\$ 207.973,89	0,07	0,00	10,40	\$ 209.383,20
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo o hidrorrepelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	10,33	\$ 53.009,00	\$ 547.582,97	0,07	0,00	10,40	\$ 551.293,60
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	256,65	\$ 33.753,00	\$ 8.662.808,71	0,00	38,09	218,56	\$ 7.377.055,68
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	39,37	\$ 37.009,00	\$ 1.457.044,33	0,00	11,71	27,66	\$ 1.023.668,94
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	58,98	\$ 19.852,00	\$ 1.170.870,96	0,00	0,48	58,50	\$ 1.161.342,00



# Fundación DSYB

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL	CANT. MAYOR	CANT. MENOR	CANTIDAD TOTAL	TOTAL
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	58,98	\$ 53.816,00	\$ 3.174.067,68	0,00	0,48	58,50	\$ 3.148.236,00
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	52,58	\$ 82.859,00	\$ 4.356.726,22	0,00	2,98	49,60	\$ 4.109.806,40
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	106,65	\$ 184.919,00	\$ 19.722.166,11	0,00	22,77	83,89	\$ 15.512.854,91
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	52,58	\$ 35.322,00	\$ 1.857.230,76	0,00	2,98	49,60	\$ 1.751.971,20
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	106,65	\$ 58.995,00	\$ 6.291.993,74	0,00	22,77	83,89	\$ 4.949.090,55
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	423,30	\$ 32.650,00	\$ 13.820.745,00	271,33	0,00	694,63	\$ 22.679.669,50
<b>ONP</b>	<b>OBRAS NO PREVISTAS</b>								
ONP1	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2	0,00	\$ 29.082,00	\$ 0,00	86,24	0,00	86,24	\$ 2.508.031,68
ONP2	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso	m2	0,00	\$ 27.950,00	\$ 0,00	138,71	0,00	138,71	\$ 3.876.944,50
ONP3	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.	m2	0,00	\$ 29.900,00	\$ 0,00	99,20	0,00	99,20	\$ 2.966.080,00



## Fundación DSYB

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL	CANT. MAYOR	CANT. MENOR	CANTIDAD TOTAL	TOTAL
ONP4	Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite	ml	0,00	\$ 27.200,00	\$ 0,00	15,66	0,00	15,66	\$ 425.952,00

El **balance total del contrato** derivado de la comparación entre las cantidades originales y las actualmente ejecutadas, presenta:

- **Costo directo por mayores cantidades:** \$ 8.864.122,80
- **Costo directo por menores cantidades:** -\$ \$ 8.763.032,09
- **Costo directo Obras No prevista:** \$ \$ 9.777.008,18
- **Valor neto del balance:** \$ 9.879.054,8
- **Adición por administración y utilidad:** \$ 2.963.716,4
- **Valor total solicitado en adición:** \$ **12.842.771,2**

Por lo anterior, solicitamos su aprobación para la inclusión de dichas actividades y el ajuste presupuestal correspondiente, con el objetivo de asegurar la correcta finalización del contrato y el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad establecidos.

Atentamente,

**Ovidio Villada Escobar**

Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar – Fundación DSYB

Correo: [fundaciondsyb1@gmail.com](mailto:fundaciondsyb1@gmail.com)



El Peñol, 10 de septiembre de 2025

Señores

**Anngy Milena Uribe Ciro**

Gerente General

Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP

**Brahian Gómez Vallejo**

Supervisor

Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP

**Asunto:** Justificación de obras mayores, menores y no previstas, solicitud de adición presupuestal y prorroga – Proyecto Trabajos de mantenimiento en el coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato cuyo objeto es el *“Mantenimiento de fachada, loza, salones del segundo piso, zona administrativa y lavado de muro en concreto, coliseo cubierto del municipio de El Peñol, Antioquia”*, nos permitimos informar y justificar la necesidad de ejecutar **obras no previstas (ONP)**, de acuerdo con la **visita técnica realizada el 10 de septiembre de 2025**, donde se evidenció que, para la adecuada culminación de la obra, resulta indispensable intervenir algunas zonas mediante **acabados en estuco**, actividad que no estaba incluida en el plan original.

- **ONP5: Suministro y aplicación de estuco plástico para exterior, para muros fachadas. Incluye filetes**, los muros presentan superficies irregulares, fisuras y deterioro por exposición ambiental, lo que afecta tanto la apariencia final

Con el fin de incorporar estas labores y optimizar el presupuesto, se realizó un balance de mayores y menores cantidades de obra, ajustando los recursos según las necesidades reales del proyecto, como resultado de este análisis, se requiere una adición presupuestal por valor de \$ 12.635.450, necesaria para cubrir los costos asociados a la ejecución de las obras no previstas mencionadas.



# Fundación DSYB

ÍTEM	DESCRIPCION	MODIFICATORIO 1				CANT. MAYOR	CANT. MENOR	BALANCE	
		UND	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL			CANTIDAD TOTAL	TOTAL
1	Demolición de revoque en mal estado, Incluye mano de obra, acarreo interno, transporte hasta el sitio que indique la interventoría y los demás elementos para su correcto funcionamiento	m2	246,22	\$ 15.455,00	\$ 3.805.330,10		-34,22	212,00	\$ 3.276.460,00
2	Limpieza de losa, se debe remover el material vegetal que se encuentra en la losa, incluye ácido nítrico, botada del material y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2	83,89	\$ 14.647,00	\$ 1.228.736,83	1,52		85,41	\$ 1.251.000,27
3	Limpieza de muros en fachada, en bloque de concreto, se debe dejar completamente limpio para posterior aplicación de hidrófugo, incluye ácido nítrico y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	10,4	\$ 20.133,00	\$ 209.383,20	2,48		12,88	\$ 259.313,04
4	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo o hidrorrepelente, para fachada en bloque, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento	m2	10,4	\$ 53.009,00	\$ 551.293,60	2,48		12,88	\$ 682.755,92
5	Resane con revoque homogéneo liso sobre pared con mortero de dosificación 1:4, incluye materiales, mano de obra, transporte; fajas, ranuras, filetes y todo lo necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	218,56	\$ 33.753,00	\$ 7.377.055,68		-23,27	195,29	\$ 6.591.623,37
6	Revoque homogéneo liso con mortero de dosificación 1:4 e impermeabilizado con aditivo tipo sika o similar, hasta una altura de 1 metro en fachada del coliseo, incluye materiales, mano de obra y transporte; ranuras, fajas, filetes y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	27,66	\$ 37.009,00	\$ 1.023.668,94			27,66	\$ 1.023.668,94
7	Retiro de lagrimales en mal estado, incluye acarreo interno, mano de obra, transporte hasta el sitio destinado como botadero y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	m	58,5	\$ 19.852,00	\$ 1.161.342,00		-0,50	58,00	\$ 1.151.416,00
8	Suministro, transporte e instalación de lagrimales prefabricado de 50x30 muro de 20, incluye mortero de pega y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m	58,5	\$ 53.816,00	\$ 3.148.236,00		-0,50	58,00	\$ 3.121.328,00



# Fundación DSYB

ÍTEM	DESCRIPCION	MODIFICATORIO 1				CANT. MAYOR	CANT. MENOR	BALANCE	
		UND	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL			CANTIDAD TOTAL	TOTAL
9	Construcción de media caña con desarrollo de 20 cm, incluye suministro de los materiales, mortero, remates, pulida, varilla de dilatación de aluminio 3mm y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	m	49,6	\$ 82.859,00	\$ 4.109.806,40	0,20		49,80	\$ 4.126.378,20
10	Impermeabilización de losa con MAPELASTIC a dos manos y malla de fibra de vidrio (MAPENET 150). Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	83,89	\$ 184.919,00	\$ 15.512.854,91	1,52		85,41	\$ 15.793.931,79
11	Impermeabilización perimetral a media caña con cinta de goma embebida MAPEBAND EASY. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparación y adecuación de superficie a intervenir y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	49,6	\$ 35.322,00	\$ 1.751.971,20	0,20		49,80	\$ 1.759.035,60
12	Suministro, preparación y vaciado de mortero 1:5 para nivelación de piso de un espesor de e=5cm. Incluye impermeabilización con MAPEI-UNO dosificación 1lt del producto por bulto de cemento, transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	83,89	\$ 58.995,00	\$ 4.949.090,55	1,52		85,41	\$ 5.038.762,95
13	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo koraza en paredes exteriores	m2	694,63	\$ 32.650,00	\$ 22.679.669,50	11,25		705,88	\$ 23.046.982,00
ONP	<b>OBRAS NO PREVISTAS</b>				\$ 0,00	0,00			\$ 0,00
ONP1	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en cielo falso interno de salones segundo piso	m2	86,24	\$ 29.082,00	\$ 2.508.031,68	0,00		86,24	\$ 2.508.031,68
ONP2	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura tipo 1 base agua en paredes interiores de salones segundo piso	m2	138,71	\$ 27.950,00	\$ 3.876.944,50		-3,02	135,69	\$ 3.792.535,50
ONP3	Suministro, transporte y aplicación a tres manos de pintura a base de aceite para puertas, ventanas y rejas.	m2	99,2	\$ 29.900,00	\$ 2.966.080,00	8,76		107,96	\$ 3.228.004,00
ONP4	Pintura para pasamanos en tubería PTS preparación de la superficie, pintura anticorrosiva y pintura de acabado base aceite	ml	15,66	\$ 27.200,00	\$ 425.952,00	6,39		22,05	\$ 599.760,00
ONP5	Suministro y aplicación de estuco plástico para exterior, para muros fachadas. Incluye filetes	m2		\$ 26.410,00				369,33	\$9.754.036,99



El **balance total del contrato** derivado de la comparación entre las cantidades originales y las actualmente ejecutadas, presenta:

- **Costo directo por mayores cantidades:** \$ 1.401.086
- **Costo directo por menores cantidades:** -\$ 1.435.545
- **Costo directo Obras No prevista:** \$9.754.037
- **Valor neto del balance:** \$ 9.719.577
- **Adición por administración y utilidad:** \$ 2.915.873
- **Valor total solicitado en adición:** \$ **12.635.450**

Por lo anterior, se solicita su aprobación para la inclusión de las actividades no previstas y el correspondiente ajuste presupuestal, con el fin de garantizar la adecuada finalización del contrato y el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad establecidos.

Adicionalmente, se requiere la autorización de una prórroga por un (1) mes, que permita la ejecución de dichas actividades y asegure el cierre correcto del proyecto.

Atentamente,

**Ovidio Villada Escobar**

Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar – Fundación DSYB

Correo: [fundaciondsyb1@gmail.com](mailto:fundaciondsyb1@gmail.com)



*Fundación DSYB*

## *Rut*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141195331782



(415)7707212489984(8020) 000014119533178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 2 1 3 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNDACION DSYB

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5 Rionegro

6 1 5

41. Dirección principal

CR 54 46 47 BRR ALTO DE LA CAPILLA

42. Correo electrónico

fundaciondsyb1@gmail.com

43. Código postal 0 5 4 0 4 0

44. Teléfono 1

6 0 4 5 6 1 2 5 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 1 4

48. Código 9 4 9 9

49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 1 4

50. Código 4 3 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLADA ESCOBAR OVIDIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141195331782



(415)7707212489984(8020) 000014119533178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 2 1 3 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	5	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 1 2 1 0	2 0 1 5 0 1 2 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 2 1 7	2 0 1 5 0 2 1 3	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 8 9 3 2 2	S 0 5 0 2 7 6 8		
78. Departamento	0 5	0 5		
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 5 1		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 1 2 1 0	2 0 1 0 1 2 1 0		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141195331782



(415)7707212489984(8020) 000014119533178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 2 1 3 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 0 1 2 1 7
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación	7 1 0 0 2 1 1 3	102. DV
104. Primer apellido	VILLADA	105. Segundo apellido	ESCOBAR	106. Primer nombre
				107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
				107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
				107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
				107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
				107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141195331782



(415)7707212489984(8020) 000014119533178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 0 2 1 3 5 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 0 0 2 1 1 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VILLADA	116. Segundo apellido ESCOBAR	117. Primer nombre OVIDIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 1 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 0 9 5 5 5 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AMAYA	116. Segundo apellido CIRO	117. Primer nombre MIRIAM	118. Otros nombres DEL CARMEN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 1 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 9 4 4 0 9 0 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DAVILA	116. Segundo apellido ALZATE	117. Primer nombre GLORIA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 1 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 6 1 7 5 5 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOTERO	116. Segundo apellido JORGE	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ALBEIRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 1 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141195331782



(415)7707212489984(8020) 000014119533178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 2 1 3 5 | 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

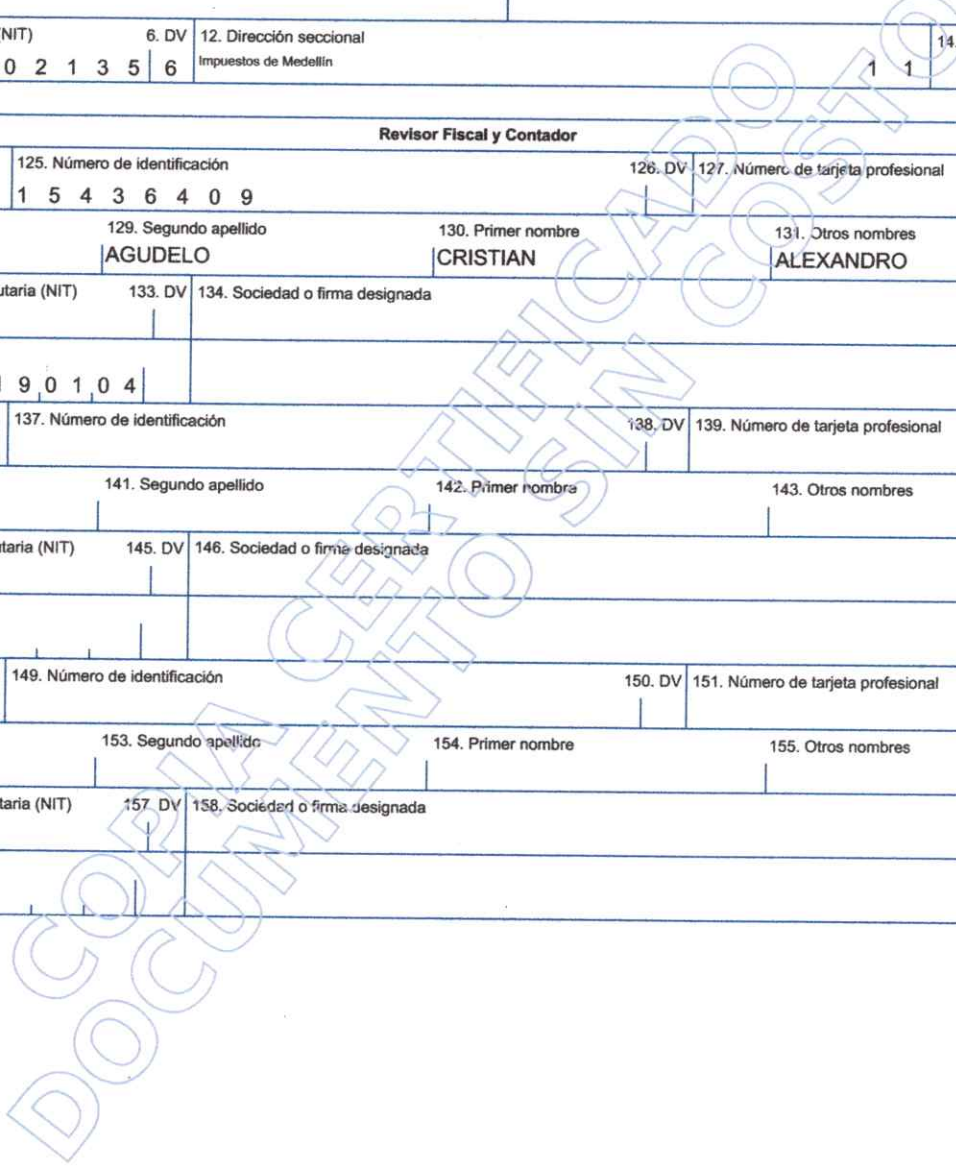
124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 5 4 3 6 4 0 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 8 7 7 9 0 T
128. Primer apellido GARCIA	129. Segundo apellido AGUDELO	130. Primer nombre CRISTIAN	131. Otros nombres ALEXANDRO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 1 0 4			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			





*Fundación DSYB*

# *Certificación Bancaria*

*Contrato cd 032 de 2025 mantenimiento de  
fachada, losa, salones del segundo piso, zona  
administrativa y lavado de muro en concreto,  
coliseo cubierto*

*Municipio de el Peñol Antioquia.*

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACIONPARAELDESARROLLOSOSTENIBLEYELBIENESTAR identificado(a) con NIT 9004021356 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 532235819 desde el 28 de Octubre de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 24 de Julio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogota